

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 8
DEL 22 DE FEBRERO DE 2011

CODIGO PENAL FEDERAL

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma la denominación del Capítulo I, del Título decimoquinto y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma la denominación del capítulo I del título decimoquinto y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Justicia de la LXI Legislatura fueron turnadas para estudio, análisis y dictamen correspondientes dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, en materia de hostigamiento sexual.

La Comisión de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de los integrantes de esta asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes

Antecedentes

Primero. En sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en fecha 26 de mayo de 2010, el diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal.

Segundo. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente, en la misma fecha, acordó que se turnase a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

Tercero. En sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en fecha 23 de noviembre de 2010, el diputado Eduardo Ledesma Romo, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal.

Cuarto. La Mesa Directiva, en la misma fecha, mediante oficio acordó que se turnase a la Comisión de Justicia para estudio y dictamen.

Contenido de las iniciativas

En la primera iniciativa expone el autor que el hostigamiento sexual es una forma de violencia que atenta contra la integridad física, psicológica y económica de las personas; y elimina sus oportunidades de desarrollo y la posibilidad de desenvolverse en un ambiente sano, digno y seguro.

Señala que el hombre y la mujer pueden ser víctimas de este delito; sin embargo, se presenta con mayor frecuencia en la segunda.

Agrega que en 2008 se presentaron 25 mil 728 casos de acoso sexual en 258 dependencias y entidades de la administración pública federal, pero sólo se denunciaron 7 mil 796 casos, por temor a represalias.

Lo anterior, señala, permite inferir que el hostigamiento sexual constituye una realidad en el país. Por ello propone reformar el delito de hostigamiento sexual previsto en el artículo 259 Bis del Código Penal Federal.

Propone modificar la descripción típica del hostigamiento sexual a fin de sustituir el elemento subjetivo de “fines lascivos” por la intención de obtener un acto sexual del sujeto pasivo, atendiendo fundamentalmente a que el bien jurídico tutelado son la libertad y el normal desarrollo psicosexual de las personas, pues con ella se eligen de manera voluntaria las relaciones sexuales.

Por eso concluye en la iniciativa presentada a esta soberanía que tal conducta no debe quedar impune, en particular porque ese delito difícilmente se denuncia ya sea por temor

a perder el empleo, a represalias del superior jerárquico, por la dificultad para acreditar los elementos del tipo penal o por la mínima pena impuesta, razón por la cual propone aumentar la punibilidad para quedar de seis meses a dos años de prisión y duplicarla para el caso de que el sujeto pasivo sea una persona menor de dieciocho años de edad.

En la segunda iniciativa expone el autor que en 1991 se tipificó por primera vez el “hostigamiento sexual”, con una sanción de hasta 40 días de multa.

Señala que desde entonces el delito de hostigamiento sexual en el fuero federal no ha sido reformado y se limita a sancionar la agresión que se ejerce a través de las relaciones jerárquicas laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, sin considerar el “acoso sexual” que se ejerce en un plano horizontal, entre compañeros y que afecta por igual a hombres y mujeres.

Puntualiza que hasta la publicación de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en 2007, no se reconoció en el orden jurídico federal la distinción entre el acoso y el hostigamiento sexual como parte de la violencia laboral y docente.

Recalca que el acoso y hostigamiento sexuales constituyen formas de discriminación y violencia, de las cuales *tanto el hombre como la mujer pueden ser víctimas*. Sin embargo, quienes la presentan con mayor frecuencia son las mujeres.

Por eso, el diputado iniciante propone modificar la descripción típica del hostigamiento sexual previsto en el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, con el fin de sancionar el acoso sexual y aumentar la pena, atendiendo al principio de proporcionalidad, conforme al cual la pena debe ser proporcional al delito cometido y al bien jurídico dañado, en virtud de que la pena de hasta cuarenta días que actualmente se prevé no corresponde con el bien jurídico tutelado como es la libertad sexual y por ende la salud física y mental del individuo.

De igual forma propone suprimir como requisito para que el delito sea punible “el daño o perjuicio” y en todo caso modificar la descripción típica del ilícito para establecer que el asedio será punible cuando se realice con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con respecto a la actividad que los vincule, sea laboral, docente, doméstica o de cualquier otra índole.

Análisis comparativo

Texto vigente

Artículo 259 Bis. Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, se impondrá sanción hasta de cuarenta días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo.

Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.

Propuesta

Iniciativa 1

Artículo 259 Bis. Al que asedie a persona de cualquier sexo, **sin su consentimiento, con el fin de obtener de ésta un acto sexual**, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra que implique subordinación, con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, se impondrá sanción **de seis meses a dos años de prisión y cuarenta a cien días de multa**. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo **por el mismo término de la pena impuesta**.

La pena a que se refiere el presenta artículo se aumentará hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo.

Sólo se procederá contra el hostigador, a petición de parte ofendida.

Iniciativa 2

Artículo 259 Bis. Al que con fines lascivos asedie a persona de cualquier sexo, valiéndose de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra, con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con respecto a la actividad que los vincule, se impondrá sanción de seis meses a dos años de prisión y treinta a cincuenta días de multa.

La sanción será de ocho meses a tres años de prisión y de cuarenta a ochenta días multa cuando el que asedie se valga de su posición jerárquica laboral, docente, doméstica o cualquiera otra que implique subordinación.

Si el acosador o el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo y se le inhabilitará por el mismo término de la pena de prisión impuesta.

Las penas a que se refiere el presente artículo se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

Sólo se procederá contra el acosador o el hostigador, a petición de parte ofendida.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, los miembros de la Comisión de Justicia exponemos las siguientes

Consideraciones

Después de haber analizado los argumentos vertidos en la iniciativa que nos ocupa, esta Comisión considera procedente la reforma planteada por las siguientes consideraciones.

Primera. La comisión considera procedentes los proyectos que reforman el artículo 259 Bis del Código Penal Federal para sancionar el hostigamiento sexual, para así lograr que nuestra legislación penal federal proteja aún más el bien jurídico que tutela este tipo penal y erradicar la violencia de género que se ejerce en el ámbito laboral y docente, acorde con los tratados internacionales suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

Toda vez que esta conducta delictiva si se actualiza en el ámbito federal, a diferencia de otras conductas que la Comisión de Justicia ha considerado que sólo se dan en el ámbito local, ya que la pueden cometer servidores públicos o empleados federales, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas; o bien cometerse en contra de un servidor público o empleado federal, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, ello en términos del artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Un ejemplo de ello son las estadísticas emitidas en 2008 por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, que señalan que se presentaron 25 mil 728 casos de acoso sexual en 258 dependencias y entidades de la administración pública federal, pero sólo se denunciaron 7 mil 796 casos (de acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública), por temor a represalias.

Segunda. A escala internacional, México como Estado parte de diversos instrumentos internacionales está obligado a adoptar todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo para garantizar a la mujer el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, entre los que se incluyen el derecho a que se respete su vida, su integridad física, psíquica y moral, entre ellos, los siguientes:

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (artículos 2, 3 y 11).
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer, Belém do Pará (artículos 2, 3, 6 y 7).

Esta última establece claramente en el artículo 2, inciso b), que se entenderá que *violencia contra la mujer* incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la comunidad y que sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, el acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.

Tercera. El 21 de enero de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la república en materia de fuero federal, a través del cual por primera vez se tipifica el hostigamiento sexual con una sanción de hasta cuarenta días multa.

De esa reforma legal se advierte que sólo se sancionó penalmente la agresión que se ejerce a través de las relaciones jerárquicas laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, sin considerar el hostigamiento sexual que se ejerce en un plano horizontal, entre compañeros.

Cuarta. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en 2007, reconoce a escala federal la distinción entre el acoso y el hostigamiento sexuales como parte de la violencia laboral y docente, en los siguientes términos:

Artículo 13. El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Quinta. Se advierte que a fin de fortalecer el marco jurídico y asegurar la sanción penal a quienes hostigan y acosan, los proyectos en estudio, proponen, por una parte, modificar el tipo penal del delito de hostigamiento sexual y, por otra sancionar el acoso sexual, en los siguientes términos:

- Sustituir en la descripción típica del hostigamiento sexual el elemento subjetivo de “fines lascivos”, por la intención de obtener un acto sexual del sujeto pasivo, atendiendo fundamentalmente a que el bien jurídico tutelado es la libertad y el normal desarrollo psicosexual de las personas.
- Aumentar la punibilidad que actualmente se prevé en el artículo 259 Bis del Código Penal Federal de hasta 40 días de multa, para establecer una pena de prisión de seis meses a dos años y duplicarla para el caso de que el sujeto pasivo sea una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo.
- Tipificar el acoso sexual con una pena de 6 meses a 2 años de prisión y 30 a 50 días de multa, atendiendo al

principio de proporcionalidad, conforme al cual la pena debe ser proporcional al delito cometido y al bien jurídico dañado.

- Aumentar la pena en su mínimo y su máximo cuando el que asedie se valga de su posición jerárquica laboral, docente, doméstica o cualquiera otra que implique subordinación, para quedar de 8 meses a 3 años de prisión y de 40 a 80 días de multa.
- Suprimir como requisito para que el delito sea punible “el daño o perjuicio” y en todo caso modificar la descripción típica del ilícito para establecer que el asedio será punible cuando se realice con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con respecto a la actividad que los vincule, sea laboral, docente, doméstica o de cualquier otra índole.
- Para precisión se agrega que la destitución del servidor público se hará “por el mismo término de la pena de prisión impuesta”, en caso de que el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione.

Sexta. Ahora bien, en cuanto hacer la distinción entre el hostigamiento sexual y el acoso sexual, esta dictaminadora advierte, que no es necesario, toda vez que se trata de conductas iguales, que solo se distinguen por la calidad en el sujeto activo del delito, toda vez que por un lado, en el hostigamiento sexual se establece que el activo se vale de la posición jerárquica que mantiene frente a la víctima, es decir se encuentran en una relación vertical, y por otro, en el acoso sexual, la relación se da entre iguales, es decir están en una relación horizontal.

Para apoyar lo anterior, el *Diccionario* de la Real Academia Española define el verbo *acosar* como “(del ant. *cosso*, ‘carrera’). 1. tr. Perseguir, sin dar tregua ni reposo, a un animal o a una persona. 2. tr. Hacer correr al caballo. 3. tr. **Perseguir, apremiar, importunar a alguien con molestias o requerimientos**”; la palabra *asediar*, “(del lat. *obsidi?ri*). 1. tr. Cercar un punto fortificado para impedir que salgan quienes están en él o que reciban socorro de fuera. 2. tr. **Importunar a alguien sin descanso con pretensiones**”; y *hostigar*, “(del lat. *fustig?re*). 1. tr. Dar golpes con una fusta, un látigo u otro instrumento para hacer mover, juntar o dispersar. 2. tr. Molestar a alguien o burlarse de él insistentemente. 3. tr. **Incitar con insistencia a alguien para que haga algo**”.

Es decir, las palabras *hostigar*, *acosar* y *asediar* son sinónimas, por lo que no es necesario modificar el tipo penal al respecto, toda vez que como ha quedado asentado, la conducta que se pretende tipificar ya se considera en el Código Penal Federal.

Séptima. La comisión dictaminadora señala que la propuesta de sustituir en la descripción típica del hostigamiento sexual el elemento subjetivo de “fines lascivos”, por la intención de obtener un acto sexual del sujeto pasivo, resulta innecesaria.

De acuerdo con el *Diccionario* de la Real Academia Española el adjetivo *lascivo* significa “perteneciente o relativo a la lascivia”, el cual a su vez define la *lascivia* como “f. propensión a los deleites carnales”, por lo que aun cuando se sustituyera el elemento subjetivo de “fines lascivos”, por la intención de obtener un acto sexual del sujeto pasivo, sería indispensable acreditar esa intención lasciva del sujeto activo, independientemente del acto que realice.

Toda vez que la expresión acto sexual debe entenderse como cualquier acción dolosa con sentido lascivo que se ejerza en el sujeto pasivo sin su consentimiento; es decir, el elemento intencional de satisfacer un deseo sexual a costa del sujeto pasivo.

Pero sí es procedente reformarlo para considerar forma de hostigamiento sexual conductas que trascienden la esfera doméstica y se manifiestan en el lugar de trabajo, escolar o de otra índole, que no sólo se lleva a cabo en una relación jerárquica, en forma vertical, sino que también se puede presentar en un plano horizontal, entre compañeros de la misma jerarquía.

Esta comisión advierte la necesidad de sancionar penalmente el asedio que se realiza sobre persona de cualquier sexo, valiéndose de las relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra, con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado respecto a la actividad que los vincule.

Octava. En cuanto al aumento de la punibilidad para sancionar de una manera más fuerte el delito de hostigamiento sexual, a fin de que estas conductas no queden impunes y establecer la pena de prisión, además de la pena de días multa que actualmente se prevé, la comisión dictaminadora considera que es procedente el incremento, toda vez que se cumpliría con el principio de proporcionalidad de las penas que establece el artículo 22 constitucional, que señala que la

sanción deberá ser proporcional al delito sancionado y al bien jurídico que protege la norma.

De esta manera estaríamos atendiendo a la función preventiva y represiva que debe caracterizar a las sanciones penales.

Novena. Con relación a la propuesta de suprimir como requisito para que el delito de hostigamiento sea punible “el daño o perjuicio” y en todo caso modificar la descripción típica del ilícito para establecer que el asedio será punible cuando se realice con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con respecto a la actividad que los vincule, sea laboral, docente, doméstica o de cualquier otra índole, se estima procedente, toda vez que el bien jurídico tutela es la libertad psicosexual de las personas, y sólo basta la amenaza de causar en la víctima un daño relacionado respecto a la actividad que los vincule, ya sea jerárquicamente o no, para que el bien jurídico protegido se ponga en peligro o se vulnere.

Décima. De igual forma resulta viable el proyecto de reforma, en lo relativo a agravar la pena atendiendo a la calidad específica del sujeto activo, cuando éste sea persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo, atendiendo a falta de madurez física y mental, que por su condición de vulnerabilidad y de desventaja requieren de una debida protección legal.

Por lo expuesto, la Comisión de Justicia somete a consideración de esta asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se modifica la denominación del capítulo I del título decimoquinto y se reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal

Artículo Único. Se reforman la denominación del capítulo I del título decimoquinto y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Capítulo I

Acoso Sexual, Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual, Estupro y Violación

Artículo 259 Bis. Al que con fines lascivos asedie a persona de cualquier sexo, con motivo de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra, con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado res-

pecto a la actividad que los vincule, se impondrá sanción de seis meses a dos años de prisión y treinta a cincuenta días multa.

La sanción será de ocho meses a tres años de prisión y de ciento veinte a doscientos cuarenta días multa cuando el que asedie se valga de su posición jerárquica laboral, docente, doméstica o cualquier otra que implique subordinación.

Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, se le destituirá de su cargo y se le inhabilitará por el mismo término de la pena de prisión impuesta.

Las penas a que se refiere el presente artículo se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de dieciocho años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

Sólo se procederá contra el hostigador a petición de parte ofendida.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.

La Comisión de Justicia, diputados: Víctor Humberto Benítez Treviño (rúbrica), presidente; Sergio Lobato García (rúbrica), Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica), Camilo Ramírez Puente (rúbrica), Ezequiel Rétiz Gutiérrez, Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (rúbrica), Eduardo Ledesma Romo (rúbrica), secretarios; Luis Carlos Campos Villegas (rúbrica), Juanita Arcelia Cruz Cruz (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinosa (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica), Leonardo Arturo Guillén Medina (rúbrica), Mercedes del Carmen Guillén Vicente (rúbrica), Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, Gregorio Hurtado Leija, Sonia Mendoza Díaz (rúbrica), Jesús Alfonso Navarrete Prida, Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), Rodrigo Pérez-Alonso González (rúbrica), Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero, Enoé Margarita Uranga Muñoz (rúbrica), Josué Cirino Valdez Huevo (rúbrica), Alma Carolina Viggiano Austria, Pedro Vázquez González (rúbrica), J. Eduardo Yáñez Montaña (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Tiene la palabra el diputado Eduardo Ledesma Romo para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, hasta por 10 minutos.

El diputado Eduardo Ledesma Romo: Con el permiso de la Presidencia, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, este dictamen que hoy se pone a discusión es resultado del consenso de los diputados que integramos la Comisión de Justicia, sin distinción de grupos parlamentarios.

La reforma que se somete a su consideración atiende a una realidad al acoso y hostigamiento sexual como violencia de género que se vive en el ámbito laboral, docente, doméstico o cualquier otro que constituye formas de discriminación y violencia, de las cuales tanto el hombre como la mujer pueden ser víctimas.

Sin embargo, quienes la sufren con mayor frecuencia son las mujeres. El hostigamiento y el acoso sexual son las conductas que vulneran la integridad física, psíquica y moral, la libertad sexual y la dignidad íntima de la persona.

Estos bienes jurídicos están garantizados en el ámbito nacional e internacional y salvaguardan en nuestra Carta Magna el instrumento internacional ratificado por México, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

En 1991 se tipificó por primera vez el hostigamiento sexual con una sanción de hasta 40 días de multa, pero difícilmente hay denuncias. No se denuncian estas conductas por temor a perder el empleo, a represalias de los superiores o por pena mínima.

Según información del Instituto Nacional de las Mujeres, en 2008 se presentaron cerca de 26 mil casos de acoso sexual, en 258 dependencias y entidades de la administración pública, pero sólo se denunciaron aproximadamente 8 mil.

En virtud de que la pena de hasta 40 días que actualmente se prevé no corresponde al bien jurídico tutelado, como es la libertad sexual y por ende la salud física y mental del individuo, se está proponiendo aumentar la pena del hostigamiento sexual, para quedar de 8 meses a 3 años de prisión y de 120 a 240 días de multa.

Por otra parte, de la reforma legal de 1991 se advierte que sólo se sancionó penalmente la agresión que se ejerce a tra-

vés de las relaciones jerárquicas, sin considerar el acoso sexual que se ejerce en un plano horizontal.

Compañeros legisladores, esta conducta lesiva de carácter sexual, no sólo se lleva a cabo en una relación que implica subordinación en forma vertical, también se puede presentar en un plano horizontal, en una relación entre iguales razones. Por la cual, con este dictamen se está proponiendo reformar el Código Penal Federal para tipificar el delito de acoso sexual con una pena de 6 meses a 2 años de prisión, y de 30 a 50 días de multa.

Otra de las reformas que se someten a su consideración consiste en establecer que el asedio que realiza el acosador será punible cuando se lleve a cabo, con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado respecto de la actividad que la vincule con el sujeto activo; sea laboral, docente, doméstica o de cualquier otra índole, por lo que ya no será necesario que la víctima acredite que sufrió un daño o perjuicio para que el delito sea punible.

Es preciso destacar que en el tema de nuestro Código Penal Federal se ha quedado rezagado, ya que la mayoría de las legislaciones de los estados sancionan penalmente tanto el acoso como el hostigamiento sexual. Sólo 3 exigen acreditar un daño o perjuicio para que la conducta sea punible y que la entidad federativa sancione el hostigamiento sexual con pena de multa.

Con la reforma al artículo 259 Bis del Código Penal Federal estaríamos cumpliendo la obligación de legislar en el término de la Convención de Belém do Pará, de la cual México es parte desde 1988.

Compañeros legisladores, debemos cerrar la brecha entre la realidad de los hechos y las estadísticas oficiales de casos denunciados y resueltos, es necesario evidenciar que el hostigamiento y el acoso son un problema de violencia de género. Si aumentamos las penas en el plano vertical y sancionamos el asedio que se da en un plano horizontal, dejaremos de ser cómplices de sus reproducciones e impunidad.

Combatir la violencia en contra del género femenino representa un reto y un agravio reprochable que hay que atender. Estoy cierto que la reforma penal que presenté y que fue enriquecida con la aportación de mis compañeros integrantes de la Comisión de Justicia sólo cubre un aspecto del problema, pero mujeres y hombres debemos estar convencidos de que es necesario unir esfuerzos e impulsar el compromi-

so de todas las instituciones públicas de los tres ámbitos de gobierno para resolver la situación de violencia que enfrentan las mujeres, razón por la cual los exhorto a votar a favor del presente dictamen. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario, los siguientes diputados y diputadas: por el Partido de la Revolución Democrática, la diputada Ángeles Nazares Jerónimo; por el Partido Acción Nacional, el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, y por el Partido Revolucionario Institucional, Víctor Humberto Benítez Treviño.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Ángeles Nazares Jerónimo, hasta por 5 minutos.

La diputada Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo: Gracias, diputado presidente. El hostigamiento sexual es una forma de violencia que atenta contra la integridad física, psicológica y económica de las personas. Elimina sus oportunidades de desarrollo y la posibilidad de desenvolverse en un ambiente sano, digno y seguro.

Si bien es cierto que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de este delito, es en las mujeres en quienes recae mayoritariamente este ilícito. Es el acoso sexual una forma de violencia en contra de las mujeres en la que existe un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos simultáneos. Las cifras oficiales así lo demuestran.

Un ejemplo de ello son las estadísticas emitidas en 2008 por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública que señalan que se presentaron 25 mil 728 casos de acoso sexual en 258 dependencias y entidades de la administración pública federal, pero sólo se denunciaron 7 mil 796 casos, de acuerdo con una encuesta realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de la Función Pública, esto por temor a represalias.

Para nuestro grupo parlamentario tal conducta no debe quedar impune, en particular porque ese delito difícilmente se denuncia, ya sea por temor a perder el empleo, a represalias del superior jerárquico, por la dificultad para acreditar los

elementos del tipo penal o por la misma pena impuesta, que es una pena mínima, razón por la cual se propone aumentar su penalidad.

De ahí que el dictamen que se somete a la consideración del pleno propone reformar el artículo 259 Bis del Código Penal Federal para sancionar de seis meses a dos años de prisión al que con fines lascivos, asedio a persona de cualquier sexo con motivo de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquier otra, con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado respecto de la actividad que los vincule; asimismo cuando se encuentren en el mismo plano.

Esta sanción se aumenta cuando el que asedie se valga de su posición jerárquica laboral, docente, doméstica o cualquier otra que implique subordinación.

Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el cargo le proporcione, se le destituirá de su cargo y se le inhabilitará por el mismo término de la pena de prisión impuesta. Asimismo, las penas se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo cuando el delito se cometa en contra de una persona menor de 18 años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo.

Por tanto, por tratarse de una reforma que beneficia la seguridad jurídica y brinda protección a las mujeres, el voto del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática es a favor del presente dictamen. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

A usted, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Diputado Jaime Cárdenas, dígame. Sonido por favor en la curul del diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para que me inscriba, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz:

Lo inscribimos, señor diputado. Diputado Cárdenas, pase usted ahora mientras llega el señor diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, a mí en principio este dictamen me parece muy conveniente porque precisa las condiciones, los elementos del tipo respecto de acoso y hostigamiento, supera esa diferencia teórica que existe, aumenta las sanciones, me parece en general correcto el dictamen.

Sin embargo, tengo dos preguntas o dos cuestionamientos al propio dictamen y a la redacción del artículo 259 Bis, porque solamente se sancionará el hostigamiento y el acoso cuando no solamente hay relación laboral, docente, de asedio a una persona, sino que el otro elemento del tipo es cuando exista la amenaza de causar a la víctima un mal.

Es decir, no se tipificará el delito si no se da este segundo elemento: la amenaza de causar a la víctima un mal. Pero ya en sí mismo el hecho de asediar a una persona con fines lascivos, como propone el artículo 259 Bis, pues debe constituir o constituye, desde mi punto de vista, una conducta reprochable.

No es necesario solicitar este otro elemento de la amenaza de causar a la víctima un mal, porque el que está asediando se está aprovechando de su condición laboral, docente o doméstica para ese fin, para un fin lascivo, pero aquí estamos incorporando este elemento de la amenaza de causar a la víctima un mal, con lo que muchas conductas de asedio sexual quedarán sin ser consideradas delito.

Respecto del último párrafo del tipo penal, del 259 Bis, debe quedar claro entre nosotros que solamente se considera delito de hostigamiento. Es un delito que se persigue de querrela o a petición de parte ofendida, pero no es un delito que se persiga oficiosamente. Me hubiese parecido, considerada superior la redacción de este tipo si se estableciese que el delito de acoso, hostigamiento, abuso sexual, etcétera, se persiguiese de oficio y no necesariamente de querrela. Ésos son mis dos comentarios respecto de este tipo penal.

Lo votaré a favor, porque considero que constituye un avance en la legislación penal. Pero sigo pensando que se trata de un tipo penal muy restrictivo, que exige condiciones difíciles de probar como la amenaza de causar a la víctima un mal, y también que sea un delito que solamente se persiga a petición de parte y no de manera oficiosa.

Ésas son mis observaciones, compañeras diputadas, compañeros diputados. Creo que lo ideal sería regresar este dicta-

men de nuevo a la comisión, para repensar lo que aquí hemos considerado, pero si la comisión sostiene su punto de vista votaremos a favor de este dictamen, porque implica –repito– un avance con la redacción actual de este tipo penal. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias a usted, diputado. Tiene la palabra el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

El diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente. Señoras diputadas y señores diputados, el dictamen que hoy se somete a su consideración atiende a uno de los problemas que violentan de una forma por demás grave a la dignidad humana de hombres y de mujeres.

Desafortunadamente la violencia surge y circula entre la sociedad en múltiples formas, no sólo con armas de fuego o con cuchillos.

En ese sentido, cuando una persona se encuentra en una situación privilegiada en donde puede obtener beneficios de otra, gracias a sus relaciones laborales, docentes o de otra índole, es capaz de violentar la paz y tranquilidad de la víctima.

Por desgracia son las mujeres las que sufren en mayor cuantía los desdeñables efectos del hostigamiento y del acoso sexual, por tanto, se trata de un mal que lastima a toda nuestra sociedad, no sólo a un determinado grupo.

Así la víctima de tal conducta sufre problemas como el estrés emocional, humillación, ansiedad, depresión, ira, impotencia, fatiga o enfermedad física, efectos que se constituyen como, algunos gravísimos, que sufren las víctimas de esta clase de actos.

Recordemos que en nuestro país son muchas las mujeres que con su trabajo colaboran de forma importante en la economía de sus familias o bien se erigen como el pilar principal de un hogar. Sin embargo, se ven obligadas a luchar dentro del ambiente laboral o académico contra las actitudes ventajosas de los sujetos que las amenazan.

Señoras diputadas y señores diputados, la problemática que hoy atendemos es digna de que en este momento, como representantes del pueblo de México, aprobemos reformas al Código Penal que permitan inhibir la comisión de un mal social y de absoluto interés público.

En Acción Nacional estamos en plena disposición de dar todo nuestro esfuerzo y empeño para lograr reformas legales que a través de sanciones justas prevengan la comisión de este tipo de violencia, la cual es ejercida mediante el abuso de poder que conlleva a un estado de incertidumbre, de indefensión y de miedo para la víctima, toda vez que su integridad física y moral se encuentran en grave riesgo.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, nuestro voto debe ser a favor del dictamen que hoy se nos presenta. No podemos seguir permitiendo que en nuestra sociedad subsistan rasgos de discriminación y violencia en contra de las mujeres o de los hombres.

En Acción Nacional estamos seguros de que nuestra sociedad debe llegar a un sitio en donde los derechos y la dignidad de cada sujeto sean respetados. Por ello tenemos plena convicción en apoyar el dictamen, toda vez que los hombres, y sobre todo las mujeres de México, merecen vivir en un país en donde nadie pueda someterlos, amenazarlos o humillarlos aprovechándose de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o de cualquiera otra que implique subordinación para obtener un beneficio en detrimento de la dignidad de los individuos. Por esa razón, en nombre de Acción Nacional votaremos a favor del presente dictamen y así lo solicitamos a todos los diputados y diputadas de esta honorable Cámara. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Víctor Humberto Benítez Treviño, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Con su permiso, señor presidente de la Mesa Directiva. Distinguidas diputadas, compañeros diputados, a nombre de mi partido, el Partido Revolucionario Institucional, manifiesto nuestra convicción de votar este dictamen a favor, porque constituye un paso más en la defensa de uno de los tres valores fundamentales que tutelan la ley: la vida es el primero, la libertad ambulatoria es el segundo y la libertad sexual es el tercero.

Por eso es que felicito al diputado Eduardo Ledezma Romo por la presentación de esta iniciativa que establece un parateguas en la tutela de la libertad sexual.

Aquí se ha dicho con razón que en las diferentes reformas que ha habido, había quedado una laguna. Hoy estamos distinguiendo en el dictamen lo que es el hostigamiento sexual,

en donde hay una relación jerárquica de subordinación, y el acoso sexual, en donde hay una relación horizontal entre el delincuente y el ofendido.

Como está el Código, se sancionaba con una multa hasta de 40 días. Hoy tenemos de 6 meses a 2 años. La penalidad se grava a 3 años cuando hay relación jerárquica y se vuelve a gravar en una mitad cuando en la comisión del delito la parte ofendida es menor de 18 años o no tiene la capacidad para comprender el significado del hecho.

Ya lo dijeron mis compañeros diputados, en el 2008 hubo 25 mil delitos de este tipo; solamente se denunciaron ocho mil, lo que acredita la impunidad en esta materia y la necesidad de los legisladores de adecuar el Código Penal para proteger a la víctima del delito que, subrayo, puede ser una mujer o puede ser un hombre. Sin embargo, la estadística nos muestra que mayoritariamente las víctimas de este delito son las mujeres.

Creo que es un avance y esto responde a la inquietud de mi amigo y diputado, Jaime Cárdenas Gracia, porque como está redactado en este momento el Código Penal se establece la necesidad de que se cometa un daño para proceder en consecuencia. El avance del dictamen que venimos a defender es que basta con la amenaza para causar un daño para que se esté incurriendo en esta figura delictiva.

Por esta razón, compañeras diputadas y compañeros diputados, mi partido, el Revolucionario Institucional, votará a favor de este dictamen. Ruego a todos ustedes, por ser un avance en la tutela de la libertad sexual, que votemos todos en consonancia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Gracias, señor diputado. No habiendo más oradores registrados consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Es mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Francisco Javier Salazar Sáenz: Suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputados.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada. Está abierto el sistema. Gracias.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada Hilaria, puede usted votar.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Cíérrese el sistema de votación electrónico. Las diputadas, de viva voz.

La diputada Mary Telma Guajardo Villarreal (desde la curul): A favor.

La diputada Tomasa Vives Preciado (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Se emitieron 414 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobado por práctica unanimidad, 414 votos en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto que reforma la denominación del Capítulo I del Título Decimoquinto, y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal y pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE EDUCACION

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXI Legislatura fue turnada para estudio y análisis la iniciativa que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, presentada el 4 de noviembre de 2009 por los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado y Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

De conformidad con lo enunciado en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) a g), de la Ley Orgánica, así como 60 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta a consideración de esta asamblea el siguiente dictamen:

I. Antecedentes

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el 4 de noviembre de 2009, los diputados María de Jesús Aguirre Maldonado y Eduardo Alonso Bailey Elizondo, del Grupo Parlamentario del PRI en la LXI Legislatura, presentaron la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación.

En la misma sesión, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la iniciativa a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos para estudio y dictamen correspondiente.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo correspondiente y procedió a su análisis y discusión.

II. Descripción de la iniciativa

En la exposición de motivos, los promoventes de la iniciativa manifiestan preocupación ya que mientras la cobertura educativa en México aumentó en 11 por ciento entre 1995 y 2002, el gasto por estudiante continua siendo bajo. Lo anterior, de acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Argumentan que el entorno general de la educación en la nación enfrenta graves problemas, entre otros, de la calidad del aprendizaje del estudiante y de eficiencia terminal. No obstante, precisan que el presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública en 2010 (196 mil 415 millones 595 mil 798 pesos) presenta un decremento de 4 mil 514 millones 961 mil 867 pesos, es decir, 2.25 por ciento, respecto al de 2009.

Refieren que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado a través de la UNESCO que los países, incluido el nuestro, deben destinar mínimo 8 por ciento de su producto interno bruto (PIB) a la educación, con objeto de asegurar plenamente la cobertura educativa a todos los ciudadanos, erradicar el analfabetismo y desarrollar programas que fomenten la formación de capital humano.

Con el afán de cumplir ese compromiso y, sobre todo, garantizar un desarrollo progresivo de la educación para los niños y los jóvenes mexicanos a fin de elevar la calidad educativa en México, los autores proponen reformar la Ley General de Educación para establecer como una obligación del Estado mexicano no reducir, de un ejercicio fiscal a otro, el presupuesto destinado a la educación pública y servicios educativos. De tal manera que lo propuesto se establezca como una tarea permanente de la Cámara de Diputados, particularmente durante las discusiones anuales para la etiquetación de programas y líneas de acción en materia de modernización educativa. Por ello someten a consideración de la soberanía la presente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación

Único. Se reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 25. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto públicos correspondientes que resulten

aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios– destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos no podrá ser menor de ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinando de este monto al menos 1 por ciento del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas. **Además, el presupuesto destinado a educación pública y servicios educativos no podrá ser menor que el asignado en el ejercicio fiscal anterior.** En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación se deberán dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, a fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

...

...

...

III. Consideraciones

Los miembros de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos comparten la preocupación de los promotores de la iniciativa sobre la problemática que enfrenta el sistema educativo mexicano, especialmente respecto a la educación básica.

La comisión reconoce que la educación es uno de los pilares de una sociedad moderna porque además de ser un derecho humano fundamental, contribuye con el ser humano a alcanzar importantes fines sociales, morales y económicos.

Asimismo, reconoce que en el sistema educativo mexicano se han logrado avances importantes. Igualmente, coincide con los legisladores en que pese a la mejoría mostrada, hay retos importantes para alcanzar una educación de calidad y garantizar su desarrollo progresivo. Por ello participan de su intención para establecer como una obligación del Estado no reducir el presupuesto anual destinado a la educación pública y servicios educativos, ya que su sostenimiento depende sobre todo de los recursos públicos.

La educación en México

Como exponen diversos estudios, el sistema educativo mexicano ha crecido a paso acelerado, ya que pasó de aproxi-

madamente 3 millones de estudiantes en 1950 a más de 30 millones para 2000. En este periodo se lograron avances importantes en la ampliación de la cobertura, la universalización de la educación básica, la terminación escolar, en reducir las iniquidades de género y regionales de los servicios educativos. Estos avances se produjeron pese a que prevalece un contexto de restricción presupuestaria y de que se dio un crecimiento acelerado de la población en edad escolar.¹

Sin embargo, el sistema educativo todavía presenta serias deficiencias, pues hay altos índices de reprobación y deserción de los alumnos, así como bajos niveles de aprovechamiento. En general, el promedio de escolaridad de la población es inferior al de secundaria terminada, lo que constituye un grave problema para lograr el potencial desarrollo nacional.

Como muestran los resultados del Programa Internacional de Evaluación de Alumnos 2006 de la OCDE, en el país un número excesivo de estudiantes no cuenta con las competencias y los conocimientos necesarios.²

Esas deficiencias indican que la formación escolar prevalente no ha logrado desarrollar plenamente en los estudiantes habilidades que les permitan resolver los problemas con creatividad y eficacia.³

Por consiguiente, actualmente la atención se centra en resolver los problemas que enfrenta el sistema educativo para lograr una educación de calidad, con equidad, relevancia, pertinencia, eficacia, eficiencia, sin dejar de atender los problemas de cobertura y permanencia en la escuela.⁴

Consecuentemente, debido a las deficiencias y a los problemas educativos existentes, implica la necesidad de destinar mayores recursos a la educación para incrementar las oportunidades educativas de los niños y los jóvenes que aún no pueden incorporarse al sistema educativo. Además, hay necesidad de recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura educativa, los salarios de los docentes, los programas de capacitación y actualización para éstos, así como para los apoyos de los niños y de los jóvenes que presentan amplias desventajas socioeconómicas.

Financiamiento de la educación

Como se mencionó, el sostenimiento de la educación en el país depende en su mayoría de los recursos públicos. Con

la intención de que el sistema educativo pudiese contar con los recursos suficientes para su funcionamiento, en 2002 la Cámara de Diputados reformó la Ley General de Educación, específicamente al artículo 25, con la finalidad de asegurar que el monto anual que el Estado (gobiernos federal, estatales y municipales) destine al gasto educativo no sea menor de 8 por ciento del PIB del país, destinando de este monto al menos 1 por ciento a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior.

No obstante, se observa que el gasto público en educación, como porcentaje del PIB, se encuentra casi 50 por ciento por debajo de lo establecido en la LGE, en contravención del mismo ordenamiento. El gasto público en educación para 2006 fue de 3.44 por ciento del PIB; en 2007, de 3.48; en 2008, de 3.56; y en 2010, de 3.80. Como se aprecia, durante los últimos cinco años el gasto educativo no ha mostrado un crecimiento significativo: presenta casi nulo crecimiento. Destaca 2009, cuando alcanzó 4.7.⁵

Por otro lado, la OCDE señala que en México la mayor parte del gasto nacional en educación se aplica a salarios (93.6 por ciento), destinando sólo 6.4 por ciento al gasto de capital para aplicarlo al mejoramiento de la infraestructura indispensable para el proceso educativo. Ante la insuficiencia de recursos para el mantenimiento y la conservación de inmuebles y equipo en las escuelas públicas, los padres de familia tienen que aportar, mediante cuotas, al gasto corriente para mantener la escuela donde asisten los hijos en condiciones funcionales. La situación se agudiza en las comunidades donde los padres de familia carecen de recursos para hacer dichas aportaciones.⁶

Vernor Muñoz, relator especial sobre Derecho a la Educación de la ONU, en febrero de 2010 recomendó a México eliminar las cuotas voluntarias que otorgan los padres de familia a las escuelas y aumentar de forma gradual el presupuesto a la educación, ya que considera que estas cuotas afectan con mayor crudeza a las familias más pobres.⁷ Por ello, indicó, es necesario que el gobierno federal acate lo establecido en la Ley General de Educación respecto al presupuesto que debe destinar al financiamiento de la educación.

En tal virtud, el Observatorio Ciudadano de la Educación precisa que un reto constante que afrontan en materia educativa los países menos desarrollados consiste en otorgar recursos suficientes al sector educativo y que éstos sean utilizados eficientemente. Plantea que dichos recursos son

fundamentales para ampliar las oportunidades educativas de la población y asegurar una formación de calidad aceptable que les permita tener mayores oportunidades de mejorar sus condiciones de vida.

Dicho organismo refiere que aunque la calidad de los sistemas educativos no depende exclusivamente de la magnitud de los recursos asignados; éstos son fundamentales para mantener o incrementar el acceso de la población a la educación, así como para que las diversas instancias, instituciones y programas del sector educativo cuenten con los recursos suficientes para su funcionamiento, especialmente en contextos con amplios rezagos educativos y sociales, como es el caso mexicano.

En el criterio de esta comisión, es indiscutible la importancia que tiene la educación para el desarrollo social y económico del país. Sin embargo, no se han logrado establecer mecanismos que aseguren que el sistema educativo nacional cuente con recursos suficientes para llevar a cabo su función, ya que éstos no presentan un crecimiento gradual, pues las crisis y los periodos de recesión económica afrontados han provocado que los recursos destinados al sector educativo decrecieran o presentaran tasas de crecimiento muy bajas.

Mientras que la matrícula del sistema educativo escolarizado creció a una tasa anual de casi 2 por ciento durante el periodo 1990-2005, el gasto educativo público afrontó dinámicas diferentes, que reflejan en gran medida los altibajos de la economía. Para responder a la dinámica del crecimiento de la población, la oferta pública de educación ha tenido que crecer en mayor medida que los niveles educativos, requiriendo para ello mayores recursos.

Con la reforma realizada en 2001 por los diputados y los senadores al artículo 3o. constitucional, se estableció que la educación preescolar se constituyera en parte de la educación básica obligatoria para todos los mexicanos, igual que la primaria y la secundaria. Esto se configura en un punto apremiante desde el punto de vista de los recursos financieros requeridos para los niños y los jóvenes que todavía no tienen acceso a la educación básica obligatoria.

En los últimos años, el Poder Legislativo ha incrementado los recursos económicos que se destinan al sector educativo, ya que en contraparte el gobierno federal de manera reiterada ha disminuido el monto de éstos en el proyecto del Presupuesto que envía cada año a la Cámara de Diputados para su aprobación. Por ejemplo, en 2005, el Ejecu-

tivo vetó el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo, reduciendo el monto autorizado por los diputados para ejercer por el sector educativo. Pese a la voluntad que ha mostrado el Poder Legislativo para incrementar los recursos del sector público, es urgente encontrar mecanismos que sean respetados por los actores que tienen injerencia directa en la determinación del presupuesto educativo. Sin embargo, la prioridad principal en relación con el financiamiento de la educación en México debe ser legislar sobre criterios que aseguren la suficiencia de los recursos para el sector, así como una distribución más eficiente, equitativa y transparente que permita mejorar la eficacia del sistema educativo en su conjunto.⁸

Con base en la argumentación anterior, los miembros de la comisión consideran pertinente aprobar la reforma propuesta, pues tiende a contribuir al cumplimiento de la obligación del Estado (gobiernos federal, estatales y municipales) referente al presupuesto anual que debe otorgar para el financiamiento de la educación pública establecido en la propia Ley General de Educación.

No obstante, se considera adecuado realizar una breve modificación a la propuesta inicial con la intención de que sea más precisa para alcanzar el objetivo planteado. Por ello se propone agregar “en términos reales”, a fin de que se consideren los recursos en moneda de igual valor después de los ajustes por la inflación y evitar que en lo sucesivo se presenten recortes en el gasto público destinado al financiamiento de la educación y servicios educativos.

En virtud de lo expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72, fracción A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos propone a esta honorable asamblea acordar que se remita a la Cámara de Senadores el presente proyecto de decreto, que reforma la Ley General de Educación, a efecto de que las reformas propuestas por la Cámara de Diputados sean discutidas por el Senado de la República en su calidad de Cámara revisora.

Por lo anterior, y una vez analizada la iniciativa materia de este dictamen, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

Decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, en materia del financiamiento destinado a la educación

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 25. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado –federación, entidades federativas y municipios– destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos no podrá ser menor de ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinando de este monto al menos el 1 por ciento del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas. **Además, el presupuesto destinado a educación pública y servicios educativos no podrá ser menor, en términos reales, que el asignado en el ejercicio fiscal anterior.** En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación se deberán dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 OCDE (2010). Perspectivas OCDE: México políticas clave para un desarrollo sostenible.

2 Ídem.

3 SEP (2007). Programa Sectorial de Educación, 2007-2012, SEP, México.

4 INEE (2010). *El derecho a la educación en México. Informe 2009*, INEE, México.

5 Elaboración propia con base en datos del PPEF y PEF de 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, INEGI-BIE, y los Criterios Generales de Política Económica de 2010.

6 López, A.; *et al.* (2005). "El sostenimiento de la educación en México", en *Papeles de Población*, UAEM, México.

7 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *ONU recomienda más recursos a educación* (en línea), consultado en http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=82_1&Itemid=99999999

8 Márquez, Alejandro (2006). "El financiamiento de la educación", en *Plataforma Educativa 2006*, cuaderno de trabajo. México.

Salón de sesiones de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, DF, a 11 de octubre de 2010.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, diputados: José Trinidad Padilla López, presidente; Jorge Romero Romero, Héctor Hernández Silva (rúbrica), José Alberto González Morales (rúbrica), Germán Contreras García (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez, Víctor Manuel Castro Cosío (rúbrica), Lorena Corona Valdés (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica), Roberto Pérez de Alba Blanco (rúbrica), Carlos Cruz Mendoza (rúbrica), Paz Gutiérrez Cortina (rúbrica), María de Lourdes Reynoso Femat (rúbrica), secretarios; Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Elpidio Desiderio Concha Arellano, Óscar Lara Salazar, José Antonio Aysa Bernat (rúbrica), Beatriz Paredes Rangel, Onésimo Mariscales Delgadillo (rúbrica), Francisco Herrera Jiménez, Alejandro Bahena Flores (rúbrica), José Francisco Javier Landero Gutiérrez (rúbrica en abstención), Manuel Jesús Clouthier Carrillo (rúbrica en contra), María Sandra Ugalde Basaldúa, Yolanda del Carmen Montalvo López (rúbrica), Obdulía Magdalena Torres Abarca (rúbrica), María Araceli Vázquez Camacho (rúbrica), Ana Luz Lobato Ramírez, Reyes S. Tamez Guerra.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No tenemos registrado ningún orador por la comisión para fundamentar el dictamen, por tanto, está a discusión en lo general y lo particular.

Para fijar posturas tenemos inscritos a la diputada Elsa María Martínez Peña, por Nueva Alianza; al diputado Víctor Manuel Castro Cosío, por el PRD; al diputado Alejandro Bahena Flores; y a la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, nuestra distinguida secretaria.

Por tanto, tiene la palabra la diputada Elsa María Martínez Peña, por Nueva Alianza. Estamos en la discusión en lo general y en lo particular. Permítame, diputado...

El diputado Onésimo Mariscales Delgadillo (desde la curul): Presidente, deseo inscribirme para hablar a favor del dictamen.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Onésimo, usted está registrado, sí, en la siguiente etapa en pro, igualmente el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar. Adelante, diputada.

La diputada Elsa María Martínez Peña: Con su permiso, presidente. Compañeros legisladores, el tema del financiamiento para las instituciones de educación pública es recurrente cuando hablamos de la imperiosa necesidad de que éstas sean de calidad.

Es por todos conocido que año con año, cuando esta Cámara recibe el paquete presupuestal del Ejecutivo federal, la educación no aparece como un espacio estratégico y por ende, los recursos que se le destinan parecieran estar encaminados a su sostenimiento inicial.

Pese a los esfuerzos realizados por muchos de nosotros y compañeros diputados de anteriores legislaturas, no se ha logrado hacer cumplir lo que la Ley General de Educación establece en su artículo 25, que el monto anual que el Estado, federación, entidades federativas y municipios destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor al 8 por ciento del producto interno bruto del país.

Estamos conscientes de que el país ha padecido crisis económicas y financieras, así como debilidad en las finanzas públicas, que han orillado a trabajar tanto en el sector educativo como en muchos otros, bajo un escenario de austeridad.

Sin embargo, aún en etapas como éstas, muchos países han apostado por la educación como una inversión. Por desgracia, en el nuestro destinar más recursos al sector es considerarlo como un gasto, muchas de las veces oneroso.

Pero las experiencias internacionales nos ratifican día a día que nos encontramos en un error. Aquellos gobiernos mejor posicionados a nivel mundial otorgan a la educación un lugar primordial en el diseño de sus políticas públicas y de financiamiento.

Ello les ha valido no sólo posiciones estratégicas en las pruebas internacionales sobre desempeño educativo en el rating con que miden la calidad de las instituciones educativas a nivel mundial, un sector productivo pujante, infraestructura científica y tecnológica de vanguardia, mayor independencia alimentaria y comercial, sino también una sociedad pacífica, estable, participativa y democrática.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza no tenemos duda alguna respecto de que la educación es el motor de desarrollo, ya que invertir en ella es la mejor de las estrategias del país.

Por ello, nos sumamos a la aprobación de la iniciativa de los diputados María de Jesús Aguirre y Eduardo Bailey, quienes de manera visionaria proponen que el presupuesto destinado a educación pública y servicios educativos no puede ser menor en términos reales que el asignado en el ejercicio fiscal anterior.

Probablemente el conjunto de condiciones que nos han hecho transitar presupuestalmente al sector educativo no cambian a corto plazo, pero debemos garantizar que al menos año con año y atendiendo a los efectos de la inflación se invierta más en este sector tan estratégico.

La meta siguiente será alcanzar ese 8 por ciento del producto interno bruto que la ley ya establece. No dudamos que un peso más para la educación hoy representa en todos los sentidos un mejor futuro para el país, porque la educación es la solución. Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Tiene la palabra ahora el diputado Víctor Manuel Castro Cosío, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros, voy precisar algunas cuestiones: que en la Comisión de Educación el espíritu es plural. Y debo decirle con todo respeto a este pleno que hemos venido trabajando de manera, quizá, por encima de cualquier interés, de alguna corriente ideológica, política o partidaria.

Nos ha unido, como a tantas mexicanas y a tantos mexicanos, el interés supremo de que la educación no debe ser objeto de mezquindades; pero tampoco debe ser objeto de una

visión única, de una visión donde el gran desafío que significa educar al pueblo de México tienda a privatizarse, tienda a obedecer a una lógica unívoca.

Por el contrario, en la Comisión de Educación hemos coincidido plenamente en que el sistema educativo nacional, en crisis ahora, en una condición de desventaja frente al mundo moderno, una educación que hoy por hoy reconocemos todos los mexicanos debe jugar un papel fundamental en el desarrollo del país. Pero, desafortunadamente, el sistema educativo nacional vive hoy un deterioro muy fuerte.

Por eso esta propuesta, compañeras y compañeros, de que no podemos dejar de invertir menos que el ejercicio anterior, llamamos nosotros a que todas las diputadas y todos los diputados la reforcemos con nuestro voto y podamos hacer este cambio en la ley.

Por otro lado, quiero advertir algo que ha generado hoy en el país una serie de controversias, de visiones encontradas sobre el último decreto que acaba de emitir el Ejecutivo y que por supuesto, nosotros, en la fracción del PRD, consideramos que este decreto no ayuda a la educación pública. Que este decreto sólo beneficia a una franja muy localizada de mexicanas y mexicanos que tienen todo, mientras hay escuelas que carecen de todo.

Una educación privada que tiene mejores condiciones de desarrollo en infraestructura, en atención, en número de estudiantes, mientras la escuela pública se encuentra hoy en un retroceso muy claro, muy evidente, preocupante para la república.

Si no fortalecemos la educación pública como es el espíritu de la comisión a través de una inversión que alcance el 8 por ciento de producto interno bruto, estamos condenados a seguir por una ruta, por un callejón sin salida.

La educación debe ser el faro que guíe a esta nación y no lo digo sólo como un subterfugio declarativo, sino como una necesidad imperante del país.

Si hoy no corregimos las grandes fallas del sistema educativo nacional, no sólo a través de la inversión pública. Si hoy no recomponemos el Sistema Educativo Nacional con un proyecto que verdaderamente ponga por delante la educación pública, reencauce la educación pública como la alternativa única de transformación del sistema formador nacional, muy poco habremos de aportar.

Por eso, saludamos esta propuesta de nuestros compañeros, pero seguimos insistiendo, sigue siendo limitada la inversión, sigue siendo hoy por hoy una necesidad insalvable el que se corrija el rumbo del Sistema Educativo Nacional; de no ser así, corremos todavía más riesgos de los que hoy estamos viviendo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, estimado diputado Castro Cosío. Tiene la palabra el diputado Alejandro Bahena Flores, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Alejandro Bahena Flores: Con su permiso, ciudadano presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reconoce que la educación pública es uno de los pilares del desarrollo nacional.

Además, permite a las personas desarrollar su potencial humano y aprovechar mejor las oportunidades de desarrollo. A través de ella se potencian las capacidades y habilidades de la persona para su desenvolvimiento en la vida cotidiana y le permiten una inserción adecuada al mercado laboral.

Por ello, saludamos la propuesta que permitirá garantizar que el sector educativo reciba los recursos públicos necesarios, para que el Estado pueda cumplir con su responsabilidad en materia educativa.

La propuesta que hoy votamos en el sentido de que el presupuesto destinado a educación pública y servicios educativos no podrá ser menor, en términos reales, al que se le ha asignado en el ejercicio fiscal anterior, es loable y de un profundo sentido social.

Lo anterior garantizará que la educación en nuestro país permita atender a la población en edad de cursar la educación básica, pero de manera mucho más importante a los jóvenes que demandan educación media superior y superior.

No obstante, es necesario tomar en cuenta que esta Cámara de Diputados dentro de las facultades exclusivas con las que cuenta, aprobó para el año 2001 recursos presupuestales para educación en el Ramo 11, 25 y 33, por un total de 249 mil 989.9 millones de pesos, pero para 2011 el presupuesto aprobado alcanzó la suma de 536 mil 143.2 millones de pesos, lo que representa en términos nominales un incremento de más de 100 por ciento en la última década, lo que refrenda el compromiso de esta Cámara con la educación pública.

Sin embargo, es necesario señalar que cuando hablamos del financiamiento público a la educación, éste se realiza por el Estado, entendiendo por éste a la federación, entidades federativas y municipios, tal y como lo expresa de manera textual el artículo que estamos reformando.

Por ello, es necesario señalar que también, amén de lo que hagamos en el Congreso y desde la propia Secretaría de Educación Pública, es necesario que este esfuerzo lo compartan decididamente en el ámbito local, pues en la medida en que los estados y municipios aporten más recursos al gasto educativo público tendremos mejores posibilidades para atender a nuestros niños y jóvenes.

Hay que reconocer que la complejidad y dimensión de la problemática educativa demanda de la concurrencia y corresponsabilidad de los tres ámbitos de gobierno y del importante apoyo que desplieguen los sectores social y privado; establecer como una obligación del Estado mexicano no reducir de un ejercicio fiscal a otro el presupuesto destinado a la educación pública y servicios educativos contribuye a resolver parte del problema, pues también debemos reconocer que el problema educativo en nuestro país no es sólo un problema de asignar cada año un mayor presupuesto, como se ha señalado, el cual, por cierto, ha crecido sustantivamente aunque tal vez no lo que quisiéramos, sino que se debe cuidar también cómo se gasta y en qué se gasta, pues tenemos que enfrentar con mucho mayor fuerza el alcanzar una mejor calidad en la educación, y en este sentido exigir resultados.

Potenciar los avances en la educación requiere que los estados y municipios asuman también el compromiso de apoyar con mayores recursos a la educación pública del país y a nuestras autoridades de los tres ámbitos de gobierno. Gastar dichos recursos de manera eficaz y eficiente, pero también con tal transparencia y rendición de cuentas, lo que nos permita alcanzar una educación de calidad para todos los mexicanos. Es por ello que el Partido Acción Nacional votará en sentido positivo el sentido de esta iniciativa, e invitamos a todos los grupos parlamentarios a votar de igual manera. Muchas gracias, compañeros diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra en pro del dictamen el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar.

Perdón. Antes la diputada Aguirre Maldonado. Con mis disculpas, señora secretaria.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Gracias, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen que ahora se presenta por parte de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos tiene por objeto aprobar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación en materia de financiamiento destinado a la educación, para que este presupuesto nunca sea menor de un año a otro en términos reales y poder llegar, lo más pronto posible, al 8 por ciento a que nos obliga este mismo artículo.

Resulta incongruente que mientras la educación se enfrenta a serios problemas, como lo podemos observar en las diversas evaluaciones como la del Programa Internacional de Evaluación de Alumnos (PISA), el presupuesto asignado a la Secretaría de Educación Pública disminuya en términos reales de un año para otro.

Ello va en contra de lo manifestado por la Organización de las Naciones Unidas, que ha señalado, a través de la UNESCO, que los países –incluido el nuestro– deben destinar mínimo el 8 por ciento de su producto interno bruto a la educación, con el objetivo de asegurar plenamente la cobertura educativa a todos los ciudadanos, erradicar el analfabetismo y desarrollar programas que fomenten la formación de capital humano. Contrario a ello, actualmente se observa que el gasto público en educación, como porcentaje del PIB, se encuentra casi 50 por ciento por debajo de lo establecido en la Ley General de Educación, contraviniendo dicho ordenamiento. El gasto público en educación para 2006 fue de 3.44 por ciento del PIB; en 2007 de 3.48; en 2008 se ubicó en el 3.56; y para el 2010 representó el 3.80.

Con la finalidad de cumplir con ese compromiso y sobre todo, el garantizar un desarrollo progresivo de la educación para los niños, niñas y jóvenes mexicanos, a fin de elevar la calidad educativa en México, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional propusimos reformar la Ley General de Educación para establecer como una obligación del Estado mexicano no reducir de un ejercicio fiscal a otro el presupuesto destinado a la Educación Pública y Servicios Educativos; sino que, por el contrario, este presupuesto sea aumentado en términos reales de un ejercicio a otro hasta llegar a ese compromiso. Con ello se podrán incrementar las oportunidades educativas de quienes aún no pueden incorporarse al sistema educativo público.

Actualmente son los padres de familia quienes tienen que aportar, mediante cuotas, el gasto corriente para mantener

la escuela donde asisten sus hijos, lo cual afecta de manera grave a aquellas familias con bajos ingresos, lo cual resulta verdaderamente inaceptable.

Sabemos que la calidad de los sistemas educativos no depende exclusivamente de la magnitud de los recursos asignados, pero sí éstos son fundamentales para mantener o incrementar el acceso de la población a la educación, así como para el mejor funcionamiento de instituciones y programas del sector educativo.

Es por esto que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votará a favor de este dictamen. El compromiso es con nuestros niños, con nuestras niñas y con los jóvenes de México. El compromiso es por la educación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señora diputada. Ahora sí tiene la palabra el diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar.

El diputado Jaime Arturo Vázquez Aguilar: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, si bien es cierto que todos coincidimos en el valor estratégico que guarda la educación para alcanzar la prosperidad en nuestro país, también lo es que año con año continúa siendo un tema pendiente cuando discutimos la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Todos los años le fallamos a la sociedad, pues con los recursos que aprobamos pareciera que no apostamos por el desarrollo y por el país competitivo que anhelamos por construir, por ello saludo con agrado el dictamen que hoy se presenta.

De aprobarse la iniciativa estaremos cerrando el círculo para asegurar por ley la asignación del 8 por ciento del PIB al ramo educativo y el 1 por ciento a la ciencia y la tecnología. Y lo más importante, la posibilidad de incrementar los recursos a la educación a fin de que por ningún motivo sean menores respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior o sean vulnerables a las crisis económicas como en el 2009.

Es importante reflexionar sobre los retos que debemos superar, principalmente en cumplir con lo que estamos aprobando. En esta Cámara de Diputados, cuando se discute el Presupuesto, todas las fuerzas parlamentarias y las autoridades hacendarias sucumbimos en politizar los recursos y

quedarnos cortos en hacer realidad lo que mandata el artículo 25 de la Ley General de Educación.

Tan sólo para el Ejercicio Fiscal 2011 aprobamos 520 mil millones de pesos para la función de educación, lo cual representó apenas el 4.7 por ciento del PIB; es decir, estamos tres puntos porcentuales por debajo de lo que estamos obligados a aprobar.

Hoy es necesario revisar la relación entre el gasto ejercido y los resultados educativos alcanzados. Ya no es suficiente plantearnos incrementos presupuestales en el sector educativo en función de las condiciones macroeconómicas del país, sino en indicadores de cobertura, de objetivos, de eficiencia, de equidad, pero sobre todo de resultados. Es decir, lograr una educación de calidad.

Debemos transitar hacia otro lado y hacia otro esquema de financiamiento, que reconozca las disparidades regionales, pero que fije criterios de convergencia por las características propias de nuestro país, que es asimétrico y diverso, donde hay estados con indicadores de rendimiento escolar que se encuentran por debajo del promedio nacional.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de cambiar la realidad, pero sólo podrá lograrse con un gran compromiso nacional, en donde los legisladores, el gobierno federal, todos seamos responsables y generosos en asignar mayores recursos para mejorar el sector educativo.

No basta con que pongamos en la ley tal o cual disposición. Se requiere voluntad política para lograr que las disputas y negociaciones queden en un segundo término.

Tenemos el compromiso de fortalecer y asegurar la educación, es una necesidad de nuestro país para el desarrollo, así como una cuestión de justicia y equidad.

Debe quedarnos claro que la asignación de recursos a la educación no debe considerarse como un gasto sino como una inversión del capital humano que necesita el futuro de nuestro país.

La educación es la mejor política social, pero sobre todo es el eje fundamental para la consolidación de una auténtica política económica en el mediano y en el largo plazo.

Nuevamente saludo con agrado los cambios legislativos dirigidos para mejorar la educación, pero lo más importante,

acudo a esta máxima tribuna a exhortarlos para que en el próximo Presupuesto de Egresos hagamos realidad lo que hoy estamos aprobando en la ley. Por su atención, muchas gracias, compañeros. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado Vázquez Aguilar. Aprovecho la ocasión para saludar que en esta tarde tenemos la presencia de invitados del municipio de Metepéc, estado de México. Bienvenidos a la Cámara de Diputados. Ellos fueron invitados por el diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza. Bienvenidos.

Tiene ahora la palabra el diputado Onésimo Mariscales Delgado, por parte del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Onésimo Mariscales Delgado: Con su permiso, señor presidente. Respetables diputadas, compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional vengo a apoyar la iniciativas que presentaron los compañeros diputados María de Jesús Aguirre Maldonado y Eduardo Alonso Bailey Elizondo.

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados recibió una iniciativa que tiene como propósito incorporar, en la Ley General de Educación, disposiciones respecto de un tema fundamental para el desarrollo social y económico de nuestro país: el asegurar los recursos suficientes del Sistema Educativo Nacional.

Esta iniciativa ha sido incorporada en el dictamen que se someterá a su consideración y que tiene sentido positivo.

Si bien la Ley General de Educación ya contempla algunas disposiciones en materia de financiamiento a la educación, la reforma que se propone mediante este dictamen tiene un carácter más específico, ya que tiende a contribuir al cumplimiento del Estado, gobierno federal, gobierno estatal y gobierno municipal, referente al presupuesto anual que debe otorgar para el financiamiento de la educación pública establecido en la propia ley.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, los invito a apoyar la aprobación de este dictamen por las razones que enumero a continuación.

Primera. La iniciativa objeto del presente dictamen se refiere de manera general a un asunto prioritario como es el

financiamiento de la educación pública, considerando que la educación es parte fundamental para lograr los objetivos de desarrollo y progreso de nuestro país.

Segunda. Resulta de suma importancia que el Estado asegure los recursos suficientes al sector educativo para su funcionamiento y con ello ampliar las oportunidades educativas de la población que le permita tener mayores oportunidades para mejorar sus condiciones de vida.

Tercera. No obstante que el artículo 25 de la Ley General de Educación señala que el monto anual que el Estado debe destinar al gasto educativo no debe ser menor al 8 por ciento del producto interno bruto del país, actualmente se encuentra casi en un 50 por ciento por debajo de lo establecido, ya que en ese año del 2010 el producto interno bruto o el gasto para educación fue de 3.80.

Cuarta. El proyecto de decreto que se somete a su consideración pretende que el monto anual del presupuesto destinado a la educación pública y servicios educativos no sea menor, en términos reales, al asignado en el ejercicio fiscal anterior, con la finalidad de cumplir con el compromiso señalado en el punto anterior y sobre todo, para garantizar un desarrollo progresivo de la educación para todos los ciudadanos y elevar la calidad educativa en México.

Por todas estas razones, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votará a favor, porque el que haya más presupuesto para la educación significa que los ciudadanos tendrán la oportunidad de tener una mejor garantía para lo social, profesional y laboral. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Mariscales Delgadillo. Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo Armenta para hablar en pro del dictamen.

Antes de que inicie el señor diputado Di Costanzo Armenta, aprovecho la ocasión para saludar a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad del Valle de México, campus Querétaro, que nos visitan esta tarde, invitados por la diputada Aranzazú Quintana Padilla. Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Me da gusto, compañeros, que la mayor parte de las intervenciones sea en el sentido de aprobar o en el sentido favorable a esta iniciativa.

Sin lugar a dudas, la inversión en educación es fundamental para el desarrollo del país. Sin embargo, permítanme reflexionar en cómo pensamos que se cumpla lo que hoy estamos aprobando cuando tenemos a un titular de las finanzas públicas, porque no le puedo decir secretario de Hacienda, que piensa que con 6 mil pesos al mes una familia puede pagar la educación de sus hijos, un carro y un crédito para casa.

¿Cómo podemos pensar en que lo que hoy estamos aprobando se va a cumplir si quien se dice ser el titular de las finanzas públicas emitió un decreto para favorecer al 10 por ciento de los alumnos de toda la matrícula de educación básica, preescolar y bachillerato?

Es ahí donde debemos reflexionar. Vamos a aprobar esta iniciativa y luego qué. ¿Qué pasa por la mente de ese titular de las finanzas públicas que año con año envía presupuestos reducidos o no le otorga a la educación lo que debe otorgarle bajo el supuesto de que no tienen dinero?

El señor se acaba de aprobar sólo un boquete al presupuesto de gastos fiscales, de cuando menos 13 mil millones de pesos, como si nada pasara, y se le dejaron de asignar a la educación pública en el presente ejercicio fiscal cuando menos 13 mil millones de pesos. Luego corrige la plana diciendo que con 6 mil pesos al mes a las familias les alcanza y les sobra gracias a la recuperación de la economía mexicana.

Es cuando me pregunto, compañeros, ¿de veras estamos aprobando algo que vaya a servir? ¿O estamos haciendo como que hacemos? ¿Acaso estamos imponiendo algún candado fuerte, algún castigo fuerte? Porque las leyes sin castigo son letra muerta. El hecho de que estamos exigiendo que se destine más a la educación que el presupuesto anterior, sin una pena por violar esa ley, es letra muerta, compañeros, es letra muerta y más cuando vemos lo que tienen los secretarios de despacho en la cabeza.

Porque me parecen ofensivas para la población las declaraciones y los decretos emitidos por ese personaje, que además, quiere ser el próximo presidente del país. Me parece muy lamentable que no pongamos estos candados que obliguen a evitar estas aberraciones mentales de algunos funcionarios públicos, de primer nivel, o que se dicen ser de primer nivel.

Por lo demás, celebro que por lo menos estemos de acuerdo en que los recursos para la educación tengan que ser in-

crementados año con año. Pero también pongamos candados para que esta discrecionalidad con la que la Secretaría de Hacienda ejerce el Presupuesto se pueda evitar y no tengamos la sorpresita que estamos teniendo todos los años en el ejercicio del gasto público.

Porque este decreto de las colegiaturas es violatorio de la Constitución, violatorio de la equidad fiscal y atenta gravemente contra la educación, atenta gravemente porque esos 13 mil millones de pesos que se van a subsidiar a los ricos bien pudieron ser aplicados a ampliar la matrícula de la educación superior; bien pudieron ser aplicados al equipamiento de miles de primarias o de secundarias públicas. Es verdaderamente reprobable que tengamos a un titular de las finanzas públicas que piense que con 6 mil pesos por familia se arregló el problema de casa, comida, sustento y educación. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, no hay motivo para votar en contra de este dictamen que establece un principio de progresividad en materia de gasto educativo para que cada año se gaste más en educación y nunca se pueda gastar menos en educación. Desde el punto de vista de los derechos humanos, desde el punto de vista de la técnica legislativa es impecable el dictamen.

En general, los dictámenes que estamos votando el día de hoy, todos son impecables. Como me decía hace un momento el diputado Muñoz Ledo, parece que estamos votando el día de hoy dictámenes hipócritas, porque son buenos los dictámenes, no hay motivo de queja, son dictámenes que favorecen la realización, en este caso, de los derechos humanos, de los derechos a la educación.

Sin embargo, lo que yo creo que tendría que hacer esta Cámara y el Congreso de la Unión es cumplir, lograr que el gobierno federal, los gobiernos estatales, etcétera, cumpliéramos con esa aspiración que establece la Ley de Educación; es decir, que efectivamente se gastara el 8 por ciento del producto interno bruto en educación.

También sería muy importante que este Congreso de la Unión fortaleciera a la educación pública del país y no hiciésemos lo que hizo el Ejecutivo, de establecer este elemento de deducibilidad a favor de las clases medias y de

las clases altas en el país, que implica una privatización de la educación del país.

Creo que este Congreso de la Unión está siendo muy tibio, porque debiéramos lograr el 8 por ciento de gasto del producto interno bruto en la educación, que debiéramos tomarnos muy en serio el papel del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para transparentarlo, democratizarlo y lograr que en la educación de este país existiese realmente pluralidad sindical.

Tendríamos que estar resolviendo el problema de los 7.5 millones de jóvenes sin acceso a la educación universitaria en México y tendríamos que preocuparnos por la calidad educativa en nuestro país; cómo aprobar indicadores que midan la calidad de la educación en el país. Tendríamos que volver seguramente aquí hacia el pasado, para lograr, como fue en el pasado en México -por lo menos en mi generación-, que la educación fuese el instrumento de la movilidad social, el instrumento de la igualdad social.

Pero todos esos temas están ausentes en el debate de esta Cámara y del Congreso de la Unión. Creo que son los temas que tendría que abordar la Comisión de Educación de esta Cámara y traer a este pleno los dictámenes suficientes y necesarios para que el derecho a la educación en nuestro país sea un derecho exigible, para que se gaste lo que se tiene que gastar en educación, el 8 por ciento del producto interno bruto del país, y para lograr democratizar y transparentar el funcionamiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Lograr la calidad educativa en México.

Está bien que aprobemos este dictamen. Es un paso adelante, pero es un paso tibio, insuficiente para colocarnos en la vanguardia que este país reclama, la vanguardia en materia educativa y en materia social que este país nos está reclamando a todos nosotros.

Bienvenida la aprobación del dictamen, pero que quede claro que es un dictamen insuficiente, que no está yendo al fondo de los problemas educativos de México.

Por su atención, compañeras diputadas y compañeros diputados, muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado Cárdenas. Consulte la Secretaría si está suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Entonces está suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ábrase el sistema electrónico, hasta por 5 minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Falta algún compañero de emitir su voto? Continúa abierto el tablero, compañero.

**Presidencia del diputado
Amador Monroy Estrada**

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: El diputado Neyra.

El diputado Ramón Jiménez López (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Villegas Arreola (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se emitieron 410 votos a favor, 3 abstenciones y ninguno en contra, diputado presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Aprobado en lo general y en lo particular por 410 votos,

el proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Honorable Asamblea

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, fracción II, y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez del Grupo Parlamentario del PRI, la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de fecha 01 de Octubre de 2009.

Estas Comisiones Unidas, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocaron al análisis de la iniciativa antes señalada, reunidos en Pleno, presentan a esta honorable asamblea el siguiente dictamen.

Antecedentes

En sesión del 1 de octubre de 2009, la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona

diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y suscrita por los diputados Humberto Lepe Lepe, Francisco Saracho Navarro y Melchor Sánchez de la Fuente del Grupo Parlamentario del PRI, para su estudio y dictamen.

Es conveniente señalar que las modificaciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que se proponen a través del presente dictamen, son el resultado del análisis de cada una de las iniciativas que sobre esta materia fueron turnadas a estas comisiones unidas, respecto de las cuáles se procedió a dictaminarlas en el sentido que más adelante se señala. Las iniciativas relacionadas con la materia objeto de dictamen, se enuncian a continuación:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del PVEM, de fecha 4 de marzo de 2008.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD, de fecha 27 de marzo de 2007.
- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 41 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el Diputado Ramón Félix Pacheco Llanes, del Grupo Parlamentario del PRD, de fecha 4 de marzo de 2008.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros del Grupo Parlamentario del PRI, de fecha 17 de septiembre de 2008.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD, de fecha 4 de noviembre de 2008.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la

Vivienda para los Trabajadores, presentada por el diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parlamentario del PRD, de fecha 4 de febrero de 2009.

Descripción de las iniciativas

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, menciona que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) se crea como una institución con carácter social, cuyo compromiso principal radica en proveer mejores condiciones de vida y bienestar a los trabajadores, al facilitarles la obtención de créditos oportunos y de bajo costo, que permitan satisfacer sus necesidades de vivienda y construir un patrimonio familiar digno.

Asimismo, que el problema de obtención de una vivienda tiene como germen la falta de empleo, o contando con él, la insuficiencia de recursos para ser sujeto de un crédito de vivienda. La problemática se agrava cuando, habiendo accedido a un crédito para obtener casa habitación, se pierde la fuente de ingreso quedando el trabajador en imposibilidad de continuar con el pago correspondiente. En este caso, lejos de que el trabajador tenga mecanismos adecuados para resolver la situación, se enfrenta a la falta de información sobre la obligación que asumió y a intereses muy altos, que sumados a los ordinarios y el monto de los pagos omisos, hacen impagable la deuda.

Finalmente, refiere la iniciativa que la reforma tiene como objetivo primordial el modificar que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda de los Trabajadores, tenga la posibilidad de trasladar a particulares los derechos derivados del cobro de los adeudos que trabajadores omisos tengan en pago con él, así como prohibirle en todo caso, ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los derechos derivados del cobro de los adeudos que los mismo trabajadores tengan para con el instituto.

La iniciativa de la diputada Ana María Ramírez Cerda propone reformar el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para prohibir que el Consejo de Administración, a propuesta del director general, pueda aprobar el ceder o descontar su cartera vencida a personas físicas o morales especializadas en la adquisición de deuda.

Asimismo, indica la iniciativa que conforme a lo dispuesto por el artículo dieciséis, fracción IX, de la Ley del Infonavit, se autoriza a la administración a proceder a la venta de cartera vencida reservada al cien por ciento, hasta por 56 mil 491 créditos, mediante subasta pública, así como la contratación de los proveedores necesarios para realizar dicha venta, cumpliendo estrictamente con la normatividad aplicable que al respecto haya emitido la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Por su parte, la iniciativa del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez propone reformar los artículos 41 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, estableciendo prórrogas hasta por un año renovables a los trabajadores que hubieren recibido crédito del instituto y hayan dejado de percibir ingresos salariales. Aumenta de 1 a 3 meses la solicitud de la citada prórroga, la cual se deberá presentar ante dicho instituto.

Asimismo, propone que una vez recibido el aviso de terminación de prórroga, el instituto deberá revisar el saldo insoluto el cual devengarán una tasa del 4 por ciento fija anual, durante toda la vigencia del crédito, en ningún caso el saldo de los créditos otorgados podrá revisarse para incrementarse y así reestructurar la forma de pago, la cual no será mayor al 20 por ciento de su salario base, para el pago de la vivienda.

La iniciativa que reforma los artículos 41 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda del diputado Ramón Félix Pacheco, menciona que la cartera vencida ha sido producto de la política económica neoliberal impuesta, ya que ha golpeado durante décadas el empleo y el salario, destacadamente fue resultado del llamado “error de diciembre” de 2004. Sin embargo, el problema también ha sido abonado por razones jurídicas y para evitar que el trabajador caiga en cartera vencida, la Ley del Infonavit, en su artículo 41, establece el derecho a la prórroga. Es decir, si el trabajador deja de tener ingresos salariales podrá dejar de pagar el capital e intereses ordinarios hasta por un año, y hasta por un total de dos años durante la vigencia de su crédito. La procedencia de este derecho, actualmente, está sujeto a que el trabajador lo solicite dentro de los 30 días posteriores a que el trabajador quede privado de su trabajo.

Sin embargo, los trabajadores normalmente desconocen su derecho a la prórroga, y menos aún están enterados del plazo y de los requisitos y trámites necesarios para su ejercicio. Peor aún, los trabajadores que pretenden ejercer tal derecho ante el Infonavit son sistemáticamente obstaculizados para

ello, por lo que en la práctica derecho tan importante ha sido prácticamente anulado.

Asimismo, comenta que el ejercicio del derecho de prórroga no dependa de los caprichos de la burocracia en turno del Infonavit, ni del conocimiento o desconocimiento del trabajador sobre tan fundamental derecho, para lo cual la prórroga deberá operar automáticamente tan luego el Infonavit no reciba el puntual pago del crédito otorgado al trabajador. Es decir, en la actualidad cuando el Infonavit deja de recibir las amortizaciones, se presume la mala fe del trabajador y se le conceptúa en mora; conforme a nuestra propuesta se revertiría esta situación, ya que ante la falta de pago se partiría de que tal omisión es de buena fe por parte del trabajador por causas no imputables al mismo, ya que la inmensa mayoría de los trabajadores quiere pagar y preservar su patrimonio, normalmente su único patrimonio.

La iniciativa del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, propone reformar el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, para que los créditos otorgados a los trabajadores por los conceptos de adquisición, reparación, ampliación, mejoras de habitaciones, construcción de vivienda o por el pago de pasivos adquiridos por cualquiera de los conceptos anteriores, devengarán un interés anual sobre saldos insolutos que se calculará con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días vigente al momento de la firma del contrato, permaneciendo fija durante todo el plazo del otorgamiento del crédito, entendiéndose que dichos créditos serán otorgados en pesos y no en veces salario mínimo.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del diputado Pablo Trejo Pérez, refiere que el Consejo de Administración del Infonavit de manera repetida se ha alejado de la legalidad, ya que mediante las Reglas para el Otorgamiento de Créditos a los Trabajadores Derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 22 de febrero de 2008, autorizó indebidamente el incremento semestral de los intereses que deben pagar los trabajadores por concepto del crédito otorgado por este Instituto, es decir las tasas de interés variables.

Asimismo, propone que los intereses sobre el saldo ajustado a los créditos de vivienda otorgados a los trabajadores por concepto de adquisición de propiedad de habitación,

construcción, ampliación o mejoras de vivienda no podrán ser mayores a 6 por ciento anual sobre saldos insolutos, y que dicha tasa deberá permanecer fija durante todo el plazo de otorgamiento de los créditos.

La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el diputado José Antonio Almazán González, menciona que el manejo que los actuales directivos del Infonavit han realizado de la cartera vencida es absolutamente ilegal y nada transparente, ya que la venta de la cartera vencida que abarca a poco más de 120 mil créditos se realiza sin respaldo jurídico; pero sobre todo porque esta venta ha desembocado en el enriquecimiento, en un lucrativo negocio en favor de empresas recuperadoras de créditos concretamente estadounidenses, como es el caso de las empresas Pendulum Associates, Scrap II, Corporación para la Recuperación y Utilidad de Deuda, Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, Sociedad Corporativa para la Resolución de Activos y Propiedad.

Asimismo, comenta que la inmensa mayoría de los trabajadores reconocen el adeudo que tienen con el Instituto y están en la mejor disposición de cubrirlo, sólo piden amortizaciones justas para seguir cubriéndolos y preservando su patrimonio familiar, lo cual el Instituto está en posibilidad de realizar en el marco de la Ley, y desde el momento en que se realiza las quitas gigantescas, a favor de las empresas recuperadoras de créditos.

Indica la iniciativa que no hubo razón para que la solución relativa a que el Infonavit readquiriera los créditos vendidos se limitara a diciembre de 2007, ya que evidentemente este tope amañado en el tiempo, limitaba su conocimiento y aplicación en bien de los trabajadores. Asimismo, señala que era sólo un desplante político la opción para que el trabajador escogiera entre empresa recuperado de crédito o Infonavit, ya que ésta siempre será el mejor camino, no sólo en materia de condiciones sino en cuanto al trato recibido.

Refiere la iniciativa que el contrato de crédito de vivienda se realiza entre el trabajador y el Infonavit sin que exista alguna cláusula que establezca que sin previo aviso se puede hacer tal venta y menos se señalan las condiciones para la misma, llegado el caso y que el único apoyo que podría pretender el instituto para este cambio es el artículo 49 de la Ley del Infonavit en que se señalan las causas que hacen procedente la rescisión de los créditos (enajenación, permuta o gravamen de la vivienda, etcétera).

Finalmente, la iniciativa alude que es un principio elemental del derecho que la autoridad sólo puede hacer lo que la Ley le autoriza, y que en ninguna parte de la Ley del Infonavit se autoriza al consejo de administración ni a ningún otro órgano del instituto a vender la cartera vencida y, mucho menos en las condiciones de total despojo a los intereses de los trabajadores y el propio instituto, sin que se pueda dar de pretexto el que el instituto carece del personal e infraestructura necesaria, pues una razón operativa no puede estar por encima de la ley.

Consideraciones de las comisiones unidas

Las comisiones unidas que dictaminan consideran que la propuesta de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez es procedente, toda vez que el garantizar la seguridad social a las familias mexicanas es uno de los objetivos prioridades de nuestro Estado, y siendo el caso que la vivienda es uno de los componentes principales de ésta rama previsiva, tal y como lo establece el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual a la letra dice:

Artículo 4. ... Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo... ...y efecto de crear la estructura y los mecanismos necesarios para poner al alcance de la clase trabajadora el acceso a la vivienda, el 1 de mayo de 1971 las grandes centrales obreras demandaban ante el Ejecutivo federal buscar vías para resolver los principales problemas nacionales. Días después se integra la Comisión Nacional Tripartita a cuya quinta subcomisión se le encomienda el estudio del problema de la vivienda. El resultado de los trabajos de los representantes de los tres sectores de esa subcomisión propusieron la expedición de una ley para la creación de un organismo tripartita que sería el encargado de manejar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda. Así, el 14 de febrero de 1972 se publicaron en el Diario Oficial estas reformas propuestas por la Subcomisión de Vivienda, siendo que el 21 de abril, luego de ser aprobada, se promulga la **Ley del Infonavit**, que establece que las aportaciones que el patrón realice, las haga en beneficio de sus trabajadores.

Por lo cual desde la creación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, es una institución de carácter social, siendo su principal objetivo materializar el esfuerzo de los trabajadores para incrementar su

patrimonio y bienestar, mediante el financiamiento de vivienda a bajo costo, en un entorno sostenible, propicio para desarrollar su potencial individual y en comunidad, mejorando así su calidad de vida.

Así pues la función del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, es dar atención integral a las necesidades de vivienda de la población mexicana lo que es una tarea compleja, y se debe manejar con todas las medidas que garanticen el aseguramiento del patrimonio de los trabajadores, por ello para la presente iniciativa de reforma a los artículos 3, fracción I; y se adiciona un cuarto párrafo, dejando como quinto párrafo el vigente, al artículo 41; todos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, resulta de suma importancia establecer como regla principal para el instituto, prohibir la privatización de la cartera vencida ya que conlleva al enriquecimiento de unas cuantas empresas y a la inevitable pérdida del patrimonio familiar. Lo anterior provoca la deslegitimación de una entidad social, creada con el propósito de servir de apoyo y garantía a los trabajadores más necesitados, para convertirla en un ente empresarial con fines de lucro.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, tiene una razón jurídica e histórica que le da sustento en beneficio social de los trabajadores y sus familias.

En virtud de que el artículo primero de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores determina que dicha Leyes de utilidad social y de observancia general en toda la república, debe entenderse que la Ley debe de satisfacer de manera inmediata y directa a la clase trabajadora, toda vez, que el criterio que ha sustentado la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el de concebir a la utilidad social como aquella necesidad de satisfacer de una manera inmediata y directa a una clase social determinada y mediante ella a toda la colectividad.

En relación al artículo segundo de dicho ordenamiento jurídico que crea al Infonavit como un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, es menester comprender que el concepto de servicio social es aquella actividad obligatoria y permanente del Estado, cuyo fin consiste en promover el bienestar social, el desarrollo y organización de la comunidad y mejorar directa e indirectamente el bienestar individual y colectivo a través de prestaciones fundadas siempre en el principio de solidaridad social.

Cabe mencionar que en las condiciones generales de contratación que ofrece el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a sus derechohabientes para el otorgamiento de créditos destinados al pago de adeudos contraídos para la adquisición construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de vivienda, se establecen disposiciones que protegen al trabajador en relación al régimen de pago y amortización del crédito correspondiente. En ese sentido, la cláusula novena de dichas condiciones, determina que la amortización del crédito en el régimen ordinario, se aplica siempre y cuando el trabajador se encuentre vinculado por una relación laboral sujeta al régimen a la Ley del Infonavit, estará obliga a pagar el saldo de capital los intereses que se devenguen en términos del contrato y cualquier otro adeudo mediante el pago de amortizaciones mensuales y consecutivas, las que serán periódicamente descontadas y retenidas por el patrón de sus salario mensual y así mismo mediante el entero que el patrón realice al Infonavit, de las mismas conforme a la Ley del Infonavit, lo que se deduce que dichos pagos se realizaran directamente a I Infonavit, sin intervención de ningún tercero.

De igual manera, en dichas condiciones generales se establece el régimen especial de amortización, que es cuando el trabajador por cualquier causa dejare de estar vinculado con la relación laboral sujeta al régimen de Ley del Infonavit o si se suspendieren los efectos de la relación laboral del trabajador, se obligara a cubrir directamente al Infonavit el saldo de capital, los intereses que se devenguen y cualquier otro adeudo mediante el pago de amortizaciones especiales y consecutivas, lo que se deduce que dichos pagos se realizaran directamente al Infonavit, sin intervención de ningún tercero.

Asimismo en la cláusula decimonovena de las condiciones generales citadas anteriormente se determina el “Seguro de protección de pagos”, en el cual el trabajador instruye al Infonavit para que, por orden y cuenta suya solicite y obtenga de la compañía aseguradora contratada al efecto la cobertura de una póliza de seguro de protección de pagos que cubra al trabajador contra el riesgo de incumplimiento de su obligación de pago de las amortizaciones mensuales que se hayan estipulado, cuando dicho riesgo sea consecuencia de la pérdida involuntaria de su relación laboral, de lo que se deduce que dichos pagos se realizarán directamente al Infonavit, sin intervención de ningún tercero.

Es necesario seguir garantizando los mecanismos de protección al trabajador en el pago de sus obligaciones crediticias ante el Infonavit, mas ahora debido al gran índice de

desempleo que ha padecido nuestro país en las últimas décadas. Así lo demuestran las cifras emitidas por el INEGI, las que indican que en el primer semestre del año 2005, hubo 1 millón 639 mil 787 desempleados; en el cuarto trimestre del año 2009 el índice de desempleo aumento a 2 millones 506 mil 595 desempleados. En relación al año de 2006 la tasa de desempleo en el mes de enero fue de 3.60 por ciento mientras que para el mes de febrero de 2010 dicha tasa aumento a 5.43 por ciento, lo que significa que hay un gran incremento del desempleo en el país, lo que ha repercutido directamente en el pago puntual de los trabajadores, requiriéndose entonces no lucrar con la deuda de los mismos y de aquellos que por causas involuntarias hayan cesado en su relación laboral.

Es fundamental encontrar nuevos mecanismos de solución al problema de la morosidad que enfrenta el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, sin que ello signifique el atropello de los derechos y garantías de los trabajadores, por lo tanto es de precisarse que la iniciativa de mérito, fundamentalmente lo que pretende establecer que el propio Instituto cree nuevos mecanismos adecuados para hacer efectivo el cobro de los saldos insolutos, evitando que bajo ninguna circunstancia el Instituto quede sin fondos suficientes para su adecuado funcionamiento, pero que ello no menoscabe el patrimonio familiar de los derechohabientes.

Sin embargo, estas comisiones dictaminadoras consideran inoportuna la reforma al artículo 16 de la referida ley de la iniciativa del diputado Moreira Valdez, referente a las atribuciones y facultades del Consejo de Administración del Infonavit, por la que el instituto no podrá trasladar a particulares los derechos derivados del cobro de los adeudos que trabajadores omisos en pago tengan con él, toda vez que el Consejo de Administración en sesión ordinaria en sesión ordinaria número 653, celebrada el 26 de octubre de 2005 emitió la Resolución RCA-1316-10/05 en la que se estableció lo siguiente: “Conforme a lo dispuesto por el artículo 16, fracción IX de la Ley del Infonavit, se autoriza a la Administración a proceder a la venta de cartera vencida reservada al cien por ciento, hasta por cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y un créditos, mediante subasta pública, así como la contratación de los proveedores necesarios para realizar dicha venta, cumpliendo estrictamente con la normatividad aplicable que al respecto haya emitido la Comisión Nacional Bancaria y de Valores”.

Estas dictaminadoras señalan que en términos del artículo 2029 del Código Civil Federal habrá cesión de derechos

cuando el acreedor transfiera a otro los que tenga contra su deudor, por lo tanto la Ley faculta ampliamente al acreedor cualquiera que sea su condición o personalidad jurídica legalmente reconocida a ceder los derechos que tuviere en contra del deudor cualquiera que fuera su condición; por lo que la Ley reconoce y permite de forma expresa la cesión de los derechos y por tanto de los créditos. Asimismo, el artículo 2030 del Código señala que el acreedor puede ceder su derecho a un tercero sin necesidad del consentimiento del deudor, por lo que tal y como señala la Ley, el Infonavit puede ceder los derechos que tiene como acreedor a otro sin necesidad del consentimiento del deudor.

En el mismo sentido, la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo segundo de la fracción IX del artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Diputada Ana María Ramírez Cerda, se considera innecesaria en los términos de la iniciativa, toda vez que el honorable Consejo de Administración del instituto (que se integra con representantes de los sectores de los trabajadores, empresarial y de gobierno según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Infonavit) en su carácter de órgano rector del mismo, emitió la autorización aludida dentro de un ámbito meramente administrativo, pues esa es su propia naturaleza.

Cabe señalar que los adquirentes de la cartera se encuentran obligados contractualmente a otorgar todos los beneficios establecidos en la Ley del Infonavit, tales como la liberación de las obligaciones derivadas de los créditos en los casos de muerte, incapacidad o invalidez de los trabajadores, por lo que la venta de los créditos en cuestión no lesiona los derechos de los deudores.

Por lo que al prohibir que el consejo autorice operaciones como la venta de cartera, se elimina una herramienta muy valiosa de la cual el instituto podría valerse a fin de optimizar la administración del Fondo Nacional de la Vivienda. Más aún, que la utilización de tal herramienta no disminuirá y no disminuye los derechos de los acreditados del Infonavit.

Por lo expuesto, estas Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda ponen a consideración los cambios a la iniciativa de reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y tomando en cuenta la iniciativa de la diputada Ana Ramírez Cerda, para quedar en la forma siguiente:

Artículo 3o. El instituto tiene por objeto:

I. Administrar los recursos del Fondo Nacional de Vivienda, en beneficio de los trabajadores y sus familias;

II. a IV. ...

Artículo 41. ...

...

...

En ningún caso podrá el Instituto ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los créditos otorgados de conformidad con esta Ley que de acuerdo con los criterios y disposiciones emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se consideren vencidos.

...

Respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 41 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, se considera inoportuna, toda vez que implicaría un mayor riesgo para el Instituto en la recuperación de cartera al flexibilizarse los requisitos de solicitud de prórroga para el pago del crédito otorgado, con lo cual se incrementarían los costos y se reduciría la capacidad del Instituto de otorgar créditos a la vivienda y el rendimiento que ofrece a sus derechohabientes, disminuyendo su patrimonio, al tiempo que se pone en riesgo la salud financiera del instituto.

Asimismo, se debe tener presente que cada vez que un crédito se encuentra en prórroga, los intereses que se generan se capitalizan al saldo insoluto de éste, por lo que si tuvieran derecho a solicitar prórrogas al pago de su crédito sin ningún límite máximo, se impactaría directamente a los acreditados, convirtiendo su adeudo con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en impagable.

Adicionalmente, la propuesta de reforma impactaría directamente el pago de intereses al saldo de la subcuenta, pues actualmente la cantidad básica para el pago de dichos intereses se determina aplicando al saldo de las subcuentas, la

tasa de incremento del salario mínimo del Distrito Federal, como lo determina el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley del Infonavit, por lo que el Instituto no podría responder de manera cabal a esa obligación, si se pacta una tasa fija para el pago del crédito.

Finalmente, la iniciativa atenta contra el principio de irretroactividad en la aplicación de la ley en perjuicio de terceros, ya que se generaría un quebranto al Fondo Nacional de la Vivienda, afectando directamente al interés de todos aquellos derechohabientes ahorradores por el impacto financiero de dicha reforma.

En cuanto a la iniciativa del diputado Ramón Félix Pacheco que reforma y adiciona los artículos 41 y 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, las que dictaminan consideran inoportuna la propuesta de reforma, toda vez que los adquirentes de la cartera se encuentran obligados contractualmente a otorgar todos los beneficios establecidos en la Ley del Infonavit, tales como la liberación de las obligaciones derivadas de los créditos en los casos de muerte, incapacidad o invalidez de los trabajadores.

Asimismo, el Infonavit, actualmente administra más de tres millones de créditos y su cartera vencida pasó del 30 por ciento hace seis años a sólo el 4 por ciento al cierre del presente año, cuestión que ha redituado en beneficio de todos los acreditados del instituto, pues se han otorgado mayor número de créditos y rendimientos dignos y competitivos a los ahorros que los trabajadores tienen en su subcuenta de vivienda y que en última instancia les redundará en obtener una mejor pensión de retiro.

Lo anterior se ha conseguido mediante una administración responsable y apegada a derecho de la cartera del Instituto, destacándose la adopción de esquemas que premian el buen comportamiento de pago, el otorgamiento de alternativas de solución para los acreditados con voluntad de pago pero sin capacidad para realizarlo en el corto plazo y la adjudicación y reasignación de aquellas viviendas que se constituyeron como garantía de los créditos otorgados con el ahorro de millones de trabajadores mexicanos.

Estas dictaminadoras destacan que cada crédito que no se paga, limita la posibilidad de que un nuevo derechohabiente adquiera un crédito del Infonavit y compre, mejore, o construya una vivienda o pague adeudos hipotecarios respecto a la misma. De ahí la importancia de que el acredita-

do cubra el dinero que se le prestó, con recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, a efecto de que el Instituto otorgue más y mejores créditos y pague mejores rendimientos al ahorro de millones de trabajadores, para que cuenten con un mejor fondo de vivienda, que de igual forma coadyuvará en que obtengan una mejor pensión de retiro.

Es conveniente precisar, que socialmente la actividad crediticia del Infonavit va más allá del mero otorgamiento y recuperación de créditos, pues tiene una fuerte repercusión en la economía nacional por la creación de empleos directos e indirectos, derivado del dinamismo de la industria que construye vivienda y de la que otorga créditos hipotecarios, dados los esquemas de cofinanciamiento que ha implementado el instituto.

Finalmente, las que dictaminan señalan que el artículo 41 de la Ley del Infonavit prevé que en el caso de solicitar la prórroga se generan intereses que se capitalizarán y en consecuencia aumentará el saldo insoluto del crédito. Por lo que en nuestra opinión, debe conservarse el texto del artículo tal y como se encuentra actualmente a fin de que el acreditado sea quien tome la decisión de valerse de la prórroga o no.

Respecto con la iniciativa del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, las que dictaminan consideran no procedente dicha reforma, ya que impactará directamente el pago de intereses al saldo de la subcuenta, pues actualmente la cantidad básica para el pago de dichos intereses se determina aplicando al saldo de las subcuentas la tasa de incremento del salario mínimo del Distrito Federal como lo establece el artículo 39 de la citada Ley, que a la letra dice:

Artículo 39. El saldo de las subcuentas de vivienda causará intereses a la tasa que determine el Consejo de Administración del instituto, la cual deberá ser superior al incremento del salario mínimo del Distrito Federal.

El interés anual que se acreditará a las subcuentas de vivienda, se integrará con una cantidad básica que se abonará en doce exhibiciones al final de cada uno de los meses de enero a diciembre, más una cantidad de ajuste al cierre del ejercicio.

Para obtener la cantidad básica, se aplicará al saldo de las subcuentas de vivienda, la tasa de incremento del salario mínimo del Distrito Federal que resulte de la revisión

que para ese año haya aprobado la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

...

También dicha propuesta de reforma daría lugar a un tratamiento inequitativo, beneficiando a aquellos trabajadores que al momento de firmar su contrato tengan una tasa de interés interbancaria de equilibrio de 28 días menor, además de que lo anterior provocaría que se tendría que reducir el monto del crédito otorgado.

Adicionalmente, se daría lugar a la desvalorización del Fondo Nacional de Vivienda si la inflación acumulada en la economía nacional en uno o varios años es igual o superior al cuatro por ciento. Igualmente sufrirá un menoscabo el valor real de los fondos de ahorro por los trabajadores en sus subcuentas de vivienda, con violación a lo citado en el artículo 39 de la referida ley.

Respecto de la iniciativa del diputado Pablo Trejo Pérez, que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, las dictaminadoras consideran que contraviene lo dispuesto en el segundo párrafo del vigente artículo 44 de la citada ley, ya que prevé que la tasa de interés no será menor de 4 por ciento anual sobre los saldos insolutos, lo que a la letra dice:

Artículo 44. El saldo de los créditos otorgados a los trabajadores a que se refiere la fracción II del artículo 42, se revisará cada vez que se modifiquen los salarios mínimos, incrementándose en la misma proporción en que aumente el salario mínimo general que rija en el Distrito Federal.

Asimismo, **los créditos citados devengarán intereses sobre el saldo ajustado de los mismos, a la tasa que determine el Consejo de Administración. Dicha tasa no será menor del cuatro por ciento anual sobre saldos insolutos.**

Los créditos se otorgarán a un plazo no mayor de 30 años.

Asimismo, respecto a la propuesta de fijar de la tasa de interés a no más del 6 por ciento durante el plazo del crédito, se considera que afectaría la viabilidad de los créditos, tanto por lo que respecta a su otorgamiento como a su recuperación, lo que contravendría los principios de una sana práctica crediticia y en consecuencia, abonarla a la distorsión de los mismos en el mercado.

Por otra parte, el artículo 47 de la referida Ley faculta al Consejo de Administración del Infonavit a expedir disposiciones cuyo propósito, entre otros, es el de establecer las reglas conforme a las cuales se otorgarán a los trabajadores los créditos a que se refiere el artículo 42, fracción II de dicho ordenamiento, como para:

- i) La adquisición de propiedad de habitaciones; ii) a la construcción de vivienda; iii) a la reparación, ampliación o mejoras de habitaciones; iv) al pago de pasivos adquiridos por cualquiera de los conceptos anteriores; y v) que el Infonavit pueda descontar a las entidades financieras que cuenten con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los créditos que haya otorgado para aplicarse a los créditos para los conceptos antes señalados.

Finalmente, debe destacarse que la razón por la que los créditos que otorga el Infonavit se ajustan en los términos del salario mínimo es justamente porque permite cobrar una tasa menor ya que no es necesario incorporar una prima por riesgo de inflación. Esto permite que el saldo de los créditos otorgados sea mayor que el que se asignaría si el crédito estuviese denominado en pesos.

En relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, presentada por el diputado José Antonio Almazán González, las que dictaminan consideran no procedente dicha reforma, toda vez que la Ley regula y faculta al Infonavit o a cualquier otro acreedor sea cual fuere su condición o personalidad, para realizar de forma legal la cesión de los créditos de los cuales es legítimo acreedor.

Adicionalmente debe precisarse que los adquirientes de la cartera se encuentran obligados contractualmente a otorgar todos los beneficios establecidos en la Ley del Infonavit, tales como la liberación de las obligaciones derivadas de los créditos en los casos de muerte, incapacidad o invalidez de los trabajadores, por lo que la venta de los créditos en cuestión no lesionó los derechos de los acreditados deudores. De igual forma, se estableció la obligación contractual a las empresas compradoras de respetar cualquier beneficio que en materia de pago de créditos hubiere sido otorgado por los órganos colegiados del Instituto o que se hubiere dictado por alguna autoridad jurisdiccional.

Es importante mencionar que se ha implantado la “Garantía Infonavit”, que tiene por objeto dar a conocer a los acreditados los apoyos o beneficios a que puede llegar a tener derecho. Asimismo, se creó la “Defensoría del Acreditado” que tiene por objeto atender a aquellos acreditados a quienes se les llegue a negar el apoyo o beneficio a que tienen derecho en términos de la Garantía Infonavit.

Así, la posibilidad de continuar con este tipo de operaciones depende de manera absoluta de la disposición y acuerdo de las empresas adquirientes de la cartera, quienes en su carácter de legales titulares (acreedores) de los créditos vendidos, pueden implementar las estrategias de negocio que las mismas decidan.

Las comisiones dictaminadoras consideran que las actividades que desempeñan los despachos que ejecutan la cobranza judicial se rigen por la legislación de cada entidad federativa, así cualquier hecho que ejecuten fuera de lo previsto en la ley tiene repercusión y es valorado por los órganos jurisdiccionales dentro del ámbito de su competencia a efectos de determinar sus resoluciones.

Finalmente, estas comisiones destacan que el Infonavit no tiene fines de lucro, sin embargo debe establecer los mecanismos para mantenerse como una institución sana financieramente y ofrecer créditos que contrarresten los efectos inflacionarios sobre el poder adquisitivo del salario y del incremento de los precios de las viviendas, en beneficio de que los menos ganan. El Instituto tiene que estar en posibilidades de ser viable financieramente y poder continuar otorgando más créditos a los derechohabientes que no han sido beneficiados y por otra parte, dar rendimiento real a la subcuenta de éstos.

Por lo anterior, en términos de los considerandos del presente dictamen y en ejercicio de la facultad concedida por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, éstas Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda, con fundamento en los artículos 39 y 45 párrafo sexto, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso, se permiten someter a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente proyecto de

Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Artículo Único. Se reforma el artículo 3o., fracción I; y se adiciona un cuarto párrafo, pasando el actual a ser quinto párrafo al artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Artículo 3o. El instituto tiene por objeto:

I. Administrar los recursos del Fondo Nacional de Vivienda, en beneficio de los trabajadores y sus familias;

II. a IV. ...

Artículo 41. ...

...

...

En ningún caso podrá el instituto ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los créditos otorgados de conformidad con esta ley que de acuerdo con los criterios y disposiciones emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se consideren vencidos.

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de abril de 2010.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Tereso Medina Ramírez (rúbrica), presidente; Israel Reyes Ledesma Magaña (rúbrica), Amador Monroy Estrada (rúbrica), Nancy González Ulloa (rúbrica en contra), José Gerardo de los Cobos Silva, Arturo Ramírez

Bucio, Francisco Hernández Juárez (rúbrica), Diego Guerrero Rubio (rúbrica), secretarios; Juan Nicolás Callejas Arroyo (rúbrica), Víctor Félix Flores Morales (rúbrica), Miguel Ángel García Granado, Isaías González Cuevas (rúbrica), David Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Yerena Zambrano (rúbrica), César Octavio Madrigal Díaz, Valdemar Gutiérrez Fragoso (rúbrica), María Felicitas Parra Becerra (rúbrica en contra), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Carlos Oznerol Pacheco Castro (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Reginaldo Rivera de la Torre (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Matilde Díaz de León Macías, Norma Sánchez Romero, Laura Piña Olmedo (rúbrica), Rodolfo Lara Lagunas (rúbrica), Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica).

La Comisión de Vivienda, diputados: Martín Rico Jiménez (rúbrica), presidente; Efraín Ernesto Aguilar Góngora (rúbrica en contra), David Hernández Pérez (rúbrica), Felipe Amadeo Flores Espinoza (rúbrica), David Hernández Vallin (rúbrica), Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Juan Pablo Escobar Martínez (rúbrica), Enrique Torres Delgado (rúbrica), Norma Leticia Orozco Torres (rúbrica), Rigoberto Salgado Vázquez (rúbrica), J. Guadalupe Vera Hernández (rúbrica), secretarios; José Oscar Aguilar González (rúbrica), Laura Arizmendi Campos, Gumersindo Castellanos Flores, Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Marcos Carlos Cruz Martínez, Héctor Franco López (rúbrica), Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Adán Augusto López Hernández, Alfredo Francisco Lugo Oñate (rúbrica), María Elena Perla López Loyo (rúbrica), José Luis Ovando Patrón (rúbrica), Pedro Peralta Rivas (rúbrica), Leticia Robles Colín, Adela Robles Morales (rúbrica), Maricela Serrano Hernández (rúbrica), Sergio Tolento Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Tiene la palabra el diputado David Hernández Pérez para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 140, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, hasta por 10 minutos.

El diputado David Hernández Pérez: Con su permiso, compañero presidente. Compañeros legisladores, compañeras legisladoras, hoy se presenta un dictamen que ve cristalizada una serie de solicitudes de diversos grupos parlamentarios, incluso en diversas legislaturas.

La vivienda, definitivamente, es un derecho constitucional de los trabajadores y el Infonavit en su origen, en el carácter social, el sentido social para el que fue creado el Infonavit, es el de garantizar una vivienda digna a los trabajadores.

Por diversas circunstancias que se han dado a lo largo de la historia de Infonavit, por las crisis económicas que presen-

tan de una y de otra forma los trabajadores al quedarse sin un empleo, se han visto afectados y caen a cartera vencida dentro del Infonavit.

Esto, de una o de otra forma ha sido utilizado por diversos sectores con cierto poder y el Infonavit de forma muy sencilla empezó a resolver vendiendo esa cartera vencida por miles de viviendas. Quitándole así el sentido social al Infonavit y aprovechándose un grupo de gentes con una supuesta subasta, comprando miles de viviendas que después van y despojan de manera arbitraria a los trabajadores del beneficio que tuvieron a lo largo de su crédito, al enfrentar una crisis económica que incluso no fue provocada por ellos.

Pero, al final de cuentas, los trabajadores son quienes vienen pagando las consecuencias de los malos manejos o de las situaciones por las que se pasa en el país.

Al despojar al trabajador de su patrimonio también se despoja a una familia y se le quita la oportunidad de poder renegociar en determinado momento la posibilidad de seguir pagando esa vivienda y que despachos sin ningún sentido social tengan la oportunidad de hacerse de una vivienda que cuesta 300 mil pesos, la compran en 20 mil pesos, le hacen una manita de gato y van a hacer la gran ganancia, cuando probablemente se hubiera resuelto habiéndole ofertado al trabajador la posibilidad de que se quedara con la vivienda.

A partir de esto, nuestro compañero con licencia, Rubén Moreira, presentó una iniciativa para que el Infonavit se viera imposibilitado de vender esa cartera vencida. Nos hubiera gustado que nuestro compañero Rubén Moreira hoy hubiera venido y presentado esta posición, pero sabemos que está en un proceso y nos va a dar mucho más gusto verlo de gobernador en Coahuila.

Por eso, para nuestro grupo parlamentario, el Revolucionario Institucional, es muy importante el dictamen que hoy se presenta aquí, en donde se va a imposibilitar al Infonavit para que pueda vender la cartera vencida, y a partir de esto que el Infonavit, con el sustento que le da la ley, pueda renegociar con los trabajadores y pueda darle la oportunidad a los trabajadores de que se puedan seguir sosteniendo con su vivienda, de que en determinado momento el trabajador pueda de una o de otra forma tener una oportunidad, con un mayor sentido social de mantener su vivienda, y no que un despacho sin ningún compromiso, más que el de hacerse rico, vaya, lo despoje, le quite su vivienda y se vea afectada toda su familia.

Es por eso que nosotros les solicitamos a todos los grupos parlamentarios, sea a favor de este dictamen que hoy se presenta. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: En consecuencia, está a discusión en lo general el presente dictamen.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario las siguientes diputadas y diputados: por el Partido del Trabajo, el diputado Mario di Costanzo Armenta; por el Partido Acción Nacional, el diputado Juan Pablo Escobar Martínez y por el Partido del Trabajo, en contra, la diputada Laura Itzel Castillo.

A petición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, tiene el uso de la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Quiero decir que vengo a fijar mi posición, pero a favor, no en contra de este dictamen. Este dictamen finalmente representa el hecho de que hay un reconocimiento de que efectivamente es una ilegalidad la venta de la cartera vencida que se dio en el año 2006 a empresas transnacionales.

En el año 2005 se quebraron 110 mil créditos, de los cuales 55 mil se vendieron a dos empresas transnacionales, una de ellas Capmark y la otra Scrap II. Curiosamente Capmark es filial de General Motors, es filial de G-Mark, empresa que quebró en Estados Unidos. En el caso de Scrap II, es una empresa filial de Citigroup, empresa que también quebró en los Estados Unidos.

A estas dos empresas transnacionales se les cedió a título oneroso la cartera vencida de los trabajadores mexicanos. Lo pero del caso es que en el caso específico de Scrap II se pagó el mismo día que se constituyó la empresa recuperadora de deuda, con un cheque de mil 100 millones de pesos. Obviamente una gran irregularidad, ya que no estaba registrada en México ni tenía ningún folio de acuerdo, a lo que se manda por parte del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. El colmo.

El empresario que estaba al frente fue también un empresario vinculado con el Fobaproa, Enrique Coliart. Él fue el que pagó ese cheque de mil 100 millones de pesos. A par-

tir de esa situación se ha venido dando una ola de desalojos en el país y una situación muy crítica que ha dejado a mucha gente sin su vivienda, violando el artículo 123 de la Constitución política mexicana.

Pero hay algo que tenemos también que señalar. Que esta venta de la cartera vencida se hizo al 20 por ciento de su valor; es decir, a las empresas trasnacionales se les vendieron las casas en aproximadamente 20 mil pesos, cuando que los trabajadores contrataron su crédito de 150 mil pesos en promedio y ya habían realizado pagos. No se consideró ninguno de estos pagos.

¿Y saben a cuánto pretenden estas dos empresas trasnacionales venderles su vivienda de nueva cuenta a los trabajadores? En 700 mil pesos. Ellos las compraron en 20 mil pesos y las están tratando de vender en 700 mil pesos; o planteando cómodas mensualidades y una oferta de la mitad del precio a 350 mil pesos, sin considerar las quitas que se hayan realizado en mensualidades de 35 mil pesos. ¿Quién puede pagar este tipo de mensualidades?

Evidentemente el resultado de esta política es que haya en este país muchas viviendas abandonadas. Resultado de esa política equivocada, también en la Comisión de Vivienda se ha creado una subcomisión para atender los problemas relacionados con las viviendas abandonadas que, por cierto, se encuentran vandalizadas y que generan graves problemas en los distintos lugares donde se han venido construyendo.

Por esa razón, el hecho de que el día de hoy por fin se apruebe esta propuesta de modificación del artículo 41 de la Ley del Infonavit realmente es para mí un acontecimiento, porque significa que efectivamente se está considerando que esta venta fue ilegal y que afectó a muchas de las familias trabajadoras en este país.

Estamos hablando de un universo de 500 mil personas, por lo que representa cada una de las cabezas de familia. Por eso, hoy me congratulo que efectivamente esta propuesta pase en el pleno de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias por su aportación, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Pablo Escudero Morales: Gracias, señor presidente. Antes que nada y de fijar la posición del Partido Verde, creo que es necesario hacer un reconocimiento a

nuestro ex compañero, al diputado federal con licencia Rubén Ignacio Moreira, que fue el que presentó esta iniciativa, que la cabildeó y que nos convenció a todos.

El derecho a disfrutar una vivienda digna y decorosa es un derecho humano consagrado en nuestra Constitución general, cuyo disfrute debe ser garantizado por el Estado a través del establecimiento de condiciones que promuevan el acceso a la misma.

Ese mismo derecho es el que nos permite venir el día de hoy a esta tribuna a hablar en pro de este dictamen, cuyo fin es el de garantizar que al Infonavit, organismo de servicio social, creado con el fin de financiar a los trabajadores con créditos baratos para la adquisición de habitaciones de vivienda, se le prohíba la privatización de la cartera vencida, lo que redundaría en el enriquecimiento de unas cuantas empresas y la inevitable pérdida del patrimonio familiar que sufren los trabajadores.

Es mucha la angustia que han sufrido los trabajadores. Algunos de ellos han sido amenazados por las empresas que adquirieron en su momento esta deuda. No sólo fueron amenazados con perder su casa, también dichos acreedores plantearon en su momento ir contra otros de sus pocos bienes para poder cobrar esta deuda.

Las empresas que adquirieron la cartera vencida obligan a los trabajadores, a través de actos de molestia y perturbación, a someterse a nuevas condiciones de crédito, todas ellas desfavorables.

También los someten a enfrentar la pérdida de su casa, junto a las inversiones que han ido realizando y al patrimonio que han ido juntando durante toda su vida. Por lo que es importante mencionar que ninguna de las cláusulas de los contratos que suscriben los trabajadores con el Infonavit se precisaba sobre esa posibilidad, de que el Instituto pudiera transferir o ceder a terceros el cobro de dichos créditos, por lo cual estaban engañando a los trabajadores.

Lo anterior, porque esa opción escapa a la naturaleza jurídica del Instituto y no se prevé en la ley del citado organismo por ser éste una institución eminentemente social. Aunado a lo anterior, es un principio elemental de derecho que la autoridad sólo puede hacer para lo que está facultada. Es un principio de legalidad.

Con esta modificación sólo precisamos que el citado Instituto no podrá vender o ceder a terceros la cartera vencida

del organismo. Hacerlo vulneraría el objeto del propio Instituto y más aún, el contenido esencial del derecho fundamental de acceso a una vivienda digna.

Con esta reforma se responde al reclamo que hoy hacen miles de mexicanos en materia de vivienda, reclamamos que hoy son atendidos por este Congreso.

A partir de ahora el Infonavit tendrá que buscar nuevos mecanismos de solución al problema de la morosidad; todo esto sin que ello signifique el atropello a los derechos y a las garantías de nuestros trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y considerando que en términos generales el dictamen en que se pretenden precisar los límites de estas acciones hacia el Instituto son favorables para todos los mexicanos, este partido, el Partido Verde Ecologista de México, manifiesta su aceptación y nuevamente reconoce a nuestro compañero Rubén Moreira. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Mario di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Celebro que todos ustedes nos den su voto para aprobar esta iniciativa; esta iniciativa corrige un poquito las grandes injusticias que se han cometido con los deudores en este país.

El asunto de la cesión de derechos de la cartera a estas compañías administradoras de cartera no es nuevo. Rescatamos a los bancos, pero nunca rescatamos a los deudores. Rescatamos a los ahorradores que tenían más recursos, pero a cambio hicimos que muchos mexicanos pagaran con su sangre sus deudas.

Eso no es nuevo, ésta es una práctica perversa que se ha venido transmitiendo a instituciones, rompiendo las políticas públicas. Es una obligación del Estado el derecho y el acceso de los gobernados a la vivienda y se ha comercializado esta obligación.

Rescatamos a las Sofoles, pero no rescatamos a los deudores y lejos de eso entregamos la cartera a esas administradoras que venden y que recuperan tres o cuatro, cinco veces más lo que estos señores debían.

Pero cómo no puede ser, cómo no pululan estas políticas si Ernesto Cordero –les vuelvo a decir– piensa que con 6 mil pesos al mes una familia puede pagar su casa, su carro y la escuela de sus hijos.

Éste es el verdadero problema y de lo que debemos asegurarnos es de cerrar las puertas en la ley, pero de cerrar las puertas a estos incentivos perversos que secretarios que se dicen ser de Estado defienden.

Y vuelvo a citarlo porque es verdaderamente lamentable, es un insulto a los ciudadanos de este país y es un insulto a este Congreso que, a pesar de que hagamos leyes acá, los funcionarios las burlen.

Y tenemos mil ejemplos y por más que aprobemos leyes, hasta que no demos un escarmiento a estos funcionarios van a dejar de decir sandeces, y así lo digo, son sandeces. Porque ayer Ernesto Cordero involucró a la vivienda, involucró a la alimentación, involucró al bienestar de la gente.

Yo realmente le pediría a este Congreso, además de que apruebe esta iniciativa, que exhorte a Ernesto Cordero a que en un mes, un mes, viva con 6 mil pesos. A ver si es cierto. A ver si es cierto que se puede y si puede pagar sus créditos.

No hay un crédito, por más interés social que tenga, cuyo pago sea inferior a los 900 pesos mensuales, y este señor tiene la capacidad de decir estas sandeces en público y para rectificar dice que estamos mal, que es que los mexicanos somos muy exigentes. Esto es verdaderamente absurdo, es un insulto a la sociedad, es un insulto a la gente y es un insulto al Congreso.

Y éstos, que les gusta mucho debatir, deberían debatir esto porque no tiene perdón el que el secretario que se dice de Hacienda y Crédito Público tenga esto en la cabeza.

De qué sirve que hoy cerremos la puerta a la venta de cartera en el Infonavit si lo van a seguir haciendo con las tarjetas de crédito, si lo siguen haciendo en Fovissste, si lo siguen haciendo en otras instituciones.

Ah, pero eso sí, hay que rescatar a las Sofoles. Y lo cita la cuenta pública. Estos desfalcos a las arcas públicas, en donde se privatizan las utilidades y se socializan las pérdidas. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputado.

Informo a esta asamblea que se encuentra de visita en este recinto un grupo de distinguidos ciudadanos provenientes de San Juan del Río, invitados por la diputada Sandra Ugalde Basaldúa. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Pablo Escobar Martínez, del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Pablo Escobar Martínez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras legisladores y compañeros legisladores, a nombre de la bancada del Partido Acción Nacional vengo a compartir con ustedes el posicionamiento de nuestro partido respecto del dictamen sobre la Ley del Infonavit.

Quiero hacer mención, antes de compartir con ustedes estas ideas, que es fruto del trabajo de varios meses. Es fruto del consenso entre las diferentes fuerzas políticas el resultado que tenemos hoy como proyecto de dictamen y que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Vivienda.

El derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa es fundamental para todos los ciudadanos. Es un elemento esencial en la determinación de la calidad de vida de las personas ya que, además de brindar abrigo y protección, el tener una vivienda es una premisa que muchos otros derechos vinculan a la misma, como la educación, la salud y el empleo. Y para que puedan realizarse estos otros factores y llevarse a cabo, implica el tener el acceso a una vivienda digna, a servicios considerados como esenciales para alcanzar un techo mínimo de bienestar tales como el agua, energía eléctrica y drenaje, entre otros.

Es justo reconocer que en estos últimos años el gobierno mexicano ha dado énfasis a las políticas de vivienda, particularmente para los más pobres del país. Así, en los últimos 10 años, de todas las casas que se han venido construyendo o comprando, 1 de cada 4 ha recibido un financiamiento.

El número de viviendas fincadas en esta década es mayor que el número de casas o departamentos existentes en todo el Distrito Federal y en todo el estado de México. Actualmente los créditos se entregan con reglas claras y equitativas para todos.

Además, hoy las familias pueden escoger su propia casa y no tienen que vivir en donde un burócrata decida, como su-

cedía anteriormente, particularmente en el caso de Infonavit. Hoy la familia escoge en donde vivir y tiene derecho a un crédito.

Lo anterior da muestra del pleno reconocimiento a la vivienda como un derecho esencial que se encuentra establecido desde la Constitución de 1917 como una prerrogativa de los trabajadores en el artículo 123, y posteriormente con la reforma al artículo 4o. se consagró que todas las familias mexicanas tienen derecho a una vivienda digna y decorosa, siendo el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores la institución clave para materializarlo, ya que su obligación principal radica en proveer de mejores condiciones de vida y bienestar a los trabajadores al otorgar créditos hipotecarios oportunos y baratos que permitan satisfacer sus necesidades de vivienda y construir un patrimonio familiar digno.

No obstante, desde el 2005, contraviniendo su vocación social, el Consejo de Administración del Infonavit adoptó como estrategia para depurar la cartera vencida del Instituto la venta de créditos vencidos, poniendo en peligro el patrimonio de miles de familias mexicanas que han construido con gran esfuerzo su propio patrimonio.

Por lo que consideramos que es necesario el reformar la ley vigente del Instituto para no permitir que se continúe con esa práctica que beneficia únicamente a unas cuantas empresas fortaleciendo el carácter social del Infonavit, y de esta manera seguir apoyando a los trabajadores más necesitados de nuestro país.

Por lo anterior, los legisladores de Acción Nacional votaremos a favor del dictamen a discusión, por el que se modifican los artículos 3o. y 41 de la Ley del Infonavit, en el ánimo de coadyuvar de manera importante con el gobierno federal y con todas las fuerzas políticas para seguir aportando soluciones habitacionales a aquellas familias de menores ingresos, que naturalmente son las que más sufren por la falta de un patrimonio propio. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Tiene el uso de la palabra el diputado José Óscar Aguilar González, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Óscar Aguilar González: Con su venia, señor presidente. Compañeros diputados, compañeras diputadas, esta propuesta que presenta el diputado Moreira, que ha sido compartido este sentir de los líderes obreros: de

la Confederación de los Trabajadores de México (CTM), de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC), de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y líderes sociales que están preocupados siempre por el bienestar de la sociedad.

Quiero decirles que de este número tan elevado de 52 mil 346 créditos que se vendieron y que fue solamente al 10 por ciento del costo que tenían los créditos, generó una gran inconformidad por el quebranto que representa para el patrimonio de los trabajadores, ya que el Infonavit opera con el 5 por ciento de las cuotas obrero-patronales y que con eso ha venido generando el mayor número de empleos y de viviendas para el país, y que hoy con gran preocupación nuestros compañeros están pidiendo que se le ponga un alto a esta venta de la cartera vencida, de la cartera vigente y también de la cartera en mora.

Pero mi propuesta es a favor del proyecto de decreto que está proponiendo que ya no más a la venta de esta cartera, porque estaríamos regalando el patrimonio de los trabajadores y en muchos de los casos las empresas que lo adquirieron, si siguiera esta práctica, estarían siendo beneficiarios del subsidio de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), que hoy día son 60 mil 11 pesos. Al no poder pagar una familia la amortización de su crédito, representaría estarle trasladando en el momento que le recuperen la cartera para un despacho ese subsidio y se estaría perdiendo.

Por eso la gran preocupación, por eso este interés que tenemos todos los que con un gran compromiso social vemos que se siga dando vivienda para los trabajadores, que se siga dando vivienda, que tenemos hoy un déficit de 9 millones y medio de familias que no tienen una vivienda digna en este país. Ahí es a donde debería apostar el presidente de la República, Felipe Calderón, quien hemos visto que a través de los medios masivos de comunicación dice que se está haciendo la mayor inversión de vivienda para el país.

Yo quisiera preguntarle ¿dónde está? Porque del año pasado y este año, tan solo para Fonhapo fueron aproximadamente mil 800 millones en subsidios y la Conavi, alrededor de 5 mil millones el año pasado, y en la propuesta que envía el Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2011, le resta 800 millones de pesos.

Entonces, hay más gastos en publicidad de la promoción de la imagen del presidente para decir que es cuando más inversión se ha dado en la vivienda, y hoy lo que queremos es que de verdad haya más presupuesto para vivienda y no

que se les esté quitando el patrimonio a las familias de menos ingresos.

Quiero decirles que de verdad con esta gran responsabilidad que tenemos hoy como representantes populares, apoyemos esta propuesta y que posteriormente hagamos una revisión para que sea más amplia, para que tenga la posibilidad de impedir en cualquier recoveco que quedara en la ley, la acción de poder vender nuevamente a empresas que son las únicas que se van a beneficiar con la venta de esta cartera.

El patrimonio de los trabajadores se ha visto quebrantado porque no se le ha repuesto ese dinero, ese 90 por ciento. Ojalá y después se pueda recuperar a través de un programa de rescate completo de la cartera que se ha vendido y que se malbarató, completamente, porque hay operaciones de viviendas que costaban 500 mil pesos, la deuda era de 100 mil y solamente pagaron 10 mil pesos por la recuperación de una cartera.

¿Dónde está la diferencia de ése dinero? ¿Cuál es el beneficio que han obtenido de los trabajadores que están cotizando permanentemente? Ninguno. Al contrario, cuando va en detrimento del patrimonio de los trabajadores, debemos todos solidarizarnos y ponerle un alto para que no se siga quebrantando más su economía.

Lo que buscamos es que haya una vivienda digna. La mayor inversión que hay en la vida del 90 por ciento de los mexicanos es, precisamente, en la adquisición de una vivienda. Es el patrimonio más importante en la vida de una familia mexicana. Por eso nuestro compromiso será siempre de apoyar a las clases más desprotegidas y de buscar que lleguen los recursos con mayor abundancia para quienes hoy se encuentran en desamparo y que no tienen la posibilidad de una vivienda. Muchas gracias.

El diputado Leobardo Soto Martínez (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Sonido a la curul del diputado Leobardo Soto.

El diputado Leobardo Soto Martínez (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Leobardo Soto Martínez (desde la curul): Nada más para, como secretario de ambas Comisiones, la de Trabajo y la de Vivienda, felicitar a todos los miembros de las mismas, debido a que esto fue un compromiso de campaña de muchos legisladores que estamos aquí, y hoy verlo cristalizado de verdad nos da mucho gusto, porque vamos a beneficiar a millones de trabajadores.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Suficientemente discutido. Esta Presidencia informa que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha reservado para su discusión, por la diputada Laura Itzel, el artículo 41 del proyecto de decreto en tema.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por 5 minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

Vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico, señores diputados. Si algún diputado o alguna diputada falta por emitir su voto. Está abierto el sistema electrónico, señor diputado.

Ciérrese el sistema electrónico. Señor presidente, tenemos 397 votos a favor, por unanimidad.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Aprobados en lo general y en lo particular los artículos

no reservados por unanimidad de votos, con un total de 397 votos.

De conformidad con el artículo 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra la diputada Laura Itzel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su propuesta al artículo 41, hasta por 5 minutos.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Estamos planteando adicionar un enunciado al párrafo IV de este artículo 41 de la Ley del Infonavit.

¿Qué es lo que estamos nosotros proponiendo? Que no puede ser que a pesar de que ha habido puntos de acuerdo reiterados y que ha habido una lucha muy importante en este país para la defensa de la vivienda y de los acreditados del Infonavit, para que no se ceda esta cartera a título oneroso, les hacen firmar a los acreditados lo que tiene que ver con un contrato que traigo en la mano, donde se señala que se autoriza por parte de los acreditados a que cedan su crédito.

Pero, no sólo eso, también, se señala en este contrato que se establece con el Infonavit que pueden comercializar sus datos personales para entregárselos a las diferentes empresas y despachos jurídicos.

Eso es lo que hacen con los trabajadores en este país, a pesar que desde la pasada legislatura se aprobó un punto de acuerdo para que no se vendiera la cartera vencida y de que ha habido mesas de trabajo con esta institución, para que no se siga vendiendo esta cartera a terceros.

¿Cuál es la razón de que se esté forzando a la gente para firmar esto? Para que tengan un documento que les dé la legalidad, en la que sabemos que han incurrido en violación y que por esa razón, lo que están considerando aquí, a través de estos contratos que se establecen con el Infonavit, es que los trabajadores estén otorgando este derecho, esta violación...

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: ¿Me permite usted, diputada? Diputada, perdón por interrumpirle, el diputado Cárdenas desea hacer una pregunta, ¿usted la acepta?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Con mucho gusto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Creo que lo que está señalando

la diputada Laura Itzel Castillo es de gran importancia, porque se están comercializando presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, los datos de los trabajadores que tienen créditos con el Infonavit y eso implica una violación a la Constitución.

Lo que le quiero preguntar a la diputada Laura Itzel Castillo es que nos ilustre la diputada sobre la violación al artículo 16 de la Constitución, diputada, que prohíbe el uso de los datos personales como garantía individual.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Adelante, diputada.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Efectivamente, aquí, el diputado Jaime Cárdenas nos está ilustrando con relación a estas garantías constitucionales que tenemos los mexicanos y las mexicanas, garantías individuales que son pisoteadas una y otra vez, y en el artículo 16 de nuestra Carta Magna dice que nadie puede ser molestado en su persona; familia; domicilio; papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Continúo. Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Por tal motivo, el planteamiento que nosotros estamos haciendo aquí es que se adicione un enunciado que diga: tampoco podrá proporcionar los datos ni la información de los derechohabientes acreditados a instituciones, empresas, entidades financieras o despachos jurídicos.

Éste sería el agregado que nosotros estamos planteando, fundamentándonos en este artículo 16 de la Constitución política mexicana, y en congruencia con lo que hemos propuesto de la modificación del artículo 41 de la Ley del Infonavit, y desde luego de la Ley Federal de Transparencia y Protección de Datos Personales, y quisiera simplemente leerles este párrafo, que me parece indignante, que el Infonavit está haciendo que los trabajadores firmen, y una de las cosas que además tenemos que tomar consideración es que es muy difícil que un trabajador cuente con todos los

elementos para saber qué es lo que está firmando específicamente, y lo que están firmando es lo siguiente.

Autorizo expresamente al Infonavit y a la entidad financiera a la que en su caso el Infonavit ceda los derechos del crédito que le otorgue, a proporcionar mis datos e información a instituciones o empresas o entidades financieras para su divulgación, reproducción, explotación, incluyendo la comercialización de productos o servicios, y en su caso, a cualquier otro organismo o proveedor de servicios que tenga relación con la presente operación.

Esto de ninguna manera lo debemos permitir. En un acto de congruencia, lo que propongo es que adicionemos este enunciado al párrafo que se ha propuesto, que señale que tampoco se podrán proporcionar los datos ni la información de los derechohabientes acreditados a instituciones, empresas, entidades financieras ni despachos jurídicos. Esto está directamente relacionado con las garantías constitucionales, con nuestros derechos humanos como mexicanos y como mexicanas, y con el compromiso que tenemos en este país con los acreditados del Infonavit, con las familias más pobres de trabajadores desamparados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Gracias a usted, diputada. No habiendo oradores registrados para la discusión del artículo 41 que se había reservado, consulte la Secretaría a la asamblea si éste se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el artículo 41. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Suficientemente discutido. Proceda la Secretaría a dar lectura a la modificación presentada.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Artículo 41, párrafo cuarto.

“En ningún caso podrá el Instituto ceder a título gratuito u oneroso, enajenar o transferir a particulares los créditos

otorgados de conformidad con esta ley, que de acuerdo con los con los criterios y disposiciones emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se consideren vencidos. Tampoco podrá proporcionar los datos ni la información de los derechohabientes acreditados a instituciones, empresas o entidades financieras ni despachos jurídicos". Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 41, presentada por la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación planteada por la diputada Laura Itzel. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se desecha, y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por 10 minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 10 minutos, para proceder a la votación.

(Votación)

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, estamos a favor de la reserva de la diputada Laura Itzel.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se está votando el artículo 41, el que se había reservado en términos del dictamen. A ver, votar a favor es votar en términos del dictamen. Votar en contra simplemente es no aceptar la propuesta. A ver, votar en contra es votar en contra de cómo está el dictamen. La propuesta de la diputada Laura Itzel ya fue desechada. Ésa ya no se vota en este momento.

Ya fue votada en su momento. Fue votada en su momento y por supuesto que no fue aceptada y así se enunció.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Señores diputados, vamos a proceder a cerrar el sistema electrónico, quienes falten de emitir su voto está abierto todavía. Adelante, diputados.

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Círrase el sistema electrónico.

Señor presidente, tenemos 333 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Aprobados los artículos en términos del dictamen por 333 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Damos la más cordial bienvenida a alumnos y profesores de la prepa Tec, campus Eugenio Garza Sada, en Monterrey, Nuevo León. Sean ustedes bienvenidos. Ellos son invitados de la diputada Silvia Isabel Monge Villalobos. Ojalá y su estancia con nosotros sea lo más grata posible.

JUNTA DE COORDINACION POLITICA

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Se acaban de recibir dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, por las que solicitan el retiro del acuerdo de los órganos de gobierno y la segunda proposición de urgente resolución.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 65, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordina-

dores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente, sea retirado del orden del día de esta fecha, el siguiente acuerdo:

“Por el que se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, determinar que, dada la imposibilidad jurídica y material, se realizará el cumplimiento al laudo dictado en el expediente número 2833/03, en lo relativo a la reinstalación de los ciudadanos Luciano Lorenzo Hernández Alcántara, Yolanda Cid González y José Francisco Rodríguez Cárdenas, ex trabajadores del Canal del Congreso, en términos de la fracción IX del apartado b) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 65 numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente, se posponga para una sesión posterior, el siguiente tema:

“Proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, relativo a las negociaciones de la alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.”

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de febrero de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

TARIFAS ELECTRICAS

El Presidente diputado Amador Monroy Estrada: Proposiciones con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución. De conformidad con el artículo 76, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra el diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a que modifique, ajuste y reestructure las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la República Mexicana, hasta por 5 minutos.

El diputado Óscar Román Rosas González: Con su venia, diputado presidente. El que suscribe, diputado federal de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación con fecha 8 de abril del 2002, de acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que se autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas, diversos sectores de la sociedad de distintas entidades federativas se manifestaron públicamente en contra de tal disposición, argumentando que ésta afecta directamente a la economía de millones de familias mexicanas, particularmente a las de menores ingresos, así como aquellas que habitan en regiones en que las condiciones climatológicas obligan a utilizar en mayor medida sistemas de ventilación y aire acondicionado para mitigar los efectos de la temperatura ambiental, lo que implica necesariamente un mayor consumo de energía eléctrica.

Actualmente la Comisión Federal de Electricidad cuenta con dos clasificaciones de tarifas específicas y generales, las cuales se subdividen en 43 tipos diferentes.

La gran mayoría de los centros escolares del país se encuentran ubicados en la tarifa 2 y 3. La primera tiene un cargo fijo de 47.82 pesos al mes y un costo de 1.942 pesos por cada uno de los primeros kilowatt-hora; 2.346 pesos por cada uno de los siguientes 50 kilowatts-hora y 2.580 pesos por cada kilowatt/hora adicional a los anteriores. La segunda tiene un cargo por demanda de 217.01 pesos mensuales y un costo de 1.442 pesos por cada kilowatt/hora.

Si comparamos este tipo de tarifas que pagan las escuelas públicas respecto de las tarifas de altos consumidores como la industria y el comercio, así como también la zona industrializada, tenemos que las tarifas para uso industrial de alta tensión son más bajas que las que pudieran pagarse en los centros escolares. Lo anterior confirma que la tarifa que pagan las escuelas públicas en muchas ocasiones es superior a la que pagan algunas industrias.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, los estados que tuvieron la temperatura ambiental más alta el año pasado fueron: Sonora, con 29 grados; Coahuila, con 36 grados; Campeche y Tamaulipas, con 35.5 grados; Nayarit y Nuevo León, con 35.4 grados; Chihuahua, con 34.7 grados; Sinaloa, con 31 grados; Guerrero, con 31.2 grados; Yucatán, 31.8; Tabasco, con 31; Quintana Roo, con 31; Chiapas, con 30 y Veracruz, con 31. El resto de las entidades promediaron entre 25 y 30 grados centígrados.

En algunos estados del sureste mexicano, por ejemplo en Campeche, la ola de calor, la humedad y el clima cálido de

la región provocan un ambiente denso y sofocante al interior de las aulas, no propiciando que el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje sea el más adecuado para todos los estudiantes. Este fenómeno afecta a 260 mil alumnos, en más de dos mil centros escolares en la entidad, quienes tienen que soportar temperaturas de más de 35 grados en épocas de verano; sin embargo, a nivel nacional, estas temperaturas son ampliamente superadas en estados de la región norte, particularmente con clima árido.

Lo anterior no sólo provoca que las escuelas tengan que destinar más recursos para el equipamiento de las aulas con sistemas de ventilación, sino que este tipo de equipamiento eleva exponencialmente el consumo de energía eléctrica y por ende la operación de los centros escolares se vuelva más costosa.

En términos llanos, un equipo de aire acondicionado para un aula implica un pago mensual de 600 y 900 pesos, el cual deberá ser multiplicado por el número de aulas o equipos que generan costos adicionales, mismos que pudieron ser utilizados para el equipamiento de las propias escuelas.

Es de suma importancia que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, instituciones encargadas de modificar, ajustar y restaurar las tarifas servicio público de energía eléctrica, analicen y estimen la pertinencia de establecer una tarifa aplicable a centros escolares públicos en las regiones del país con altas temperaturas ambientales.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, me permito proponer al pleno el siguiente punto de acuerdo.

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a modificar, ajustar y reestructurar la tarifa del servicio público de energía eléctrica en la República Mexicana para crear una tarifa aplicable a centros escolares públicos en las regiones del país con temperaturas ambientales superiores a 30 grados centígrados.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, a realizar los estudios pertinentes para proponer la nueva tarifa en los centros escolares públicos de todo el país. Es cuanto, señor presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a modificar, ajustar y reestructurar las tarifas de electricidad en la república para crear una aplicable a centros escolares públicos en las regiones con temperaturas ambientales superiores a 30 grados Celsius, a cargo del diputado Óscar Román Rosas González, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 67, numeral 1, inciso b, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60., fracción I, y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno el presente punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

A partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 8 de abril del 2002, del acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que se autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas, diversos sectores de la sociedad de distintas entidades federativas se manifestaron públicamente en contra de tal disposición, argumentando que ésta afecta directamente la economía de millones de familias mexicanas, particularmente a las de menores ingresos, así como aquellas que habitan en regiones en que las condiciones climatológicas obligan a utilizar, en mayor medida, sistemas de ventilación y aire acondicionado para mitigar los efectos de la temperatura ambiental, lo que implica necesariamente un mayor consumo de energía eléctrica.

En los años subsecuentes, la política de precios y tarifas del servicio público de energía eléctrica del Gobierno Federal, se ha orientado a promover el saneamiento financiero del sector; a focalizar los subsidios en la población de menores ingresos, privilegiando a los altos consumidores de energía; y a fomentar un uso racional de los bienes y servicios que ofrece el sector público, en lugar de impulsar el desarrollo nacional a través política tarifaria de energía eléctrica, más equitativa para los diferentes sectores de consumidores.

Actualmente, la Comisión Federal de Electricidad, cuenta con dos clasificaciones de tarifas: específicas y generales, las cuales se subdividen en 43 tipos diferentes.

Dentro de las tarifas específicas se encuentran tarifas para servicio doméstico, doméstico de alto consumo, servicio público, agrícola, acuícola y temporal, mientras que dentro de las tarifas generales están las tarifas para baja, media y alta tensión, y de servicio de respaldo e interrumpible.

La gran mayoría de los centros escolares del país, se encuentran ubicadas en la tarifa 2 y 3. La primera, tiene un cargo fijo de 47.82 pesos al mes y un costo de 1.942 pesos por cada uno de los primeros 50 kilowatts-hora; 2.346 pesos por cada uno de los siguientes 50 kilowatts-hora; 2.580 pesos por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores.

La segunda, tiene un cargo por demanda de 217.01 pesos mensuales y un costo de 1.442 pesos por cada kilowatt-hora.

Si comparamos este tipo de tarifas, las que pagan las escuelas públicas, respecto a las tarifas que pagan altos consumidores como la industria o el comercio, tenemos que las tarifas para uso industrial en alta tensión son más bajas que las que pudieran pagarse en centros escolares. Así, la tarifa H-T aplicable para la zona central del país, tiene un cargo por Demanda Facturable de 96.13 pesos por cada kilowatt al mes y el cobro aplica en tres tipos de consumo: Energía Punta 2.0186 pesos por cada kilowatt-hora; Energía Intermedia 0.8667 pesos por cada kilowatt-hora; y energía base 0.7807 pesos por cada kilowatt-hora. Lo anterior confirma, que la tarifa que pagan las escuelas públicas, en muchas ocasiones es superior a la que pagan algunas industrias.

Adicionalmente, al impacto que tienen los altos costos de la energía eléctrica en los centros escolares, estos tienen que sortear las altas temperaturas que se presentan en la temporada de calor, que regularmente comienza en marzo y se decanta en el mes de septiembre.

De acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional, los estados que tuvieron la temperatura-ambiente más alta el año pasado fueron: Sonora con 39 grados, Coahuila con 36 grados, Campeche, Tabasco y Tamaulipas con 35.5 grados, Nayarit con 35.5 grados, Nuevo León con 35.4 grados, y Chihuahua con 34.7 grados. El resto de las entidades promedian entre 25 y 33 grados centígrados.

En algunos estados del sureste mexicano; por ejemplo en Campeche, la ola de calor, la humedad y el clima cálido de la región, provocan un ambiente denso y sofocante al inte-

rior de las aulas, no propicio para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Este fenómeno afecta a 260 mil alumnos en más de 2 mil centros escolares en la entidad, quienes tienen que soportar temperaturas de más de 35 grados en época de verano. Sin embargo, a nivel nacional estas temperaturas son ampliamente superadas en estados de la región norte, particularmente con clima árido.

De esta manera, los diversos centros escolares, desde nivel básico hasta superior, tienen la imperiosa necesidad de implementar sistemas de ventilación y aire acondicionado para mitigar los efectos de las altas temperaturas ambientales, y con ello un aumento del consumo de energía eléctrica.

Lo anterior, no sólo provoca que las escuelas tengan que destinar más recursos para el equipamiento de aulas con sistema de ventilación, si no que éste tipo de equipamiento eleva exponencialmente el consumo de energía eléctrica, y por ende la operación de los centros escolares se vuelve más costosa.

En términos llanos, un equipo de aire acondicionado para un aula implica un pago mensual de entre 600 y 900 pesos; el cual deberá ser multiplicado por el número de aulas o equipos, generando costos adicionales, mismos que pudieran ser utilizados para el equipamiento de las propias escuelas.

Es de suma importancia, que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Energía, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía; instituciones encargadas de modificar, ajustar y reestructurar las tarifas del servicio público de energía eléctrica, analicen y estimen la pertinencia de crear una tarifa aplicable a centros escolares públicos en las regiones del país con altas temperaturas ambientales.

Por lo expuesto y fundado, me permito proponer al pleno el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a modificar, ajustar y reestructurar las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la república mexicana, para crear una tarifa aplicable a centros escolares públicos en las regiones del país con temperaturas mínimas de 30 grados centígrados en época de verano.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía, realizar los estudios pertinentes para proponer la nueva tarifa en los centros escolares públicos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de febrero de 2011.— Diputado Óscar Román Rosas González (rúbrica).»

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados consulte la Secretaría, en votación económica, si la asamblea lo considera de urgente resolución. Adelante, señor secretario.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pregunta a la asamblea si se considera de urgente resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se considera de urgente resolución. Por tanto, está a discusión el punto de acuerdo. El diputado Pérez de Alva Blanco.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco: Gracias, señor presidente. Por supuesto que compartimos a plenitud el espíritu del punto de acuerdo, en el fondo que establece nuestro amigo Óscar; pero el grupo Nueva Alianza quisiera establecer, si fuera de su aceptación, que las escuelas públicas deben quedar exceptuadas del pago de energía eléctrica totalmente. Nomás faltaba que mañana o pasado quisieran los municipios cobrarles el predial a las escuelas públicas.

Entendamos que es una institución pública, que es una institución de educación para los menos protegidos en el ámbito de la economía nacional. Yo quiero entender, y si tengo alguna equivocación esperaré que se me corrija, que el pago de la energía eléctrica en las entidades federativas lo llevan a cabo los estados, en cada una de las 32 entidades federativas.

Si el ponente lo aceptara quisiéramos agregar al punto de acuerdo que el ahorro que pudiera derivarse, de ser aceptada la propuesta, en los erarios de las haciendas públicas de las entidades federativas, sea única y exclusivamente reorientado para el equipamiento, para el mejoramiento de las escuelas públicas de las entidades federativas, trátese de escuelas federales, descentralizadas o de las propias escuelas de los diferentes sistemas de educación de carácter estatal.

Me parece que el punto de vista es excelente, insisto. Las escuelas, las instituciones de educación pública, en la visión que tiene Nueva Alianza, deben quedar exentas, por supuesto, del pago de energía eléctrica, del pago de agua potable, del pago del predial o de cualquier otro gravamen de esa naturaleza. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, señor diputado. Para hablar en contra, el diputado Mario di Costanzo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Compañeros, yo vengo a hablar en contra de este punto de acuerdo por tres razones.

La primera, porque ustedes bien saben que los puntos de acuerdo no arreglan nada, y les encanta discutir mucho tiempo sobre lo que es una llamada a misa.

En segundo lugar, el problema de las tarifas eléctricas no se va a arreglar con un punto de acuerdo, compañeros, si es el fracaso de la política energética de este país es la sobrecapacidad instalada, es la producción de electricidad por agentes privados; es decir, es el colapso de la política energética y los consumidores están pagando las consecuencias. ¿ustedes creen que van a arreglar eso, con un puntito de acuerdo, me parece una burla a la gente?

Pero, en tercer lugar además, el diputado que me precedió hablaba de equipar escuelas, hablaba de destinar excedentes y ahorros. Señores, acabamos de regalar 13 mil millones de pesos al 10 por ciento de los alumnos en este país y a un menor porcentaje de escuelas privadas, y aquí vienen a hablar de ahorrar para equipar escuelas públicas; por favor, se me hace demagógico.

Si le metieron 13 mil millones de pesos al presupuesto de gastos fiscales, que anda como en medio billón, pues que le metan otros 10 mil millones para equipar todas las escuelas del país, y no hablemos de ahorros pichicatos o de

pedirles que les bajen las tarifas de energía eléctrica; si tanto nos importara la educación pública y no viniéramos aquí a darnos baños de santos hablando de que hay que construir una tarifa especial.

Estamos pagando las consecuencias de los errores en la política energética y no queremos, no queremos recapacitar. Ya lo verán, a la mejor mañana o pasado se está votando aquí alguna iniciativa que fomenta todavía más la participación privada en la generación de energía eléctrica y esto nos está alcanzando y ésta es una pequeñísima parte de las consecuencias de que todos los consumidores en este país están pagando este grave error en materia de política energética, y ustedes lo quieren solucionar con un punto de acuerdo. Por eso estoy en contra.

Agarremos, legislemos y establezcamos nosotros los precios de los servicios públicos, como alguna vez la facultad de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Al contrario, diputado. Muchas gracias. Tiene la palabra en pro, el diputado Alberto Cinta Martínez.

El diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez: Con su venia, presidente. Bueno pues, me toca subir a esta tribuna a defender este punto de acuerdo a nombre del Partido Verde Ecologista por la importancia que el partido le da, y este pleno ya lo demostró esta mañana, que le da a la educación en este país.

Como muy bien se presenta en la exposición de motivos, pues es muy sencilla. Hay, por lo menos, tres entidades del país que registran temperaturas superiores a los 30 grados, según estudios de la OCDE.

Es imposible que los jóvenes y los niños puedan concentrarse y aprender en esas condiciones. Los costos de la energía eléctrica en muchas entidades se elevan a 600, 900 pesos al mes, lo que francamente –es por aula– lo que francamente es un gasto muy oneroso para las escuelas públicas de este país y, bueno, se puede solucionar. Ésa es la vía que se está planteando y el Partido Verde está favor con este exhorto para que se revisen las tarifas eléctricas, que sobra decirlo, en algunos casos, incluso, hay industrias que tienen tarifas eléctricas más baratas que las tarifas eléctricas que pagan las escuelas públicas del país.

Eso es inaceptable. Ésa es la razón de este punto de acuerdo. Nosotros estamos a favor de este exhorto, que las auto-

ridades revisen las tarifas de manera tal que se pueda estudiar sin que sean estos costos tan onerosos para ellas.

Creemos que si se logra este exhorto, hay un sistema de tarifas diferenciadas que ya existen para diferentes sectores poblacionales, para diferentes sectores industriales. Yo creo que ha sido un descuido que no se incorpore en este sistema a la educación pública como un consumidor específico, aparte, que merece tarifas especiales.

El sistema ya existe, por eso creemos que en este caso el exhorto puede dar frutos, ya existe un sistema donde se diferencian las tarifas y creemos que puede ser muy positivo, obviamente, y por eso apoyamos esta iniciativa, que estamos seguros es en favor de la educación y de los jóvenes de México a los que hoy ya apoyamos previamente. Esperamos que este pleno tenga –como todos tenemos, estoy seguro– un compromiso con la juventud, con la educación, que es el futuro de este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Tengo registrado como siguiente orador al diputado Tomás Gutiérrez Ramírez. Acto seguido a don José Alberto González Morales.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: A sus órdenes, diputada. Sonido en la curul de la diputada Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado presidente, que yo le solicité el uso de la palabra desde que empezó la discusión del punto, cuando estaba exponiendo la propuesta el primer orador.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Solamente que tenían registrado por el Grupo Parlamentario al diputado Mario di Costanzo, y en términos del artículo 113 el desahogo de los puntos de acuerdo es uno por cada grupo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez: Gracias, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en México el sistema de precios energéticos es demasiado amplio, hasta cierto punto complejo.

Nuestro sector eléctrico cuenta con 4 grupos de tarifas y dentro de cada uno de ellos se distinguen varios tipos de

servicios. Dentro de cada tipo de servicios existen 2 o más aplicaciones para un total de 33, complejo el tema.

Nos podríamos preguntar el porqué del esquema tarifario que existe tan amplio aquí en México. Y la respuesta sería: el porqué de las clasificaciones son por zona, por región, por horario, por horario de consumo que se clasifica de esta forma.

También se dice que es de punta, intermedio y base, agregando también en Baja California un cuarto identificador como semipunta. Éstos, a su vez, son diferentes y varían dependiendo del día de la semana y de la temporada del año; es decir, dependiendo de las temperaturas ambientales.

Aquí se toca el punto donde diferimos y tratamos de meter algunas propuestas, como lo es hoy. En este sentido el diseño y estructuración de las tarifas eléctricas parten del principio de optimización y eficiencia para garantizar el bienestar de la población y el desarrollo de las actividades productivas del país.

Asimismo, es importante mencionar que las políticas instrumentadas por el gobierno federal en materia de tarifas eléctricas ayudan a mantener un equilibrio en las tarifas accesibles y para la población y sus finanzas sanas en la Comisión Federal de Electricidad.

Y solamente para agregar algunos temas, hay un tema que se dio en 2008 o 2009, en donde se dijo que 50 por ciento de los cargos de energía de punta en todas las tarifas horarias de media y alta tensión se disminuyera, 5 por ciento también en las tarifas ordinarias de media tensión y 15 por ciento en las tarifas comerciales.

No obstante esto, compañeros diputados, entendemos que es necesario, al igual que también el programa que se lleva a cabo, Para Vivir Mejor, de los electrodomésticos y así como el aire acondicionado también puesto a consideración, donde el gobierno federal aplica una inversión de más de 3 millones de pesos. Creo que esto tampoco ha sido, como bien lo dicen, suficiente.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera que es una responsabilidad constante y necesaria el que se modernicen estos servicios públicos, que se incorporen nuevas tecnologías y se preste el servicio de manera eficiente a precios justos.

Estamos de acuerdo en que el tema educativo es esencial y que por supuesto los alumnos deben tener su confort dentro del aula. ¿Esto qué implica? Que el coeficiente intelectual sea mayor, que tengamos alumnos más preparados y que podamos salir adelante como país. El Grupo Parlamentario dice que sí, pero también agrega un tema donde el punto de acuerdo dice que no es necesario, que no hace falta.

Ya se ha legislado en la Comisión de Energía en este tema...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, señor diputado.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez: ...pero hoy viene a abonarle un poquito más este tema que hoy podemos aprobar.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame, señor diputado. Permítame un momentito.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez: Les pido que voten a favor. Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Entiendo que no aceptó la intervención, diputado. Diputado don José Alberto González Morales, sus seguidores le aclaman.

El diputado José Alberto González Morales: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, hemos escuchado con mucha atención el punto de acuerdo que ha presentado nuestro compañero, donde manifiesta su más amplia preocupación por los altos costos en el consumo de energía eléctrica; sobre todo que se cobra a las instituciones públicas de carácter educativo.

Debo comentar a ustedes que, en primer lugar, me adhiero a ese punto de acuerdo, pero también comentar con todos ustedes que desde el 28 de abril del año 2010 presenté una iniciativa de reforma al artículo 31 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, en donde se hace una ponderación precisamente de los altos costos que representa para los padres de familia.

Como bien ustedes saben, hoy los padres de familia tienen que recurrir a las famosas cuotas voluntarias, que no son otra cosa más que cuotas obligatorias, para pagar muchos servicios que el gobierno federal hasta este momento viene incumpliendo.

Pero vean ustedes que en las instituciones de carácter educativo hay que pagar desde intendentes, personal de apoyo y asistencia de la educación, agua potable, consumo de energía eléctrica y, vean ustedes, que sobre esto no se ha legislado.

Por eso, compañeras diputadas y compañeros diputados, el propósito de la iniciativa que hemos presentado es con la finalidad de que vayamos...

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Permítame. Permítame un momento diputado González. Diputada Castillo, ¿con qué objeto?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Para ver si le puedo formular una pregunta al diputado.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: ¿Acepta usted una pregunta, don Alberto?

El diputado José Alberto González Morales: Con mucho gusto, compañera diputada.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: La acepta, por favor.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado, ¿sabe usted que el kilowatt hora producido por las hidroeléctricas cuesta 15 centavos y que comparado con el kilowatt hora producido por las termoeléctricas privatizadas cuesta más de 90 centavos, kilowatt hora?

Quisiera que si no tenía esta información me dijera cómo repercute esto en las tarifas eléctricas. Considerando que las hidroeléctricas hasta el momento son manejadas por el propio Estado, por la paraestatal y en el caso de las termoeléctricas son manejadas por Ibedrola, Techint y todas esas empresas transnacionales.

El diputado José Alberto González Morales: Compañeros, creo que sobre este tema necesitamos trabajar con mucha seriedad, darle certidumbre, precisamente con el propósito de que las reformas o las iniciativas de reformas que muchos diputados hemos presentado, realmente, las convirtamos en ley.

Coincido con mis compañeros, con quienes pensamos, porque ejercemos la docencia, de que tenemos que legislar a favor de que el consumo de energía eléctrica sea exento para todas las instituciones educativas de carácter oficial.

No es posible, bajo ninguna circunstancia, que el gobierno federal destine más de 13 mil millones de pesos para apoyar a las instituciones de carácter privado.

Bien lo decía el rector de la Universidad Autónoma de México, que con esos 13 mil millones de pesos que se destinaron para cubrir al sector educativo del ámbito privado, bien podían destinarse 6 mil millones de pesos para cubrir las demandas de educación superior.

Por ello, compañeras diputadas y compañeros diputados, les invito a ustedes para que la Comisión de Energía se reúna, dictamine, discuta y apruebe las reformas que se tienen ahí, con el propósito de exentar a todo el sector educativo oficial por el consumo de energía eléctrica. Muchas gracias, compañeros diputados.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante, señor secretario. Tome usted la votación de este tema.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Quienes estén por la negativa favor de manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Está suficientemente discutido. Por lo consiguiente, para efecto del artículo 113, numeral 1, fracción III se pide a la Secretaría dé lectura al punto de acuerdo.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán: Punto de acuerdo. Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a modificar, ajustar y reestructurar las tarifas del servicio público de energía eléctrica en la República Mexicana, para crear una tarifa aplicable a centros escolares públicos en las regiones del país con temperaturas mínimas de 30 grados centígrados en época de verano.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Reguladora de Energía realizar los estudios pertinentes para proponer la nueva tarifa en los centros escolares públicos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Pérez de Alva. Sonido en la curul del diputado Roberto Pérez de Alva.

El diputado Roberto Pérez de Alva Blanco (desde la curul): Señor presidente, quisiera que si el proponente del punto de acuerdo no tiene inconveniente, se agregara el hecho de que, de ser posible esta revisión y el ahorro que va a traer hacia las haciendas de las entidades federativas, sea única y estrictamente dedicada para el equipamiento de la escuela pública. Conozco del tema del que dijo mi compañero Di Costanzo y no lo evadimos, será tema de discusión en algún momento, pero no es el tema en este preciso punto.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Para alusiones personales, señor presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No, diputado, las alusiones son en tribuna, no desde los lugares, desde las curules. Diputado Óscar Rosas.

El diputado Óscar Román Rosas González (desde la curul): Diputado presidente, retomo la propuesta con mucho gusto, diputado Roberto Pérez de Alva. Creo que sería fortalecerla aún más, que esos ahorros de energía que pudiesen generarse por la disminución de los pagos de energía eléctrica a centros escolares públicos sean destinados a las mismas entidades para fortalecer la infraestructura y equipamiento de los mismos.

Adelante, creo que la propuesta se fortalece y creo que vamos en ese sentido.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Adelante. Entonces póngala a votación con la adición aceptada por el proponente, del diputado Roberto Pérez de Alva Blanco. Diputado Llerenas, ¿con qué objeto?

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): Haría que hacer notar lo que hacía notar el diputado Di Costanzo hace un momento. Me parece importante en el sentido de que esta Cámara no ha tenido una discusión sobre el hecho de que el titular del Ejecutivo dispuso de 13 mil millones de pesos para el proyecto de deducibilidad de escuelas privadas. No hay una discusión legislativa en un punto tan importante, en donde sale a colación en cada momento que el costo de oportunidad de esta medida hubiera sido invertirlo en proyectos como el que hoy se pone en el punto de acuerdo.

Creo que sería del mayor interés de esta Cámara que el tema de la deducibilidad en colegiaturas sea discutido por su pleno.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Tome nota la Junta de Coordinación Política.

Adelante, diputado, tome la votación por favor. Abra el sistema electrónico por 5 minutos, para proceder a la votación del punto de acuerdo.

El Secretario diputado Carlos Samuel Moreno Terán:
Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 5 minutos, para proceder a la votación del punto de acuerdo con la adición propuesta por el diputado Pérez de Alva y admitida por la asamblea.

(Votación)

Señores diputados, señoras diputadas, vamos a cerrar el sistema electrónico, quien falte de emitir su voto favor de hacerlo. Está abierto el sistema electrónico, diputados. Cierre el sistema electrónico.

Señor presidente, tenemos 292 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Aprobado por 292 votos. Comuníquese.

Acabamos de recibir, de la Junta de Coordinación Política, oficios de los que daremos lectura inmediatamente.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado José Ramón Martel López, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Comisión de Defensa Nacional

Alta: Diputado José Antonio Yglesias Arreola (integrante)

Comisión de Turismo

Alta: Diputado Luis Alejandro Guevara Cobos (integrante)

Comisión de Marina

Baja: Diputado Luis Alejandro Guevara Cobos (integrante)

Comisión de Seguridad Pública

Alta: Diputado Ricardo Sánchez Gálvez (integrante)

Comisión del Distrito Federal

Baja: Diputado Omar Fayad Meneses (integrante)

Comisión de Seguridad Pública

Baja: Diputado Omar Fayad Meneses (integrante)

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Baja: Diputado Miguel Ángel Riquelme Solís (secretario)

Alta: Diputado Jorge Humberto López Portillo Basave (secretario)

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Baja: Diputado Miguel Ángel Riquelme Solís (integrante)

Comisión de Economía

Baja: Diputado Jorge Humberto López Portillo Basave (integrante)

Alta: Diputado Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (integrante)

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Baja: Diputado Miguel Ángel Riquelme Solís (secretario)

Alta: Diputado Jorge Humberto López Portillo Basave (secretario)

Comisión de Participación Ciudadana

Baja: Diputado Francisco Saracho Navarro (integrante)

Alta: Diputada Diana Patricia González Soto (integrante)

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Alta: Diputado Noé Fernando Garza Flores (integrante)

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Baja: Diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (integrante)

Comisión de Juventud y Deporte

Baja: Diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (integrante)

Comisión de Ciencia y Tecnología

Baja: Diputado Ángel Aguirre Herrera (integrante)

Comisión de Reforma Agraria

Baja: Diputado Ángel Aguirre Herrera (integrante)

Comisión de Transportes

Baja: Diputado Ángel Aguirre Herrera (secretario)

Alta: Diputado Cuauhtémoc Salgado Romero (secretario)

Comisión de Justicia

Alta: Diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (secretario)

Comisión de Asuntos Indígenas

Baja: Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández (secretario)

Alta: Diputado Cipriano Heriberto Ambrosio (secretario)

Comisión de Reforma Agraria

Baja: Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández (integrante)

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Baja: Diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández (integrante)

Comisión de Defensa Nacional

Baja: Diputado Rogelio Cerda Pérez (integrante)

Alta: Diputado Rogelio Cerda Pérez (presidente)

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Alta: Diputada Diana Patricia González Soto (integrante)

Comisión de Derechos Humanos

Alta: Diputada Diana Patricia González Soto (integrante)

Comisión de Desarrollo Metropolitano

Baja: Diputado Jorge Humberto López Portillo Basave (integrante)

Alta: Diputado Francisco Saracho Navarro (integrante)

Comisión Especial para la industria manufacturera de exportación

Baja: Diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (integrante)

Comisión Especial de seguimiento a la problemática surgida por los conflictos mineros en el país

Baja: Diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (integrante)

Comisión Especial de vigilancia y seguimiento de la industria azucarera

Alta: Diputado Patricio Chirinos del Ángel (presidente)

Comisión Especial de Para la Niñez

Alta: Diputada Diana Patricia González Soto (integrante)

Grupo de trabajo de alto nivel entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para impulsar una estrategia y un programa eficaz en materia de protección y prevención de las adicciones

Baja: Diputada María Cristina Díaz Salazar (presidenta)

Alta: Diputada Adriana Terrazas Porras (presidenta)

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, 22 de febrero de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta.»

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Dígame, diputado Cárdenas. Sonido en la curul del diputado Cárdenas, por favor.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Para preguntarle, presidente, si estos cambios se fundan y se motivan. Seguramente se fundan o se motivan, pero no creo que se motiven, quiero que me explique o que se me informe por qué los grupos parlamentarios proponen estos cambios. Sabemos que obedecen a una gran cantidad de razones, pero sería importante que esto no se realizase mecánicamente ni por parte de los grupos parlamentarios ni por parte de este pleno, aunque respetamos totalmente la independencia y la autonomía de los grupos parlamentarios.

Pero a veces parece que se trata como de ajustes de cuentas o de conflictos políticos al interior de los grupos parlamentarios y la sociedad tiene derecho a saber por qué se

dan estos cambios en comisiones, que proponen los respectivos grupos parlamentarios, presidente. Por eso yo le pido que si existe alguna motivación nos informe cuál es ésta.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Señor diputado. La Junta ha hecho esta fundamentación basada en el artículo 34, inciso c) de la Ley Orgánica; ése es su fundamento, y seguramente la motivación está reflejada debidamente en el oficio al que por obviedad no le damos lectura completa.

Pero estoy seguro, como lo hemos visto muchas veces en esta asamblea, que si hubiera alguna inconformidad los diputados inmediatamente la manifestarían. Continúe, señor secretario.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Aprobados, comuníquense.

DÍA DEL EJERCITO MEXICANO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Hemos recibido de la Junta de Coordinación Política el siguiente pronunciamiento al que daré lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Pronunciamiento relativo al 19 de febrero, Día del Ejército Mexicano.

Los grupos parlamentarios representados en la LXI Legislatura, hacemos un reconocimiento al Ejército Mexicano en la conmemoración de su 98 aniversario.

Siendo una de las instituciones fundamentales del Estado mexicano, creada con base en el honor y la lealtad; garan-

te de las libertades, la integridad territorial y la soberanía nacional, ejemplo de vocación para la paz.

La Cámara de Diputados enaltece su entrega y esfuerzo cotidiano para lograr el fortalecimiento de la soberanía nacional; así como el apoyo brindado a la población en caso de desastres y las diversas acciones encaminadas a salvaguardar la integridad de los mexicanos.

Por lo anterior, celebramos y felicitamos al Ejército Mexicano en su día, reconociéndole su valía como pilar de nuestra vida nacional.»

Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Está muy bien esa felicitación al Ejército. Creo que es merecida. Pero también habría que señalar, presidente, que el Ejército no siempre desarrolla las funciones que tiene encomendadas y está ejerciendo otras atribuciones, como todos sabemos, que no le corresponden al Ejército, como son las tareas de seguridad pública, que deben ser desarrolladas exclusivamente por autoridades civiles.

Me parece muy bien esta felicitación, yo no tengo inconveniente, pero me parece también fundamental señalarle al Ejército que se debe concretar a respetar la Constitución y las leyes, que no puede realizar tareas de seguridad pública que están conferidas exclusivamente a la autoridad civil, presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputado. Hemos dado lectura a un pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política suscrito y avalado por los señores coordinadores que la integran. Las expresiones del diputado Cárdenas Gracia quedan debidamente registradas en el Diario de los Debates.

JOSE EZEQUIEL ITURRIAGA SAUCO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Vamos a abrir en este momento, en el orden del día, un merecido espacio en conmemoración y efeméride del fallecimiento de don José Iturriaga Saucó, importante intelectual y político, ocurrido el pasado sábado 19 de febrero. Para el efecto, se le otorga la palabra al señor diputado Porfirio Muñoz Ledo, hasta por 5 minutos.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Gracias, señor presidente. Rogaría que se interrumpiera el avance del reloj. Pediría a los presentes, que no somos muchos, un minuto de silencio por la muerte de ese gran mexicano, sobre todo por su obra y por su vida.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Hágase como ha solicitado el orador.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Muchas gracias. Vengo aquí en cumplimiento de un deber cívico y personal. Hace cuatro días murió don José Iturriaga, excepcional patriota. Se había llamado El último gran mexicano del siglo XX, el último de los republicanos. Personaje renacentista, todo lucidez y calidad, erudito y jovial. Sobre todo, un hombre que empató siempre sus hechos con sus palabras: “Somos lo que hacemos, no lo que decimos”, decía José Iturriaga.

Iturriaga tuvo como centro de su vida, como eje de una afanosa existencia, el descubrimiento del misterio de México, de su historia, de sus luchas, de sus sabores, de sus saberes, de sus sitios y de su destino en la historia.

Nosotros, sus alumnos y amigos, lo llamábamos mexicanólogo; el primero de ellos. Decíamos que había fundado una ciencia: el conocimiento del país desde todos sus ángulos.

Quizá su obra más sobresaliente es La estructura social y cultural de México, en donde él revisa los cambios que ha habido en el país desde que se fundó como nación independiente en lo económico, en lo social, en lo educativo; los grandes fenómenos y las grandes taras de nuestra existencia. Por ejemplo, su capítulo sobre el racismo mexicano es irrepetible.

Él tenía como pasión lo que luego llamó la UNESCO, el patrimonio cultural de la humanidad. El patrimonio tangible e intangible. Su sueño, su locura fue la restauración de los sitios históricos de México. Él fue el inventor, nadie más, de la restauración del Centro Histórico. Ayer lo despedíamos por las calles del Centro recordando sus lecciones y enseñanzas.

Él fue partidario de un liberalismo nacionalista. Narraba la historia, la escuchaba, pero la volvía a vivir. Discutía sobre

Juárez como un juarista de la época, tal vez reeditaba y enriquecía los debates de la época. Estaba inmerso, moral e intelectualmente, en el curso de la historia nacional. Nada de lo mexicano le fue ajeno. Tiene, incluso, el que para mí es el mejor libro de refranes mexicanos, se llama: Los dichos de mi abuela. Era un experto en las más nimias delicadezas del arte popular y culto del país.

Pero tuvo como preocupación fundamental la equiparación y análisis de la historia de Estados Unidos y de la historia de México. ¿Por qué son ellos como son? ¿Por qué somos nosotros como somos? Con sus propios fondos y peculios fue años al Congreso de Washington y recogió todo lo que la historia de ese país han dicho sus parlamentarios sobre México: bueno, malo, regular y peor. Con esos documentos nos dio el acceso directo, mucho antes del Wikileaks, transparentó el pensamiento político norteamericano sobre nuestro país y hace poco tiempo dio a la luz un libro que se llama: Ustedes y nosotros, que es un análisis de instituciones, de historias, de personalidades, de mentalidades colectivas de los dos países.

Fue un patriota intransigente, tal vez el símbolo del México que se ha ido, del México que se ha perdido en el naufragio del extravío de la soberanía y de la incompetencia de los gobernantes. Él luchó siempre por rescatar el pasado liberal y revolucionario de México y transmitirlo a nuevas generaciones; que ese legado no se pierda.

Quiero pedir, desde esta tribuna, al Consejo Editorial de la Cámara, que editemos las obras completas de José Iturriaga y que tengamos los debates que corresponden a la altura de su vida; no los circunstanciales y efímeros, que separamos desde aquí volver a trazar el rumbo de la nación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias a usted, diputado Muñoz Ledo, por tan extraordinaria lección de historia sobre don José Iturriaga.

Tiene la palabra ahora, don Sergio Gama Dufour, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Sergio Gama Dufour: Con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas, compañeros diputados, el Partido Acción Nacional expresa sus condolencias por el fallecimiento del escritor mexicano José Ezequiel Iturriaga Saucó, merecedor de la medalla Belisario Domínguez, otorgada por el Senado de la República en 2009 y del

galardón Adolfo Ruiz Cortines, otorgado en diciembre pasado por el gobierno del estado de Veracruz.

Más allá de la trayectoria del recién fallecido como funcionario público, diplomático, escritor e historiador, queremos destacar la figura del hombre de las letras y la cultura, admirar su devoción no sólo por los libros y los documentos, sino por adquirir y ensanchar los conocimientos, por tomar la información histórica y producir obras que la expresaron mejor, por la paciencia y el tesón con el que toda una vida puede resumirse en el tesoro de una gran biblioteca que en un acto de desprendimiento y generosidad donó hace unos meses al pueblo de México y al de Veracruz.

Siempre es triste la pérdida de un hombre de letras, de esos de los que tanta falta nos hacen en México. Más allá de las concordancias y discrepancias políticas que en un momento dado pudieran haber existido respecto de él.

Siempre es posible concordar y aprender de un conocedor de la historia los procesos sociales y la experiencia de haber contemplado como espectador y como actor las grandes transformaciones del México del siglo XX, país que pasó de rural a urbano, de agrícola a industrializado, de analfabeta a educado y de marginal a potencial protagonista del mundo moderno.

Y don José no sólo reflexionó y escribió sobre el México en el que tocó vivir y servir, sino además se destacó como un denotado impulsor de la cultura y las artes en el país.

Desde aquél entrañable rincón de la patria, en Coatepec, Veracruz, este hombre no sólo atesoraba la sabiduría del conocimiento, sino también se empeñaba en proyecto haciendo accesible el arte y la cultura para con sus conciudadanos y para todos los mexicanos.

Acción Nacional lamenta esta pérdida en todo lo que vale y significa, y exhorta a los veracruzanos a preservar y dar la adecuada proyección al legado que nos deja este auténtico valor de México. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias diputado Gama Dufour. Tiene la palabra ahora la diputada María del Carmen Izaguirre Francos.

La diputada María del Carmen Izaguirre Francos: Vemos con tristeza cómo día a día se van los hombres y mujeres que ayudaron a construir una patria diferente y crítica.

El país se va quedando huérfano de pensadores brillantes, de hombres de compromiso con el tiempo y sus retos. Esos, esos sabios pentafásicos, arquitectos en todos los frentes de la construcción nacional.

A un año de lograr el centenario que lo empataba con el inicio de la gesta revolucionaria, falleció el pensador, filósofo, maestro; pero sobre todo, el ser humano gentil, divertido, agudo: don José Ezequiel Iturriaga.

Hombre de enorme sensibilidad, acompañada de una mente clara y visionaria; el que luchó brazo a brazo. Sí, para que ese centro, ese Centro Histórico de la otrora ciudad de los palacios no fuera sujeto a más agonías inmobiliarias.

El guerrero que jamás entró en periodo de reposo, el que ganó y perdió cientos de batallas; pero que jamás, jamás claudicó en su ser y en su sentir. Constructor de la mexicanidad, explorador de las raíces mexicanas y de su lugar en el mundo. Detallista de la cultura y el pensamiento.

Su último paseo por la ciudad que amó fue una síntesis de su amor por el conocimiento y por las bellas artes en todas sus expresiones. Recorrió la calle de Correo Mayor y Moneda hasta llegar al Zócalo.

Pasó lista por última vez en el Antiguo Colegio de San Idelfonso, donde nació la Escuela Nacional Preparatoria, y finalmente, abrigado por el esplendor del Palacio de Bellas Artes, se despidió de nosotros antes de tomar un merecido descanso.

Estamos ciertos de que también en Rusia se sentirán y se sentirá su ausencia y lo extrañarán sus amigos. Es de los hombres que se echan de menos y desde ya. Sí, son de los que hoy lamentamos no haber escuchado con más atención ni valorado más su humildad.

Nos deja el valor y la responsabilidad de creer, amar y pensar en México como nuestra esencia y nuestro mayor tesoro. Nos deja sus letras eternas y su sonrisa fuerte y sencilla. Descanse en paz el ilustre mexicano don José Ezequiel Iturriaga Sauco.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, señora diputada. Ha hecho usted también una extraordinaria intervención.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:

Me permito informar a la asamblea que, dado el horario y la hora de inicio de la sesión, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el orden del día de esta sesión que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna para su trámite serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de aquéllas que por escrito fueron retiradas para su inclusión en la próxima sesión.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del 22 de febrero de 2011 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 22 de febrero de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Clara Gómez Caro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Vivienda, de Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Social y de Justicia, para dictamen.

2. Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisiones Unidas de Transportes y de Justicia, para dictamen.

3. Que reforma el artículo 171 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

4. Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

5. Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

6. Que reforma los artículos 33 y 75 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María del Pilar Torre Canales, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

7. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

8. Que reforma el artículo 95 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

9. Que reforma el artículo 176 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

10. Que expide la Ley General de Bienestar Animal, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

11. Que reforma el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jorge Humberto López-Portillo Basave, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, para dictamen.

13. Que reforma los artículos 1o., 5o. y 14 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.

14. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Alejandro Carabias Icaza y suscrita por los diputados Guillermo Cueva Sada y Diego Guerrero Rubio, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

15. Que reforma los artículos 1o. y 2o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y 253 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Justicia, para dictamen.

16. Que reforma los artículos 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada María del Carmen Izaguirre Francos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia, para dictamen.

17. Que expide la Ley para Favorecer la Actividad Laboral de los Grupos Vulnerables, a cargo de la diputada María Araceli Vázquez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

18. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Jaime Álvarez Cisneros, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Convergencia.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

19. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Corral Jurado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y Jaime Álvarez Cisneros, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y de Convergencia.

Turno: Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Gobernación, para dictamen.

20. Que reforma el artículo 60 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

21. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Israel Madrigal Ceja, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

22. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

23. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Sobre la Celebración de Tratados, y de la Ley Sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Cámara de Senadores.

24. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

25. Que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

26. Que adiciona un artículo 321 Bis a Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

27. Que reforma los artículos 301, 306 y 421 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

28. Que adiciona un artículo 83 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Antonio Osuna Millán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por el diputado Rodrigo Reina Liceaga, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a revertir la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero. Asimismo, se cree un grupo de trabajo que dé seguimiento a las necesidades de la industria acerera nacional, a cargo del diputado Melchor Sánchez de la Fuente, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Economía, para dictamen.

2. Por el que se exhorta a la Sedesol a ampliar el padrón de beneficiarios del Programa 70 y Más para que dé cobertura a los Adultos Mayores que habitan los Polígonos Urbanos de Pobreza detectados por el Programa Hábitat, a cargo del diputado Jesús Gerardo Cortez Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

3. Por el que se exhorta al ISSSTE a cubrir los requerimientos del pago de prestaciones, gratificaciones y pensiones a los trabajadores jubilados y pensionados de la sección 6 del SNTE de la Delegación de Colima, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

4. Por el que se exhorta a diversas autoridades gubernamentales con atribuciones en la gestión de barrancas, implementen las medidas necesarias para desazolvar y entubar el cauce de la Barranca la Coyotera, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y del Distrito Federal, para dictamen.

5. Por el que se exhorta al municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y a la PGR a resolver la investigación por el desfalco cometido por la empresa Solución Total, del consultor y político Eukid Castañón Herrera, en contra de las arcas municipales de la entidad, a cargo del diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Turno: Comisión de Justicia, para dictamen.

6. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a ampliar las actividades de detección oportuna de la enfermedad denominada Alzheimer y su respectivo tratamiento, e inicie la construcción de residencias con instalaciones adecuadas y personal capacitado para la atención de adultos mayores y familiares afectados por la misma, a cargo de la diputada Diana Patricia González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

7. Por el que se exhorta a los titulares de los gobiernos federal, estatales y municipales a fortalecer medidas preventivas y de coordinación en áreas naturales, bosques y suelos forestales para evitar la Tala Clandestina, así como disminuir los efectos devastadores al medio ambiente y a la sociedad, a cargo del diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

8. Por el que se solicita a los titulares de la Cofetel y de la Profeco a realizar las acciones necesarias para que el proveedor de telefonía digital TELCEL, atienda el caso de comunidades rurales del país, conminándolo a prestar los servicios sobre las bases y calidad contratadas por los usuarios, a cargo de la diputada Indira Vizcaíno Silva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Comunicaciones, para dictamen.

9. Por el que se exhorta a la SCT a incluir de manera obligatoria en sus normas, referencias técnicas y manuales, que para tal efecto expide, especificaciones para la colocación

de bandas de alerta en las autopistas de cuota de la red nacional carretera, a cargo del diputado Javier Gil Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

10. Por el que se exhorta a las autoridades correspondientes de los gobiernos de las entidades federativas a coordinarse con la Secretaría de Salud, a fin de desarrollar e implementar diversas acciones a favor de la detección oportuna del cáncer de mama, a cargo de la diputada Silvia Esther Pérez Ceballos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y suscrito por los diputados Rodrigo Reina Liceaga y Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

11. Por el que se exhorta a la SCT a revertir a favor del dominio público los tramos de vía ferroviaria en desuso y abandonada por la empresa ferroviaria Ferrosur, comprendidos entre Calpulalpan y Tlaloc, Tlaxcala, con la finalidad de que sean donados a esas comunidades para obras de beneficio social, a cargo del diputado Javier Gil Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

12. Por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno del estado de Baja California para que se concluya la construcción del Aeropuerto Civil, en la ciudad de Ensenada, Baja California, a cargo del diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

13. Por el que se solicita a la CFE y la SHCP a otorgar un subsidio especial para las escuelas de educación básica y media superior, en el pago de energía eléctrica, a cargo del diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

14. Relativo a la creación del Grupo de Amistad México-Santa Sede, a cargo de la diputada Paz Gutiérrez Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Junta de Coordinación Política.

15 Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP a implementar acciones para cubrir las necesidades de educación especial a niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, a cargo de la diputada Daniela Nadal Riquelme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Continúe la Secretaría.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Se han agotado los asuntos en cartera, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 16:02 horas): Por tanto, se levanta sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 24 de febrero de 2011 a las 10 horas, informándose que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 4 hora 39 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 281 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 382 diputados
- Minuto de silencio: 1
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política: 1
- Diputados que se declara independiente: 1
- Oradores que participaron: 178

| | |
|------------------------|----|
| PRI | 37 |
| PAN | 41 |
| PRD | 40 |
| PVEM | 9 |
| PT | 33 |
| Convergencia | 12 |
| Nueva Alianza | 4 |
| Diputado Independiente | 2 |

Se recibió o presentó:

- 2 oficios de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Agricultura y Ganadería; Desarrollo Rural; Defensa Nacional; Turismo; Marina; Seguridad Pública; del Distrito Federal; Desarrollo Metropolitano; Presupuesto y Cuenta Pública; Economía; Participación Ciudadana; Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; Juventud y Deporte; Ciencia y Tecnología; Reforma Agraria; Transportes; Justicia; Asuntos Indígenas; Población, Fronteras y Asuntos Migratorios; Atención a Grupos Vulnerables; Derechos Humanos; Especial Industria Manufacturera de Exportación; Especial de Seguimiento a la problemática surgida por los conflictos mineros en el país; Especial de Vigilancia y Seguimiento de la Industria Azucarera; Especial para la Niñez; y en el Grupo de Trabajo de alto nivel entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para impulsar una estrategia y un programa eficaz en materia de protección y prevención de las adicciones;
- 1 comunicación de la Mesa Directiva con la que informa que acordó turnar nuevamente 74 iniciativas con proyecto de decreto a las comisiones correspondientes para que presenten dictamen, con base a lo que establece el artículo sexto transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados;
- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica con motivo del LXXI aniversario del Día de la Bandera;
- 1 oficio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;

- 1 oficio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 5 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente;
- 1 oficio del Gobierno del estado de San Luis Potosí con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Gobierno del estado de Veracruz con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 comunicación del diputado Socorro Sofio Ramírez Hernández con la que informa declararse diputado independiente;
- 1 excitativa a comisiones presentada por senadores del PRI y PRD;
- 2 minutas con proyectos de decreto;
- 18 iniciativas del PRI;
- 25 iniciativas del PAN;
- 31 iniciativas del PRD;
- 4 iniciativas del PVEM;
- 11 iniciativas del PT;
- 10 iniciativas de Convergencia;
- 1 iniciativa de Nueva Alianza;
- 2 iniciativas del PRD y Convergencia
- 1 proposición con punto de acuerdo, aprobada;
- 15 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del artículo 1o. de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética (Se presenta voto particular del diputado César Francisco Burelo Burelo)

Dictámenes aprobados:

- 10 dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones con punto de acuerdo de las comisiones de: Derechos Humanos, y de Justicia; Distrito Federal; y de Transportes;
- 1 de la Comisión de Marina con proyecto de decreto que reforma los incisos a) y c) de la fracción IV del artículo 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo;
- 1 de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma la denominación del capítulo I del título decimoquinto y el artículo 259 Bis del Código Penal Federal;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación;
- 1 de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio (PRI). Pago de energía eléctrica en escuelas de educación básica y media superior: 982
- Aguilar González, José Óscar (PRI).. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 149
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI).. Ley General de Educación: 132
- Álvarez Cisneros, Jaime (Convergencia). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 885
- Álvarez Cisneros, Jaime (Convergencia). Ley General de Población - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 914
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Artículo 1o. constitucional: 388
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Artículo 4o. constitucional: 390
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 391
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Ley Aduanera - Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro - Ley del Impuesto al Valor Agregado - Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única - Ley del Impuesto Sobre la Renta - Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos: 410
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Ley Federal del Trabajo - Ley del Seguro Social: 405
- Anaya Mota, Claudia Edith (PRD).. Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 403
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Artículo 28 constitucional: 242
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Artículo 72 constitucional: 261
- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Artículos 73 y 115 constitucionales: 250

- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Código de Comercio - Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito - Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros - Ley de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros - Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores - Ley Federal de Protección al Consumidor - Ley Federal para Regular las Casas de Empeño Mercantiles: 272

- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Ley de Austeridad para los Servidores Públicos de los tres Poderes de la Unión y de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 227

- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Ley del Banco de México: 231

- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Ley del Impuesto Sobre la Renta: 258

- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 259

- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Ley General de Protección Civil: 253

- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Ley General de Salud: 267

- Báez Ceja, Víctor Manuel (PRD).. Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: 247

- Bahena Flores, Alejandro (PAN). Ley General de Educación: 131

- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Código Penal Federal: 123

- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Ley de Petróleos Mexicanos: 939

- Burelo Burelo, César Francisco (PRD). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 107

- Carabias Icaza, Alejandro (PVEM). Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 863

- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Código Penal Federal: 122

- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Comisiones legislativas: 164

- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Día del Ejército Mexicano: 165
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 151
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley General de Educación: 135
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Asistencia: 33, 35
- Castillo Andrade, Oscar Saúl (PAN). Tala clandestina: 971
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 151
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 146
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Tarifas eléctricas: 159, 160
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Ley General de Educación: 130
- Cinta Martínez, Alberto Emiliano (PVEM). Tarifas eléctricas: 158
- Córdova Hernández, José del Pilar (PRI). Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado: 794
- Córdova Hernández, José del Pilar (PRI). Ley Federal del Trabajo: 792, 793
- Corona Valdés, Lorena (PVEM). Artículos 72, 73, 76 y 89 constitucionales - Ley Sobre la Celebración de Tratados - Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica: 942
- Corona Valdés, Lorena (PVEM). Distrito Federal: 964
- Corona Valdés, Lorena (PVEM). Ley General de Población: 853
- Corral Jurado, Javier (PAN). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 885
- Corral Jurado, Javier (PAN). Ley General de Población - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 914
- Cortez Mendoza, Jesús Gerardo (PAN). Adultos mayores: 960
- Cortez Mendoza, Jesús Gerardo (PAN). Asistencia: 35

- Cuevas García, Juan José (PAN). Asistencia: 34
- Cuevas García, Juan José (PAN). Ley de Ingresos de la Federación 2010: 377
- Cuevas García, Juan José (PAN). Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: 379
- Cuevas García, Juan José (PAN). Ley Federal del Trabajo: 381
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Asistencia: 34
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Código Penal Federal - Código Federal de Procedimientos Penales: 783
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Estado de Quintana Roo: 968
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley del Impuesto al Valor Agregado: 781
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley del Impuesto Sobre la Renta - Código Fiscal de la Federación: 760
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley del Impuesto sobre la Renta: 779
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 148
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Ley General de Educación: 134
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT).. Tarifas eléctricas: 158
- Escobar Martínez, Juan Pablo (PAN).. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 149
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Asistencia: 35
- Escudero Morales, Pablo (PVEM).. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 147
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley de Navegación y Comercio Marítimo: 113
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Asistencia: 33, 34, 35
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Artículo 20 constitucional - Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados: 327

- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Código Federal de Procedimientos Penales: 330
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Código Penal Federal: 320
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Ley Federal de Radio y Televisión: 333
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos: 313
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: 309
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres: 311
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 339
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 318
- Gallegos Camarena, Lucila del Carmen (PAN). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 324, 336
- Gama Dufour, Sergio (PAN). José Ezequiel Iturriaga Sauco: 166
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Artículo 79 constitucional: 712
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Artículos 16, 19, 20, 21, 22, 73, 102 y 122 constitucionales: 420
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Código de Procedimientos Penales Único: 523
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Código Penal Único: 428
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: 713
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Ley de Justicia Cívica: 607
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Ley de Justicia para Adolescentes: 631

- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República - Ley de la Policía Federal - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 687
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Ley General de Puertos: 692
- Gertz Manero, Alejandro (Convergencia).. Ley sobre Ejecución de Penas y Readaptación Social de Sentenciados: 667
- Gil Ortiz, Javier (PRI).. Estado de Tlaxcala: 979
- Gil Ortiz, Javier (PRI).. Red Nacional Carretera: 975
- Gómez Caro, Clara (PRI). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Código Civil Federal: 785
- González Morales, José Alberto (PRI).. Tarifas eléctricas: 160
- González Soto, Diana Patricia (PRI). Enfermedad de Alzheimer: 970
- Guerra Abud, Juan José (PVEM).. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal - Código Federal de Procedimientos Penales - Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada: 787
- Gutiérrez Cortina, Paz (PAN). Grupo de Amistad México-Santa Sede: 983
- Gutiérrez Ramírez, Tomás (PAN). Tarifas eléctricas: 160
- Hernández Pérez, David (PRI).. Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 145
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).. Artículo 59 constitucional: 342
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).. Código de Justicia Militar: 357
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica - Código Federal de Procedimientos Penales: 346
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT).. Ley Federal del Trabajo - Ley del Seguro Social: 365

- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Ley para Regular la Emisión y Cobro de Tarjetas de Crédito: 353
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos: 363
- Ibarra Pedroza, Juan Enrique (PT)..... Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 351
- Izaguirre Franco, María del Carmen (PRI)..... José Ezequiel Iturriaga Saucó: 166
- Izaguirre Francos, María del Carmen (PRI)..... Artículo 96 constitucional - Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: 874
- Jaime Correa. José Luis (PRD). Artículos 73 y 109 constitucionales: 736
- Jaime Correa. José Luis (PRD). Artículos 73, 76 y 89 constitucionales: 734
- Jaime Correa. José Luis (PRD). Ley Federal del Trabajo - Ley del Seguro Social - Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado - Ley General de Salud: 738
- Jaime Correa. José Luis (PRD). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 731
- Lara Lagunas, Rodolfo (PRD)..... Ley del Seguro Social: 302
- Lara Lagunas, Rodolfo (PRD)..... Ley Federal del Trabajo - Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado - Código Civil Federal: 299
- Lara Lagunas, Rodolfo (PRD)..... Ley General de Educación: 290, 293
- Ledesma Romo, Eduardo (PVEM). Código Penal Federal: 120
- Llerenas Morales, Vidal (PRD). Tarifas eléctricas: 161
- López Paredes, Uriel (PRD). Ley del Seguro Social: 371
- López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI)..... Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 803
- López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI)..... Ley del Impuesto sobre la Renta: 808

- López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI)..... Ley General de Bienestar Animal: 811
- López-Portillo Basave, Jorge Humberto (PRI)..... Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 799, 851
- Madrigal Ceja, Israel (PRD). Ley Federal de Defensoría Pública: 936
- Mariscales Delgadillo, Onésimo (PRI)..... Ley General de Educación: 133
- Martínez Armengol, Luis Antonio (PRI). Ley de Navegación y Comercio Marítimo: 111
- Martínez Martínez, Carlos (PAN). Ley de Navegación y Comercio Marítimo: 112
- Martínez Peña, Elsa María (Nueva Alianza). Ley General de Educación: 129
- Méndez Hernández, Sandra (PRI). Infraestructura de educación básica: 80
- Mendoza Díaz, Sonia (PAN). Código Penal Federal: 934
- Merino Loo, Ramón (PAN). Ley de Aguas Nacionales: 417
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT)..... José Ezequiel Iturriaga Saucó: 165
- Nadal Riquelme, Daniela (PRI)..... Déficit de Atención e Hiperactividad: 984
- Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles (PRD) . . . Código Penal Federal: 121
- Osuna Millán, Miguel Antonio (PAN). Ley General de Sociedades Mercantiles: 948
- Osuna Millán, Miguel Antonio (PAN). Ley General de Salud: 951, 952, 953, 954
- Pérez Ceballos, Silvia Esther (PAN). Cáncer de mama: 976
- Pérez de Alva Blanco, Roberto (Nueva Alianza). . . . Tarifas eléctricas: 157, 161
- Quezada Contreras, Leticia (PRD)..... Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados - Código Penal Federal: 866
- Quezada Contreras, Leticia (PRD)..... Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 858
- Ramírez Hernández, Socorro Sofio (Dip. Ind.). . . . Diputado Independiente: 100

- Reina Liceaga, Rodrigo (PRI). Cáncer de mama: 976
- Rétiz Gutiérrez, Ezequiel (PAN). Código Penal Federal: 123
- Rosas González, Oscar Román (PRI).. . . . Tarifas eléctricas: 154, 161
- Rubí Salazar, José Adán Ignacio (PRI). Televisa-Nextel: 97
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN).. . . . Ley de Coordinación Fiscal: 757
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN).. . . . Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos - Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos - Ley Aduanera - Ley del Impuesto al Valor Agregado: 755
- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN).. . . . Ley del Servicio Exterior Mexicano: 753
- Sánchez de la Fuente, Melchor (PRI).. . . . Industria acerera nacional: 958
- Sánchez Romero, Norma (PAN). Ley de Inversión Extranjera - Ley General de Sociedades Mercantiles - Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal de Derechos - Ley Federal de Procedimiento Administrativo - Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal: 746
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Artículo 123 constitucional - Ley Federal del Trabajo: 728
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros: 720
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley del Banco de México: 718
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley del Impuesto sobre la Renta: 715, 722
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores: 151, 727
- Soto Martínez, Leobardo (PRI). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 724
- Torre Canales, María del Pilar (Nueva Alianza).. . . . Ley General de Educación: 795

- Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo (PAN). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley Federal sobre Metrología y Normalización: 304
- Vázquez Aguilar, Jaime Arturo (Dip. Ind.) Ley General de Educación: 132
- Vázquez Camacho, María Araceli (PRD). Ley para Favorecer la Actividad Laboral de los Grupos Vulnerables: 876
- Vega de Lamadrid, Francisco Arturo (PAN). Estado de Baja California: 980
- Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo (PRD). Cáncer de mama: 976
- Vizcaíno Silva, Indira (PRD). Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación: 962
- Vizcaíno Silva, Indira (PRD). Telefonía digital Telcel: 973
- Zambrano Grijalva, José de Jesús (PRD). Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales: 885
- Zambrano Grijalva, José de Jesús (PRD). Ley General de Población - Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 914

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS

| | |
|----------|--|
| ADPIC | Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio |
| Afore | Administradora de Fondos para el Retiro |
| AMIS | Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros |
| ANTP | Asociación Nacional de Transporte Privado, AC |
| API | Administración Portuaria Integral |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BMV | Bolsa Mexicana de Valores |
| CEDAW | Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés) |
| Cendi | Centro de Desarrollo Infantil |
| Ceneval | Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior |
| Cepal | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CIC | Cedula de Identidad Ciudadana |
| CICI | Centro Internacional de Convivencia Infantil, en Acapulco, Guerrero |
| CIDE | Centro de Investigación y Docencia Económica |
| CIDH | Comisión Interamericana de Derechos Humanos |
| Cisen | Centro de Investigación y Seguridad Nacional |
| CNDH | Comisión Nacional de los Derechos Humanos |
| Cofetel | Comisión Federal de Telecomunicaciones |
| Cofipe | Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales |
| Conabio | Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad |
| Conagua | Comisión Nacional del Agua |
| Conapo | Consejo Nacional de Población |
| Conapred | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |

| | |
|-----------------------------|--|
| Conasami | Comisión Nacional de los Salarios Mínimos |
| Conavi | Comisión Nacional de Vivienda |
| Condusef | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros |
| Coneval | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| Convención de Belem do Pará | Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer |
| CRE | Comisión Reguladora de Energía |
| CROM | Confederación Regional Obrera Mexicana |
| CTM | Confederación de los Trabajadores de México |
| CURP | Clave Única de Registro de Población |
| DERFE | Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| Endireh | Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares |
| ENIGH | Encuesta Nacional Ingreso Gasto de los Hogares |
| Ensanut | Encuesta Nacional de Salud y Nutrición |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations) |
| FASP | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal |
| FMI | Fondo Monetario Internacional |
| Fobaproa | Fondo Bancario de Protección al Ahorro |
| Fovissste | Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| FROC | Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos |
| GATT | Acuerdo General de Aranceles y Comercio (por sus siglas en inglés) |
| IAP | Instituciones de Asistencia Privada |
| IARC | Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (por sus siglas en inglés) |
| Icesi | Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, AC |

| | |
|------------|---|
| IETU | Impuesto Empresarial a Tasa Única |
| IFE | Instituto Federal Electoral |
| IMCO | Instituto Mexicano de la Competitividad |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INCA-Rural | Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural |
| Inegi | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| Infonavit | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores |
| IPEC-OIT | Proyecto de Cooperación Técnica, perteneciente al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo |
| ISR | Impuesto sobre la Renta |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| LFT | Ley Federal del Trabajo |
| Lnere | Listado Nominal de Electores en el Extranjero |
| NOM | Norma Oficial Mexicana |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| OEA | Organización de Estados Americanos |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OMC | Organización Mundial del Comercio |
| OMS | Organización Mundial de la Salud |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PAN | Partido Acción Nacional |
| PAOT | Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal |
| Parlacen | Parlamento Centroamericano |
| Parlatino | Parlamento Latinoamericano |
| Pemex | Petróleos Mexicanos |

| | |
|-----------|--|
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PISA | Programa Internacional de Evaluación de Alumnos |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNUD | Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PPS | Partido Popular Socialista |
| PRD | Partido de la Revolución Democrática |
| PRI | Partido Revolucionario Institucional |
| Procadist | Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores |
| Profedet | Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo |
| Profepa | Procuraduría Federal de Protección al Ambiente |
| Pronadis | Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad |
| PT | Partido del Trabajo |
| PVEM | Partido Verde Ecologista de México |
| Renapo | Registro Nacional de Población |
| RFE | Registro Federal de Electores |
| RME | Registro de Menores de Edad |
| RNC | Registro Nacional Ciudadano |
| SA | Sociedad Anónima |
| Sagarpa | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| Sedesol | Secretaría de Desarrollo Social |
| Seduvi | Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal |
| SEM | Servicio Exterior Mexicano |
| Semarnat | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |

| | |
|-----------|---|
| Sicalidad | Programa Sistema Integral de Calidad en Salud |
| SMA | Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal |
| SNTE | Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación |
| Sofoles | Sociedades Financieras de Objeto Limitado |
| SRE | Secretaría de Relaciones Exteriores |
| SSP | Secretaría de Seguridad Pública |
| STPS | Secretaría del Trabajo y Previsión Social |
| Televisa | Televisión Vía Satélite |
| TEPJF | Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación |
| UEPC | Unidad Estatal de Protección Civil Distrito Federal |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por sus siglas en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization |
| Unicef | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por sus siglas en inglés) |
| Zofemat | Zona Federal Marítimo Terrestre |

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MARINA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS INCISOS A. Y C. DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 328 DE LA LEY DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO MARÍTIMOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Favor | 50 De la Torre Valdez, Yolanda | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel | Favor | 51 De Lucas Hopkins, Ernesto | Favor |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto | Favor | 52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel | Favor |
| 4 Aguilar González, José Óscar | Favor | 53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos | Favor |
| 5 Aguirre Herrera, Ángel | Favor | 54 Díaz Salazar, María Cristina | Favor |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús | Favor | 55 Domínguez Arvizu, María Hilaria | Favor |
| 7 Aguirre Romero, Andrés | Favor | 56 Domínguez Rex, Raúl | Favor |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo | Favor | 57 Durán Rico, Ana Estela | Favor |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban | Favor | 58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo | Favor |
| 10 Albores Gleason, Roberto Armando | Ausente | 59 Enríquez Hernández, Felipe | Favor |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo | Favor | 60 Espino Arévalo, Fernando | Favor |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis | Favor | 61 Fayad Meneses, Omar | Ausente |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel | Favor | 62 Fernández Aguirre, Héctor | Favor |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto | Favor | 63 Ferreyra Olivares, Fernando | Favor |
| 15 Arana Arana, Jorge | Favor | 64 Flores Castañeda, Jaime | Favor |
| 16 Avila Nevárez, Pedro | Ausente | 65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo | Favor |
| 17 Aysa Bernat, José Antonio | Ausente | 66 Flores Morales, Víctor Félix | Favor |
| 18 Báez Pinal, Armando Jesús | Favor | 67 Flores Rico, Carlos | Favor |
| 19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso | Favor | 68 Franco López, Héctor | Favor |
| 20 Bautista Concepción, Sabino | Favor | 69 Franco Vargas, Jorge Fernando | Favor |
| 21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos | Favor | 70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor |
| 22 Benítez Lucho, Antonio | Ausente | 71 Gallegos Soto, Margarita | Favor |
| 23 Benítez Treviño, Víctor Humberto | Favor | 72 García Ayala, Marco Antonio | Ausente |
| 24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando | Favor | 73 García Barrón, Óscar | Favor |
| 25 Borja Texocotitla, Felipe | Favor | 74 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 26 Cadena Morales, Manuel | Ausente | 75 García Dávila, Laura Felicitas | Favor |
| 27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás | Favor | 76 García Granados, Miguel Ángel | Favor |
| 28 Campos Villegas, Luis Carlos | Favor | 77 Garza Flores, Noé Fernando | Favor |
| 29 Cano Ricaud, Alejandro | Favor | 78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira | Favor |
| 30 Cano Vélez, Jesús Alberto | Favor | 79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín | Ausente |
| 31 Caro Cabrera, Salvador | Favor | 80 Gómez Caro, Clara | Favor |
| 32 Casique Vences, Guillermina | Favor | 81 González Cuevas, Isafías | Favor |
| 33 Castillo Ruz, Martín Enrique | Favor | 82 González Díaz, Joel | Ausente |
| 34 Castro Ríos, Sofía | Favor | 83 González Ilescas, Jorge Venustiano | Favor |
| 35 Ceballos Llerenas, Hilda | Ausente | 84 González Morales, José Alberto | Favor |
| 36 Cerda Pérez, Rogelio | Favor | 85 González Soto, Diana | Favor |
| 37 Cervera Hernández, Felipe | Ausente | 86 González Tostado, Janet Graciela | Favor |
| 38 Chirinos del Ángel, Patricio | Favor | 87 Guajardo Villarreal, Ildefonso | Favor |
| 39 Chuayffet Chemor, Emilio | Favor | 88 Guerra Castillo, Marcela | Favor |
| 40 Clariond Reyes Retana, Benjamín | Favor | 89 Guerrero Coronado, Delia | Favor |
| 41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio | Favor | 90 Guevara Cobos, Luis Alejandro | Favor |
| 42 Contreras García, Germán | Favor | 91 Guevara Ramírez, Héctor | Favor |
| 43 Córdova Hernández, José del Pilar | Favor | 92 Guillén Padilla, Olivia | Favor |
| 44 Corona Rivera, Armando | Ausente | 93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen | Favor |
| 45 Cota Jiménez, Manuel Humberto | Favor | 94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc | Favor |
| 46 Cruz Mendoza, Carlos | Favor | 95 Hernández García, Elvia | Ausente |
| 47 David David, Sami | Favor | 96 Hernández Hernández, Jorge | Favor |
| 48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban | Favor | 97 Hernández Olmos, Paula Angélica | Ausente |
| 49 De la Fuente Dagdug, María Estela | Favor | 98 Hernández Pérez, David | Favor |
| | | 99 Hernández Silva, Héctor | Favor |
| | | 100 Hernández Vallín, David | Favor |

| | | | |
|--|------------|---|---------|
| 101 Herrera Jiménez, Francisco | Abstención | 161 Paredes Rangel, Beatriz Elena | Favor |
| 102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel | Favor | 162 Pedraza Olguín, Héctor | Favor |
| 103 Hurtado Vallejo, Susana | Favor | 163 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 104 Ibarra Piña, Inocencio | Ausente | 164 Penchyna Grub, David | Ausente |
| 105 Irizar López, Aarón | Favor | 165 Pérez Domínguez, Guadalupe | Ausente |
| 106 Izaguirre Francos, María del Carmen | Favor | 166 Pérez Magaña, Eviel | Favor |
| 107 Jiménez Concha, Juan Pablo | Favor | 167 Pérez Santos, María Isabel | Favor |
| 108 Jiménez Hernández, Blanca Estela | Favor | 168 Pichardo Lechuga, José Ignacio | Favor |
| 109 Jiménez Merino, Francisco Alberto | Favor | 169 Pompa Corella, Miguel Ernesto | Favor |
| 110 Joaquín González, Carlos Manuel | Ausente | 170 Quiñones Cornejo, María de la Paz | Favor |
| 111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto | Ausente | 171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo | Ausente |
| 112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel | Ausente | 172 Rábago Castillo, José Francisco | Favor |
| 113 Kuri Grajales, Fidel | Favor | 173 Ramírez Marín, Jorge Carlos | Ausente |
| 114 Lagos Galindo, Silvio | Favor | 174 Ramírez Pineda, Narcedalia | Favor |
| 115 Lara Aréchiga, Óscar Javier | Ausente | 175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo | Favor |
| 116 Lara Salazar, Óscar | Favor | 176 Ramírez Valtierra, Ramón | Ausente |
| 117 Lastiri Quirós, Juan Carlos | Favor | 177 Ramos Montaña, Francisco | Favor |
| 118 Ledesma Magaña, Israel Reyes | Favor | 178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando | Ausente |
| 119 León Perea, José Luis Marcos | Favor | 179 Rebollo Vivero, Roberto | Favor |
| 120 Lepe Lepe, Humberto | Favor | 180 Reina Liceaga, Rodrigo | Favor |
| 121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Favor | 181 Rivera de la Torre, Reginaldo | Favor |
| 122 Levin Coppel, Óscar Guillermo | Favor | 182 Robles Colín, Leticia | Favor |
| 123 Liborio Arrazola, Margarita | Ausente | 183 Robles Morales, Adela | Favor |
| 124 Lobato García, Sergio | Favor | 184 Rodarte Ayala, Josefina | Favor |
| 125 López Aguilar, Cruz | Favor | 185 Rodríguez Cisneros, Omar | Favor |
| 126 López Loyola, María Elena Perla | Favor | 186 Rodríguez Hernández, Jesús María | Favor |
| 127 López Pescador, José Ricardo | Ausente | 187 Rodríguez González, Rafael | Favor |
| 128 López Portillo Basave, Jorge Humberto | Favor | 188 Rodríguez Sosa, Luis Félix | Ausente |
| 129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco | Favor | 189 Rojas Gutiérrez, Francisco José | Favor |
| 130 Luna Munguía, Miguel Ángel | Favor | 190 Rojas San Román, Francisco Lauro | Favor |
| 131 Mancilla Zayas, Sergio | Favor | 191 Rojo García de Alba, Jorge | Favor |
| 132 Marín Torres, Julieta Octavia | Favor | 192 Romero Romero, Jorge | Ausente |
| 133 Mariscales Delgadillo, Onésimo | Favor | 193 Rosas González, Oscar Román | Favor |
| 134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo | Favor | 194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón | Favor |
| 135 Martel López, José Ramón | Favor | 195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio | Favor |
| 136 Martínez Armengol, Luis Antonio | Favor | 196 Rubio Barthell, Eric Luis | Ausente |
| 137 Martínez González, Hugo Héctor | Favor | 197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl | Favor |
| 138 Massieu Fernández, Andrés | Favor | 198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia | Favor |
| 139 Mazari Espín, Rosalina | Favor | 199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio | Favor |
| 140 Medina Ramírez, Tereso | Favor | 200 Salgado Romero, Cuauhtémoc | Favor |
| 141 Mejía de la Merced, Genaro | Favor | 201 Sánchez de la Fuente, Melchor | Ausente |
| 142 Melhem Salinas, Edgardo | Ausente | 202 Sánchez Gálvez, Ricardo | Favor |
| 143 Méndez Hernández, Sandra | Favor | 203 Sánchez García, Gerardo | Ausente |
| 144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés | Favor | 204 Sánchez Guevara, David Ricardo | Favor |
| 145 Merlo Talavera, María Isabel | Favor | 205 Sánchez Vélez, Jaime | Favor |
| 146 Miranda Herrera, Nely Edith | Favor | 206 Santiago Ramírez, César Augusto | Favor |
| 147 Monroy Estrada, Amador | Favor | 207 Saracho Navarro, Francisco | Favor |
| 148 Montes Cavazos, Fermín | Favor | 208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús | Favor |
| 149 Morales Martínez, Fernando | Ausente | 209 Serrano Hernández, Maricela | Ausente |
| 150 Moreno Arcos, Mario | Favor | 210 Silva Chacón, Víctor Roberto | Ausente |
| 151 Moreno Merino, Francisco Alejandro | Favor | 211 Solís Acero, Felipe | Ausente |
| 152 Nadal Riquelme, Daniela | Favor | 212 Soria Morales, Blanca Juana | Favor |
| 153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso | Favor | 213 Soto Martínez, Leobardo | Favor |
| 154 Nazar Morales, Julián | Favor | 214 Soto Oseguera, José Luis | Favor |
| 155 Neyra Chávez, Armando | Ausente | 215 Terán Velázquez, María Esther | Ausente |
| 156 Ochoa Millán, Maurilio | Favor | 216 Terrazas Porras, Adriana | Favor |
| 157 Orantes López, Hernán de Jesús | Favor | 217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel | Favor |
| 158 Ortiz Yeladaqui, Rosario | Favor | 218 Torres Huitrón, José Alfredo | Favor |
| 159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol | Favor | 219 Trujillo Zentella, Georgina | Favor |
| 160 Padilla López, José Trinidad | Favor | 220 Urzua Rivera, Ricardo | Favor |

| | | | |
|---------------------------------------|---------|--|------------|
| 221 Valdés Huevo, Josué Cirino | Favor | 29 Del Río Sánchez, María Dolores | Favor |
| 222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek | Favor | 30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina | Ausente |
| 223 Vázquez Pérez, Noé Martín | Favor | 31 Díaz Lizama, Rosa Adriana | Ausente |
| 224 Velasco Lino, José Luis | Ausente | 32 Escobar Martínez, Juan Pablo | Favor |
| 225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo | Favor | 33 Esquer Gutiérrez, Alberto | Favor |
| 226 Videgaray Caso, Luis | Favor | 34 Estrada Rodríguez, Laura Elena | Ausente |
| 227 Viggiano Austria, Alma Carolina | Favor | 35 Fuentes Cortés, Adriana | Favor |
| 228 Villegas Arreola, Alfredo | Favor | 36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen | Favor |
| 229 Yáñez Montaña, J. Eduardo | Favor | 37 Gama Dufour, Sergio | Favor |
| 230 Yerena Zambrano, Rafael | Favor | 38 García Bringas, Leandro Rafael | Favor |
| 231 Yglesias Arreola, José Antonio | Favor | 39 García Portillo, Arturo | Favor |
| 232 Yúnes Zorrilla, José Francisco | Favor | 40 Germán Olivares, Sergio Octavio | Ausente |
| 233 Zamora Cabrera, Cristabell | Favor | 41 Giles Sánchez, Jesús | Favor |
| 234 Zamora Jiménez, Arturo | Favor | 42 González Hernández, Gustavo | Favor |
| 235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth | Favor | 43 González Hernández, Sergio | Ausente |
| 236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo | Ausente | 44 González Madruga, César Daniel | Favor |
| 237 Zapata Lucero, Ana Georgina | Favor | 45 González Ulloa, Nancy | Favor |
| 238 Zarzosa Sánchez, Eduardo | Favor | 46 Guillén Medina, Leonardo Arturo | Favor |
| 239 Zubia Rivera, Rolando | Favor | 47 Gutiérrez Cortina, Paz | Abstención |
| | | 48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar | Ausente |
| | | 49 Gutiérrez Ramírez, Tomás | Favor |
| | | 50 Guzmán Lozano, María del Carmen | Favor |
| | | 51 Herrera Rivera, Bonifacio | Ausente |
| | | 52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes | Ausente |
| | | 53 Hinojosa Pérez, José Manuel | Favor |
| | | 54 Hurtado Lejja, Gregorio | Favor |
| | | 55 Iñiguez Gámez, José Luis | Favor |
| | | 56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier | Favor |
| | | 57 López Hernández, Oralia | Favor |
| | | 58 López Rabadán, Kenia | Favor |
| | | 59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza | Ausente |
| | | 60 Luken Garza, Gastón | Favor |
| | | 61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad | Favor |
| | | 62 Madrigal Díaz, César Octavio | Favor |
| | | 63 Mancillas Amador, César | Favor |
| | | 64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen | Favor |
| | | 65 Marroquín Toledo, José Manuel | Favor |
| | | 66 Martín López, Miguel | Favor |
| | | 67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús | Favor |
| | | 68 Martínez Martínez, Carlos | Favor |
| | | 69 Martínez Montemayor, Baltazar | Favor |
| | | 70 Martínez Peñaloza, Miguel | Favor |
| | | 71 Meillón Johnston, Carlos Luis | Favor |
| | | 72 Méndez Herrera, Alba Leonila | Favor |
| | | 73 Mendoza Díaz, Sonia | Favor |
| | | 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús | Favor |
| | | 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique | Favor |
| | | 76 Merino Loo, Ramón | Favor |
| | | 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel | Favor |
| | | 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen | Favor |
| | | 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor |
| | | 80 Nava Vázquez, José César | Favor |
| | | 81 Novoa Mossberger, María Joann | Favor |
| | | 82 Oliva Ramírez, Jaime | Favor |
| | | 83 Orduño Valdez, Francisco Javier | Favor |
| | | 84 Orozco, Rosi | Favor |
| | | 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel | Ausente |
| | | 86 Osuna Millán, Miguel Antonio | Favor |
| | | 87 Ovando Patrón, José Luis | Favor |
| | | 88 Paredes Árciga, Ana Elia | Favor |

Favor: 196

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia | Ausente | 61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad | Favor |
| 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana | Favor | 62 Madrigal Díaz, César Octavio | Favor |
| 3 Arámbula López, José Antonio | Ausente | 63 Mancillas Amador, César | Favor |
| 4 Arce Paniagua, Óscar Martín | Ausente | 64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen | Favor |
| 5 Arellano Rodríguez, Rubén | Favor | 65 Marroquín Toledo, José Manuel | Favor |
| 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad | Favor | 66 Martín López, Miguel | Favor |
| 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor | 67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús | Favor |
| 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel | Favor | 68 Martínez Martínez, Carlos | Favor |
| 9 Bahena Flores, Alejandro | Favor | 69 Martínez Montemayor, Baltazar | Favor |
| 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro | Favor | 70 Martínez Peñaloza, Miguel | Favor |
| 11 Becerra Poceroba, Mario Alberto | Favor | 71 Meillón Johnston, Carlos Luis | Favor |
| 12 Bello Otero, Carlos | Favor | 72 Méndez Herrera, Alba Leonila | Favor |
| 13 Bermúdez Méndez, José Erandi | Favor | 73 Mendoza Díaz, Sonia | Favor |
| 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia | Ausente | 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús | Ausente | 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique | Favor |
| 16 Castellanos Flores, Gumercindo | Favor | 76 Merino Loo, Ramón | Favor |
| 17 Castellanos Ramírez, Julio | Favor | 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel | Favor |
| 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos | Favor | 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen | Favor |
| 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl | Favor | 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor |
| 20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús | Ausente | 80 Nava Vázquez, José César | Favor |
| 21 Corral Jurado, Javier | Favor | 81 Novoa Mossberger, María Joann | Favor |
| 22 Cortázar Ramos, Ovidio | Favor | 82 Oliva Ramírez, Jaime | Favor |
| 23 Cortés León, Yulenny Guylaine | Quorum | 83 Orduño Valdez, Francisco Javier | Favor |
| 24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo | Favor | 84 Orozco, Rosi | Favor |
| 25 Cuadra García, Raúl Gerardo | Favor | 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel | Ausente |
| 26 Cuevas Barrón, Gabriela | Ausente | 86 Osuna Millán, Miguel Antonio | Favor |
| 27 Cuevas García, Juan José | Favor | 87 Ovando Patrón, José Luis | Favor |
| 28 De los Cobos Silva, José Gerardo | Favor | 88 Paredes Árciga, Ana Elia | Favor |

| | |
|--|---------|
| 89 Parra Becerra, María Felicitas | Favor |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio | Favor |
| 91 Peralta Rivas, Pedro | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther | Favor |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto | Favor |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena | Ausente |
| 95 Pérez Esquer, Marcos | Favor |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta | Favor |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno | Favor |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú | Favor |
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier | Ausente |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo | Favor |
| 101 Ramírez Puente, Camilo | Favor |
| 102 Ramírez Rangel, Jesús | Favor |
| 103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir | Favor |
| 104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús | Favor |
| 105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel | Ausente |
| 106 Reyes Hernández, Ivideliza | Ausente |
| 107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes | Favor |
| 108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí | Favor |
| 109 Rico Jiménez, Martín | Ausente |
| 110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo | Ausente |
| 111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier | Favor |
| 112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe | Ausente |
| 113 Rojo Montoya, Adolfo | Favor |
| 114 Romero León, Gloria | Favor |
| 115 Salazar Sáenz, Francisco Javier | Favor |
| 116 Salazar Vázquez, Norma Leticia | Favor |
| 117 Saldaña Moran, Julio | Favor |
| 118 Sánchez Romero, Norma | Favor |
| 119 Santamaría Prieto, Fernando | Favor |
| 120 Seara Sierra, José Ignacio | Favor |
| 121 Suárez González, Laura Margarita | Ausente |
| 122 Téllez González, Ignacio | Favor |
| 123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito | Ausente |
| 124 Tolento Hernández, Sergio | Favor |
| 125 Torres Delgado, Enrique | Favor |
| 126 Torres Ibarrola, Agustín | Favor |
| 127 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| 128 Torres Santos, Sergio Arturo | Ausente |
| 129 Trejo Azuara, Enrique Octavio | Favor |
| 130 Triguera Durón, Dora Evelyn | Ausente |
| 131 Ugalde Basaldua, María Sandra | Favor |
| 132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo | Favor |
| 133 Valencia Vales, María Yolanda | Ausente |
| 134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe | Favor |
| 135 Valls Esponda, Maricarmen | Favor |
| 136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia | Ausente |
| 137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo | Favor |
| 138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor |
| 139 Vera Hernández, J. Guadalupe | Favor |
| 140 Vives Preciado, Tomasa | Favor |
| 141 Zetina Soto, Sixto Alfonso | Favor |

Favor: 108
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 1
 Ausentes: 31
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | |
|---|---------|
| 1 Anaya Mota, Claudia Edith | Favor |
| 2 Báez Ceja, Víctor Manuel | Favor |
| 3 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Ausente |
| 4 Burelo Burelo, César Francisco | Favor |
| 5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil | Favor |
| 6 Castro Cosío, Víctor Manuel | Favor |
| 7 Castro y Castro, Juventino Víctor | Favor |
| 8 Cornejo Barrera, Luciano | Favor |
| 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia | Ausente |
| 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos | Ausente |
| 11 Damián Peralta, Esthela | Favor |
| 12 Eguía Pérez, Luis Felipe | Favor |
| 13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús | Favor |
| 14 Espinosa Morales, Olga Luz | Favor |
| 15 García Avilés, Martín | Ausente |
| 16 García Coronado, Lizbeth | Favor |
| 17 Gómez León, Ariel | Favor |
| 18 Guajardo Villarreal, Mary Telma | Ausente |
| 19 Guerrero Castillo, Agustín | Favor |
| 20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto | Favor |
| 21 Hernández Cruz, Luis | Favor |
| 22 Hernández Juárez, Francisco | Favor |
| 23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo | Favor |
| 24 Herrera Chávez, Samuel | Ausente |
| 25 Herrera Soto, María Dina | Favor |
| 26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen | Ausente |
| 27 Jaime Correa, José Luis | Favor |
| 28 Jiménez Fuentes, Ramón | Favor |
| 29 Jiménez López, Ramón | Favor |
| 30 Lara Lagunas, Rodolfo | Ausente |
| 31 Leyva Hernández, Gerardo | Favor |
| 32 Llerenas Morales, Vidal | Favor |
| 33 Lobato Ramírez, Ana Luz | Favor |
| 34 López Hernández, Adán Augusto | Favor |
| 35 López Fernández, Juan Carlos | Favor |
| 36 López Paredes, Uriel | Favor |
| 37 Lozano Herrera, Ilich Augusto | Favor |
| 38 Madrigal Ceja, Israel | Favor |
| 39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo | Favor |
| 40 Méndez Rangel, Avelino | Favor |
| 41 Mendoza Arellano, Eduardo | Favor |
| 42 Meza Castro, Francisco Armando | Favor |
| 43 Narro Céspedes, José | Favor |
| 44 Navarro Aguilar, Filemón | Ausente |
| 45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Favor |
| 46 Norberto Sánchez, Nazario | Favor |
| 47 Ocegueda Silva, María Florentina | Favor |
| 48 Ovalle Vaquera, Federico | Favor |
| 49 Puppo Gastélum, Silvia | Favor |
| 50 Quezada Contreras, Leticia | Favor |
| 51 Ríos Piter, Armando | Favor |
| 52 Rodríguez Martell, Domingo | Favor |
| 53 Rosario Morales, Florentina | Favor |
| 54 Salgado Vázquez, Rigoberto | Ausente |
| 55 Santana Alfaro, Arturo | Favor |
| 56 Serrano Jiménez, Emilio | Ausente |
| 57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Favor |
| 58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena | Favor |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 59 Torres Piña, Carlos | Favor | 4 Escobar García, Herón Agustín | Ausente |
| 60 Torres Robledo, José M. | Favor | 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 61 Urange Muñoz, Enoé Margarita | Favor | 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo | Favor |
| 62 Valencia Barajas, José María | Favor | 7 González Yáñez, Óscar | Ausente |
| 63 Vargas Cortez, Balfre | Favor | 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique | Favor |
| 64 Vázquez Camacho, María Araceli | Ausente | 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha | Favor |
| 65 Velázquez Esquivel, Emiliano | Favor | 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro | Favor |
| 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo | Favor | 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe | Favor |
| 67 Vizcaíno Silva, Indira | Favor | 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo | Ausente |
| 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús | Favor | 13 Vázquez González, Pedro | Ausente |
| Favor: 56 | | Favor: 9 | |
| Contra: 0 | | Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | | Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | | Quorum: 0 | |
| Ausentes: 12 | | Ausentes: 4 | |
| Total: 68 | | Total: 13 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Brindis Álvarez, María del Rosario | Ausente |
| 2 Carabias Icaza, Alejandro | Favor |
| 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano | Favor |
| 4 Corona Valdés, Lorena | Favor |
| 5 Cueva Sada, Guillermo | Favor |
| 6 Del Mazo Maza, Alejandro | Ausente |
| 7 Escudero Morales, Pablo | Favor |
| 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto | Favor |
| 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo | Favor |
| 10 Guerra Abud, Juan José | Favor |
| 11 Guerrero Rubio, Diego | Ausente |
| 12 Ledesma Romo, Eduardo | Favor |
| 13 Moreno Terán, Carlos Samuel | Favor |
| 14 Natale López, Juan Carlos | Favor |
| 15 Orozco Torres, Norma Leticia | Favor |
| 16 Pacchiano Alaman, Rafael | Ausente |
| 17 Pérezalonso González, Rodrigo | Favor |
| 18 Sáenz Vargas, Caritina | Favor |
| 19 Salinas Sada, Ninfa Clara | Ausente |
| 20 Sarur Torre, Adriana | Favor |
| 21 Vidal Aguilar, Liborio | Favor |

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|--------------------------------------|-------|
| 1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando | Favor |
| 2 Castillo Juárez, Laura Itzel | Favor |
| 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto | Favor |

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|----------------------------------|---------|
| 1 Del Mazo Morales, Gerardo | Favor |
| 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio | Favor |
| 3 Martínez Peña, Elsa María | Favor |
| 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto | Favor |
| 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia | Favor |
| 6 Tamez Guerra, Reyes S. | Favor |
| 7 Torre Canales, María del Pilar | Ausente |

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

CONVERGENCIA

| | |
|-----------------------------------|---------|
| 1 Álvarez Cisneros, Jaime | Ausente |
| 2 Arizmendi Campos, Laura | Favor |
| 3 Círiga Vasquez, Víctor Hugo | Favor |
| 4 García Almaza, María | Favor |
| 5 Gertz Manero, Alejandro | Favor |
| 6 Jiménez León, Pedro | Ausente |
| 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura | Favor |
| 8 Piña Olmedo, Laura | Favor |

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío | Ausente |
| 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo | Favor |

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO I DEL TÍTULO DECIMOQUINTO Y EL ARTÍCULO 259 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Favor | 50 De la Torre Valdez, Yolanda | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel | Favor | 51 De Lucas Hopkins, Ernesto | Favor |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto | Favor | 52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel | Favor |
| 4 Aguilar González, José Óscar | Ausente | 53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos | Favor |
| 5 Aguirre Herrera, Ángel | Favor | 54 Díaz Salazar, María Cristina | Favor |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús | Favor | 55 Domínguez Arvizu, María Hilaria | Favor |
| 7 Aguirre Romero, Andrés | Favor | 56 Domínguez Rex, Raúl | Favor |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo | Favor | 57 Durán Rico, Ana Estela | Favor |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban | Favor | 58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo | Favor |
| 10 Albores Gleason, Roberto Armando | Ausente | 59 Enríquez Hernández, Felipe | Favor |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo | Favor | 60 Espino Arévalo, Fernando | Favor |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis | Favor | 61 Fayad Meneses, Omar | Favor |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel | Favor | 62 Fernández Aguirre, Héctor | Ausente |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto | Favor | 63 Ferreyra Olivares, Fernando | Favor |
| 15 Arana Arana, Jorge | Favor | 64 Flores Castañeda, Jaime | Favor |
| 16 Avila Nevárez, Pedro | Ausente | 65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo | Favor |
| 17 Aysa Bernat, José Antonio | Ausente | 66 Flores Morales, Víctor Félix | Favor |
| 18 Báez Pinal, Armando Jesús | Favor | 67 Flores Rico, Carlos | Favor |
| 19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso | Favor | 68 Franco López, Héctor | Favor |
| 20 Bautista Concepción, Sabino | Favor | 69 Franco Vargas, Jorge Fernando | Favor |
| 21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos | Favor | 70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor |
| 22 Benítez Lucho, Antonio | Ausente | 71 Gallegos Soto, Margarita | Favor |
| 23 Benítez Treviño, Víctor Humberto | Favor | 72 García Ayala, Marco Antonio | Ausente |
| 24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando | Favor | 73 García Barrón, Óscar | Favor |
| 25 Borja Texocotitla, Felipe | Favor | 74 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 26 Cadena Morales, Manuel | Favor | 75 García Dávila, Laura Felicitas | Favor |
| 27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás | Favor | 76 García Granados, Miguel Ángel | Favor |
| 28 Campos Villegas, Luis Carlos | Favor | 77 Garza Flores, Noé Fernando | Favor |
| 29 Cano Ricaud, Alejandro | Favor | 78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira | Ausente |
| 30 Cano Vélez, Jesús Alberto | Favor | 79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín | Ausente |
| 31 Caro Cabrera, Salvador | Favor | 80 Gómez Caro, Clara | Favor |
| 32 Casique Vences, Guillermina | Favor | 81 González Cuevas, Isafas | Favor |
| 33 Castillo Ruz, Martín Enrique | Favor | 82 González Díaz, Joel | Favor |
| 34 Castro Ríos, Sofía | Favor | 83 González Ilescas, Jorge Venustiano | Favor |
| 35 Ceballos Llerenas, Hilda | Ausente | 84 González Morales, José Alberto | Favor |
| 36 Cerda Pérez, Rogelio | Favor | 85 González Soto, Diana | Favor |
| 37 Cervera Hernández, Felipe | Ausente | 86 González Tostado, Janet Graciela | Favor |
| 38 Chirinos del Ángel, Patricio | Favor | 87 Guajardo Villarreal, Ildefonso | Favor |
| 39 Chuayffet Chemor, Emilio | Favor | 88 Guerra Castillo, Marcela | Favor |
| 40 Clariond Reyes Retana, Benjamín | Favor | 89 Guerrero Coronado, Delia | Favor |
| 41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio | Favor | 90 Guevara Cobos, Luis Alejandro | Favor |
| 42 Contreras García, Germán | Favor | 91 Guevara Ramírez, Héctor | Favor |
| 43 Córdova Hernández, José del Pilar | Favor | 92 Guillén Padilla, Olivia | Favor |
| 44 Corona Rivera, Armando | Ausente | 93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen | Favor |
| 45 Cota Jiménez, Manuel Humberto | Favor | 94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc | Favor |
| 46 Cruz Mendoza, Carlos | Favor | 95 Hernández García, Elvia | Ausente |
| 47 David David, Sami | Favor | 96 Hernández Hernández, Jorge | Favor |
| 48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban | Favor | 97 Hernández Olmos, Paula Angélica | Ausente |
| 49 De la Fuente Dagdug, María Estela | Favor | 98 Hernández Pérez, David | Favor |
| | | 99 Hernández Silva, Héctor | Favor |
| | | 100 Hernández Vallín, David | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 101 Herrera Jiménez, Francisco | Favor | 161 Paredes Rangel, Beatriz Elena | Favor |
| 102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel | Favor | 162 Pedraza Olguín, Héctor | Favor |
| 103 Hurtado Vallejo, Susana | Favor | 163 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 104 Ibarra Piña, Inocencio | Favor | 164 Penchyna Grub, David | Ausente |
| 105 Irizar López, Aarón | Favor | 165 Pérez Domínguez, Guadalupe | Ausente |
| 106 Izaguirre Francos, María del Carmen | Favor | 166 Pérez Magaña, Eviel | Ausente |
| 107 Jiménez Concha, Juan Pablo | Favor | 167 Pérez Santos, María Isabel | Favor |
| 108 Jiménez Hernández, Blanca Estela | Favor | 168 Pichardo Lechuga, José Ignacio | Favor |
| 109 Jiménez Merino, Francisco Alberto | Favor | 169 Pompa Corella, Miguel Ernesto | Favor |
| 110 Joaquín González, Carlos Manuel | Favor | 170 Quiñones Cornejo, María de la Paz | Favor |
| 111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto | Ausente | 171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo | Ausente |
| 112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel | Favor | 172 Rábago Castillo, José Francisco | Favor |
| 113 Kuri Grajales, Fidel | Favor | 173 Ramírez Marín, Jorge Carlos | Favor |
| 114 Lagos Galindo, Silvio | Favor | 174 Ramírez Pineda, Narcedalia | Favor |
| 115 Lara Aréchiga, Óscar Javier | Ausente | 175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo | Favor |
| 116 Lara Salazar, Óscar | Favor | 176 Ramírez Valtierra, Ramón | Ausente |
| 117 Lastiri Quirós, Juan Carlos | Favor | 177 Ramos Montaña, Francisco | Favor |
| 118 Ledesma Magaña, Israel Reyes | Favor | 178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando | Ausente |
| 119 León Perea, José Luis Marcos | Favor | 179 Rebollo Vivero, Roberto | Favor |
| 120 Lepe Lepe, Humberto | Favor | 180 Reina Liceaga, Rodrigo | Favor |
| 121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Favor | 181 Rivera de la Torre, Reginaldo | Favor |
| 122 Levin Coppel, Óscar Guillermo | Favor | 182 Robles Colín, Leticia | Favor |
| 123 Liborio Arrazola, Margarita | Favor | 183 Robles Morales, Adela | Favor |
| 124 Lobato García, Sergio | Favor | 184 Rodarte Ayala, Josefina | Favor |
| 125 López Aguilar, Cruz | Favor | 185 Rodríguez Cisneros, Omar | Favor |
| 126 López Loyo, María Elena Perla | Favor | 186 Rodríguez Hernández, Jesús María | Favor |
| 127 López Pescador, José Ricardo | Ausente | 187 Rodríguez González, Rafael | Favor |
| 128 López Portillo Basave, Jorge Humberto | Favor | 188 Rodríguez Sosa, Luis Félix | Ausente |
| 129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco | Favor | 189 Rojas Gutiérrez, Francisco José | Favor |
| 130 Luna Munguía, Miguel Ángel | Favor | 190 Rojas San Román, Francisco Lauro | Favor |
| 131 Mancilla Zayas, Sergio | Favor | 191 Rojo García de Alba, Jorge | Favor |
| 132 Marín Torres, Julieta Octavia | Favor | 192 Romero Romero, Jorge | Ausente |
| 133 Mariscales Delgadillo, Onésimo | Favor | 193 Rosas González, Oscar Román | Favor |
| 134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo | Favor | 194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón | Favor |
| 135 Martel López, José Ramón | Ausente | 195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio | Favor |
| 136 Martínez Armengol, Luis Antonio | Favor | 196 Rubio Barthell, Eric Luis | Favor |
| 137 Martínez González, Hugo Héctor | Favor | 197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl | Favor |
| 138 Massieu Fernández, Andrés | Favor | 198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia | Favor |
| 139 Mazari Espín, Rosalina | Favor | 199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio | Favor |
| 140 Medina Ramírez, Tereso | Favor | 200 Salgado Romero, Cuauhtémoc | Favor |
| 141 Mejía de la Merced, Genaro | Favor | 201 Sánchez de la Fuente, Melchor | Favor |
| 142 Melhem Salinas, Edgardo | Ausente | 202 Sánchez Gálvez, Ricardo | Favor |
| 143 Méndez Hernández, Sandra | Favor | 203 Sánchez García, Gerardo | Ausente |
| 144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés | Favor | 204 Sánchez Guevara, David Ricardo | Favor |
| 145 Merlo Talavera, María Isabel | Favor | 205 Sánchez Vélez, Jaime | Favor |
| 146 Miranda Herrera, Nely Edith | Favor | 206 Santiago Ramírez, César Augusto | Favor |
| 147 Monroy Estrada, Amador | Favor | 207 Saracho Navarro, Francisco | Favor |
| 148 Montes Cavazos, Fermín | Favor | 208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús | Favor |
| 149 Morales Martínez, Fernando | Ausente | 209 Serrano Hernández, Maricela | Ausente |
| 150 Moreno Arcos, Mario | Favor | 210 Silva Chacón, Víctor Roberto | Favor |
| 151 Moreno Merino, Francisco Alejandro | Favor | 211 Solís Acero, Felipe | Favor |
| 152 Nadal Riquelme, Daniela | Favor | 212 Soria Morales, Blanca Juana | Favor |
| 153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso | Favor | 213 Soto Martínez, Leobardo | Favor |
| 154 Nazar Morales, Julián | Favor | 214 Soto Oseguera, José Luis | Favor |
| 155 Neyra Chávez, Armando | Ausente | 215 Terán Velázquez, María Esther | Ausente |
| 156 Ochoa Millán, Maurilio | Favor | 216 Terrazas Porras, Adriana | Favor |
| 157 Orantes López, Hernán de Jesús | Favor | 217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel | Favor |
| 158 Ortiz Yeladaqui, Rosario | Favor | 218 Torres Huitrón, José Alfredo | Favor |
| 159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol | Favor | 219 Trujillo Zentella, Georgina | Favor |
| 160 Padilla López, José Trinidad | Favor | 220 Urzua Rivera, Ricardo | Favor |

| | |
|--|------------|
| 89 Parra Becerra, María Felicitas | Favor |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio | Favor |
| 91 Peralta Rivas, Pedro | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther | Favor |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto | Favor |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena | Favor |
| 95 Pérez Esquer, Marcos | Favor |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta | Favor |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno | Favor |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú | Favor |
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier | Ausente |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo | Favor |
| 101 Ramírez Puente, Camilo | Favor |
| 102 Ramírez Rangel, Jesús | Favor |
| 103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir | Favor |
| 104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús | Favor |
| 105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel | Favor |
| 106 Reyes Hernández, Ivideliza | Ausente |
| 107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes | Favor |
| 108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí | Favor |
| 109 Rico Jiménez, Martín | Ausente |
| 110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo | Ausente |
| 111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier | Favor |
| 112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe | Ausente |
| 113 Rojo Montoya, Adolfo | Favor |
| 114 Romero León, Gloria | Favor |
| 115 Salazar Sáenz, Francisco Javier | Favor |
| 116 Salazar Vázquez, Norma Leticia | Favor |
| 117 Saldaña Moran, Julio | Favor |
| 118 Sánchez Romero, Norma | Favor |
| 119 Santamaría Prieto, Fernando | Abstención |
| 120 Seara Sierra, José Ignacio | Favor |
| 121 Suárez González, Laura Margarita | Favor |
| 122 Téllez González, Ignacio | Favor |
| 123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito | Ausente |
| 124 Tolento Hernández, Sergio | Favor |
| 125 Torres Delgado, Enrique | Favor |
| 126 Torres Ibarrola, Agustín | Favor |
| 127 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| 128 Torres Santos, Sergio Arturo | Ausente |
| 129 Trejo Azuara, Enrique Octavio | Favor |
| 130 Triguera Durón, Dora Evelyn | Ausente |
| 131 Ugalde Basaldua, María Sandra | Favor |
| 132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo | Favor |
| 133 Valencia Vales, María Yolanda | Favor |
| 134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe | Favor |
| 135 Valls Esponda, Maricarmen | Favor |
| 136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia | Ausente |
| 137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo | Favor |
| 138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor |
| 139 Vera Hernández, J. Guadalupe | Favor |
| 140 Vives Preciado, Tomasa | Favor |
| 141 Zetina Soto, Sixto Alfonso | Favor |

Favor: 113
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | |
|---|---------|
| 1 Anaya Mota, Claudia Edith | Favor |
| 2 Báez Ceja, Víctor Manuel | Favor |
| 3 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Favor |
| 4 Burelo Burelo, César Francisco | Favor |
| 5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil | Favor |
| 6 Castro Cosío, Víctor Manuel | Favor |
| 7 Castro y Castro, Juventino Víctor | Favor |
| 8 Cornejo Barrera, Luciano | Favor |
| 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia | Favor |
| 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos | Ausente |
| 11 Damián Peralta, Esthela | Ausente |
| 12 Eguía Pérez, Luis Felipe | Ausente |
| 13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús | Favor |
| 14 Espinosa Morales, Olga Luz | Favor |
| 15 García Avilés, Martín | Favor |
| 16 García Coronado, Lizbeth | Favor |
| 17 Gómez León, Ariel | Favor |
| 18 Guajardo Villarreal, Mary Telma | Favor |
| 19 Guerrero Castillo, Agustín | Favor |
| 20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto | Favor |
| 21 Hernández Cruz, Luis | Favor |
| 22 Hernández Juárez, Francisco | Favor |
| 23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo | Favor |
| 24 Herrera Chávez, Samuel | Ausente |
| 25 Herrera Soto, María Dina | Favor |
| 26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen | Ausente |
| 27 Jaime Correa, José Luis | Favor |
| 28 Jiménez Fuentes, Ramón | Favor |
| 29 Jiménez López, Ramón | Favor |
| 30 Lara Lagunas, Rodolfo | Favor |
| 31 Leyva Hernández, Gerardo | Favor |
| 32 Llerenas Morales, Vidal | Favor |
| 33 Lobato Ramírez, Ana Luz | Favor |
| 34 López Hernández, Adán Augusto | Favor |
| 35 López Fernández, Juan Carlos | Favor |
| 36 López Paredes, Uriel | Favor |
| 37 Lozano Herrera, Ilich Augusto | Favor |
| 38 Madrigal Ceja, Israel | Favor |
| 39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo | Favor |
| 40 Méndez Rangel, Avelino | Favor |
| 41 Mendoza Arellano, Eduardo | Favor |
| 42 Meza Castro, Francisco Armando | Favor |
| 43 Narro Céspedes, José | Favor |
| 44 Navarro Aguilar, Filemón | Favor |
| 45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Favor |
| 46 Norberto Sánchez, Nazario | Favor |
| 47 Ocegueda Silva, María Florentina | Favor |
| 48 Ovalle Vaquera, Federico | Favor |
| 49 Puppo Gastélum, Silvia | Favor |
| 50 Quezada Contreras, Leticia | Favor |
| 51 Ríos Piter, Armando | Favor |
| 52 Rodríguez Martell, Domingo | Favor |
| 53 Rosario Morales, Florentina | Favor |
| 54 Salgado Vázquez, Rigoberto | Ausente |
| 55 Santana Alfaro, Arturo | Favor |
| 56 Serrano Jiménez, Emilio | Ausente |
| 57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Favor |
| 58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena | Favor |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 59 Torres Piña, Carlos | Favor | 4 Escobar García, Herón Agustín | Favor |
| 60 Torres Robledo, José M. | Favor | 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita | Ausente | 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo | Favor |
| 62 Valencia Barajas, José María | Favor | 7 González Yáñez, Óscar | Ausente |
| 63 Vargas Cortez, Balfre | Ausente | 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique | Favor |
| 64 Vázquez Camacho, María Araceli | Ausente | 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha | Favor |
| 65 Velázquez Esquivel, Emiliano | Favor | 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro | Favor |
| 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo | Favor | 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe | Favor |
| 67 Vizcaíno Silva, Indira | Favor | 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo | Ausente |
| 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús | Favor | 13 Vázquez González, Pedro | Ausente |
| Favor: 58 | | Favor: 10 | |
| Contra: 0 | | Contra: 0 | |
| Abstención: 0 | | Abstención: 0 | |
| Quorum: 0 | | Quorum: 0 | |
| Ausentes: 10 | | Ausentes: 3 | |
| Total: 68 | | Total: 13 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Brindis Álvarez, María del Rosario | Ausente |
| 2 Carabias Icaza, Alejandro | Favor |
| 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano | Favor |
| 4 Corona Valdés, Lorena | Favor |
| 5 Cueva Sada, Guillermo | Favor |
| 6 Del Mazo Maza, Alejandro | Ausente |
| 7 Escudero Morales, Pablo | Favor |
| 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto | Favor |
| 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo | Favor |
| 10 Guerra Abud, Juan José | Favor |
| 11 Guerrero Rubio, Diego | Ausente |
| 12 Ledesma Romo, Eduardo | Favor |
| 13 Moreno Terán, Carlos Samuel | Favor |
| 14 Natale López, Juan Carlos | Favor |
| 15 Orozco Torres, Norma Leticia | Favor |
| 16 Pacchiano Alaman, Rafael | Ausente |
| 17 Pérezalonso González, Rodrigo | Favor |
| 18 Sáenz Vargas, Caritina | Favor |
| 19 Salinas Sada, Ninfa Clara | Ausente |
| 20 Sarur Torre, Adriana | Favor |
| 21 Vidal Aguilar, Liborio | Favor |

Favor: 16
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|--------------------------------------|-------|
| 1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando | Favor |
| 2 Castillo Juárez, Laura Itzel | Favor |
| 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto | Favor |

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|----------------------------------|---------|
| 1 Del Mazo Morales, Gerardo | Favor |
| 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio | Favor |
| 3 Martínez Peña, Elsa María | Favor |
| 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto | Favor |
| 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia | Favor |
| 6 Tamez Guerra, Reyes S. | Favor |
| 7 Torre Canales, María del Pilar | Ausente |

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

CONVERGENCIA

| | |
|-----------------------------------|---------|
| 1 Álvarez Cisneros, Jaime | Ausente |
| 2 Arizmendi Campos, Laura | Favor |
| 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo | Favor |
| 4 García Almaza, María | Favor |
| 5 Gertz Manero, Alejandro | Favor |
| 6 Jiménez León, Pedro | Ausente |
| 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura | Favor |
| 8 Piña Olmedo, Laura | Favor |

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío | Ausente |
| 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo | Favor |

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Favor | 50 De la Torre Valdez, Yolanda | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel | Ausente | 51 De Lucas Hopkins, Ernesto | Favor |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto | Favor | 52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel | Favor |
| 4 Aguilar González, José Óscar | Favor | 53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos | Favor |
| 5 Aguirre Herrera, Ángel | Ausente | 54 Díaz Salazar, María Cristina | Favor |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús | Favor | 55 Domínguez Arvizu, María Hilaria | Favor |
| 7 Aguirre Romero, Andrés | Favor | 56 Domínguez Rex, Raúl | Favor |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo | Favor | 57 Durán Rico, Ana Estela | Favor |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban | Favor | 58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo | Favor |
| 10 Albores Gleason, Roberto Armando | Ausente | 59 Enríquez Hernández, Felipe | Favor |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo | Favor | 60 Espino Arévalo, Fernando | Favor |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis | Favor | 61 Fayad Meneses, Omar | Favor |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel | Favor | 62 Fernández Aguirre, Héctor | Favor |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto | Favor | 63 Ferreyra Olivares, Fernando | Favor |
| 15 Arana Arana, Jorge | Favor | 64 Flores Castañeda, Jaime | Ausente |
| 16 Avila Nevárez, Pedro | Ausente | 65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo | Favor |
| 17 Aysa Bernat, José Antonio | Favor | 66 Flores Morales, Víctor Félix | Favor |
| 18 Báez Pinal, Armando Jesús | Favor | 67 Flores Rico, Carlos | Favor |
| 19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso | Favor | 68 Franco López, Héctor | Favor |
| 20 Bautista Concepción, Sabino | Favor | 69 Franco Vargas, Jorge Fernando | Favor |
| 21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos | Favor | 70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor |
| 22 Benítez Lucho, Antonio | Ausente | 71 Gallegos Soto, Margarita | Ausente |
| 23 Benítez Treviño, Víctor Humberto | Favor | 72 García Ayala, Marco Antonio | Ausente |
| 24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando | Favor | 73 García Barrón, Óscar | Favor |
| 25 Borja Texocotitla, Felipe | Favor | 74 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 26 Cadena Morales, Manuel | Favor | 75 García Dávila, Laura Felcitas | Favor |
| 27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás | Favor | 76 García Granados, Miguel Ángel | Favor |
| 28 Campos Villegas, Luis Carlos | Favor | 77 Garza Flores, Noé Fernando | Favor |
| 29 Cano Ricaud, Alejandro | Favor | 78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira | Favor |
| 30 Cano Vélez, Jesús Alberto | Favor | 79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín | Ausente |
| 31 Caro Cabrera, Salvador | Favor | 80 Gómez Caro, Clara | Favor |
| 32 Casique Vences, Guillermina | Favor | 81 González Cuevas, Isafas | Favor |
| 33 Castillo Ruz, Martín Enrique | Favor | 82 González Díaz, Joel | Favor |
| 34 Castro Ríos, Sofía | Favor | 83 González Ilescas, Jorge Venustiano | Favor |
| 35 Ceballos Llerenas, Hilda | Ausente | 84 González Morales, José Alberto | Favor |
| 36 Cerda Pérez, Rogelio | Favor | 85 González Soto, Diana | Favor |
| 37 Cervera Hernández, Felipe | Ausente | 86 González Tostado, Janet Graciela | Ausente |
| 38 Chirinos del Ángel, Patricio | Favor | 87 Guajardo Villarreal, Ildefonso | Favor |
| 39 Chuayffet Chemor, Emilio | Favor | 88 Guerra Castillo, Marcela | Favor |
| 40 Clariond Reyes Retana, Benjamín | Favor | 89 Guerrero Coronado, Delia | Favor |
| 41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio | Favor | 90 Guevara Cobos, Luis Alejandro | Favor |
| 42 Contreras García, Germán | Favor | 91 Guevara Ramírez, Héctor | Favor |
| 43 Córdova Hernández, José del Pilar | Favor | 92 Guillén Padilla, Olivia | Favor |
| 44 Corona Rivera, Armando | Ausente | 93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen | Favor |
| 45 Cota Jiménez, Manuel Humberto | Favor | 94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc | Ausente |
| 46 Cruz Mendoza, Carlos | Favor | 95 Hernández García, Elvia | Ausente |
| 47 David David, Sami | Favor | 96 Hernández Hernández, Jorge | Favor |
| 48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban | Favor | 97 Hernández Olmos, Paula Angélica | Ausente |
| 49 De la Fuente Dagdug, María Estela | Favor | 98 Hernández Pérez, David | Favor |
| | | 99 Hernández Silva, Héctor | Favor |
| | | 100 Hernández Vallín, David | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 101 Herrera Jiménez, Francisco | Favor | 161 Paredes Rangel, Beatriz Elena | Favor |
| 102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel | Favor | 162 Pedraza Olguín, Héctor | Ausente |
| 103 Hurtado Vallejo, Susana | Favor | 163 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 104 Ibarra Piña, Inocencio | Favor | 164 Penchyna Grub, David | Ausente |
| 105 Irizar López, Aarón | Favor | 165 Pérez Domínguez, Guadalupe | Ausente |
| 106 Izaguirre Francos, María del Carmen | Favor | 166 Pérez Magaña, Eviel | Favor |
| 107 Jiménez Concha, Juan Pablo | Favor | 167 Pérez Santos, María Isabel | Favor |
| 108 Jiménez Hernández, Blanca Estela | Favor | 168 Pichardo Lechuga, José Ignacio | Ausente |
| 109 Jiménez Merino, Francisco Alberto | Favor | 169 Pompa Corella, Miguel Ernesto | Favor |
| 110 Joaquín González, Carlos Manuel | Favor | 170 Quiñones Cornejo, María de la Paz | Favor |
| 111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto | Ausente | 171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo | Ausente |
| 112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel | Favor | 172 Rábago Castillo, José Francisco | Favor |
| 113 Kuri Grajales, Fidel | Favor | 173 Ramírez Marín, Jorge Carlos | Favor |
| 114 Lagos Galindo, Silvio | Favor | 174 Ramírez Pineda, Narcedalia | Favor |
| 115 Lara Aréchiga, Óscar Javier | Favor | 175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo | Favor |
| 116 Lara Salazar, Óscar | Favor | 176 Ramírez Valtierra, Ramón | Ausente |
| 117 Lastiri Quirós, Juan Carlos | Favor | 177 Ramos Montaña, Francisco | Favor |
| 118 Ledesma Magaña, Israel Reyes | Favor | 178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando | Ausente |
| 119 León Perea, José Luis Marcos | Favor | 179 Rebollo Vivero, Roberto | Favor |
| 120 Lepe Lepe, Humberto | Favor | 180 Reina Liceaga, Rodrigo | Favor |
| 121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Favor | 181 Rivera de la Torre, Reginaldo | Favor |
| 122 Levin Coppel, Óscar Guillermo | Favor | 182 Robles Colín, Leticia | Favor |
| 123 Liborio Arrazola, Margarita | Favor | 183 Robles Morales, Adela | Favor |
| 124 Lobato García, Sergio | Favor | 184 Rodarte Ayala, Josefina | Favor |
| 125 López Aguilar, Cruz | Favor | 185 Rodríguez Cisneros, Omar | Favor |
| 126 López Loyo, María Elena Perla | Favor | 186 Rodríguez Hernández, Jesús María | Favor |
| 127 López Pescador, José Ricardo | Ausente | 187 Rodríguez González, Rafael | Favor |
| 128 López Portillo Basave, Jorge Humberto | Favor | 188 Rodríguez Sosa, Luis Félix | Ausente |
| 129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco | Favor | 189 Rojas Gutiérrez, Francisco José | Ausente |
| 130 Luna Munguía, Miguel Ángel | Favor | 190 Rojas San Román, Francisco Lauro | Favor |
| 131 Mancilla Zayas, Sergio | Favor | 191 Rojo García de Alba, Jorge | Favor |
| 132 Marín Torres, Julieta Octavia | Favor | 192 Romero Romero, Jorge | Ausente |
| 133 Mariscales Delgadillo, Onésimo | Favor | 193 Rosas González, Oscar Román | Favor |
| 134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo | Favor | 194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón | Favor |
| 135 Martel López, José Ramón | Favor | 195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio | Favor |
| 136 Martínez Armengol, Luis Antonio | Favor | 196 Rubio Barthell, Eric Luis | Favor |
| 137 Martínez González, Hugo Héctor | Favor | 197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl | Favor |
| 138 Massieu Fernández, Andrés | Favor | 198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia | Ausente |
| 139 Mazari Espín, Rosalina | Favor | 199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio | Favor |
| 140 Medina Ramírez, Tereso | Favor | 200 Salgado Romero, Cuauhtémoc | Ausente |
| 141 Mejía de la Merced, Genaro | Favor | 201 Sánchez de la Fuente, Melchor | Favor |
| 142 Melhem Salinas, Edgardo | Ausente | 202 Sánchez Gálvez, Ricardo | Favor |
| 143 Méndez Hernández, Sandra | Favor | 203 Sánchez García, Gerardo | Ausente |
| 144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés | Favor | 204 Sánchez Guevara, David Ricardo | Favor |
| 145 Merlo Talavera, María Isabel | Favor | 205 Sánchez Vélez, Jaime | Favor |
| 146 Miranda Herrera, Nely Edith | Favor | 206 Santiago Ramírez, César Augusto | Favor |
| 147 Monroy Estrada, Amador | Favor | 207 Saracho Navarro, Francisco | Favor |
| 148 Montes Cavazos, Fermín | Favor | 208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús | Favor |
| 149 Morales Martínez, Fernando | Ausente | 209 Serrano Hernández, Maricela | Ausente |
| 150 Moreno Arcos, Mario | Favor | 210 Silva Chacón, Víctor Roberto | Favor |
| 151 Moreno Merino, Francisco Alejandro | Favor | 211 Solís Acero, Felipe | Favor |
| 152 Nadal Riquelme, Daniela | Favor | 212 Soria Morales, Blanca Juana | Favor |
| 153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso | Favor | 213 Soto Martínez, Leobardo | Favor |
| 154 Nazar Morales, Julián | Favor | 214 Soto Oseguera, José Luis | Favor |
| 155 Neyra Chávez, Armando | Favor | 215 Terán Velázquez, María Esther | Ausente |
| 156 Ochoa Millán, Maurilio | Favor | 216 Terrazas Porras, Adriana | Favor |
| 157 Orantes López, Hernán de Jesús | Favor | 217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel | Favor |
| 158 Ortiz Yeladaqui, Rosario | Favor | 218 Torres Huitrón, José Alfredo | Favor |
| 159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol | Favor | 219 Trujillo Zentella, Georgina | Favor |
| 160 Padilla López, José Trinidad | Favor | 220 Urzua Rivera, Ricardo | Favor |

| | | | |
|---------------------------------------|---------|--|---------|
| 221 Valdés Huevo, Josué Cirino | Favor | 29 Del Río Sánchez, María Dolores | Favor |
| 222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek | Favor | 30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina | Ausente |
| 223 Vázquez Pérez, Noé Martín | Favor | 31 Díaz Lizama, Rosa Adriana | Ausente |
| 224 Velasco Lino, José Luis | Ausente | 32 Escobar Martínez, Juan Pablo | Favor |
| 225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo | Ausente | 33 Esquer Gutiérrez, Alberto | Favor |
| 226 Videgaray Caso, Luis | Favor | 34 Estrada Rodríguez, Laura Elena | Ausente |
| 227 Viggiano Austria, Alma Carolina | Favor | 35 Fuentes Cortés, Adriana | Favor |
| 228 Villegas Arreola, Alfredo | Favor | 36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen | Favor |
| 229 Yáñez Montaña, J. Eduardo | Favor | 37 Gama Dufour, Sergio | Favor |
| 230 Yerena Zambrano, Rafael | Favor | 38 García Bringas, Leandro Rafael | Favor |
| 231 Yglesias Arreola, José Antonio | Favor | 39 García Portillo, Arturo | Favor |
| 232 Yúnes Zorrilla, José Francisco | Favor | 40 Germán Olivares, Sergio Octavio | Ausente |
| 233 Zamora Cabrera, Cristabell | Favor | 41 Giles Sánchez, Jesús | Favor |
| 234 Zamora Jiménez, Arturo | Favor | 42 González Hernández, Gustavo | Favor |
| 235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth | Favor | 43 González Hernández, Sergio | Favor |
| 236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo | Favor | 44 González Madruga, César Daniel | Favor |
| 237 Zapata Lucero, Ana Georgina | Favor | 45 González Ulloa, Nancy | Favor |
| 238 Zarzosa Sánchez, Eduardo | Favor | 46 Guillén Medina, Leonardo Arturo | Favor |
| 239 Zubia Rivera, Rolando | Favor | 47 Gutiérrez Cortina, Paz | Favor |
| | | 48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar | Ausente |
| Favor: 201 | | 49 Gutiérrez Ramírez, Tomás | Favor |
| Contra: 0 | | 50 Guzmán Lozano, María del Carmen | Favor |
| Abstención: 0 | | 51 Herrera Rivera, Bonifacio | Ausente |
| Quorum: 0 | | 52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes | Favor |
| Ausentes: 38 | | 53 Hinojosa Pérez, José Manuel | Favor |
| Total: 239 | | 54 Hurtado Lejja, Gregorio | Favor |
| | | 55 Iñiguez Gámez, José Luis | Favor |
| | | 56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier | Favor |
| | | 57 López Hernández, Oralia | Favor |
| | | 58 López Rabadán, Kenia | Favor |
| | | 59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza | Ausente |
| | | 60 Luken Garza, Gastón | Favor |
| | | 61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad | Favor |
| | | 62 Madrigal Díaz, César Octavio | Favor |
| | | 63 Mancillas Amador, César | Favor |
| | | 64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen | Favor |
| | | 65 Marroquín Toledo, José Manuel | Favor |
| | | 66 Martín López, Miguel | Favor |
| | | 67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús | Favor |
| | | 68 Martínez Martínez, Carlos | Favor |
| | | 69 Martínez Montemayor, Baltazar | Favor |
| | | 70 Martínez Peñaloza, Miguel | Favor |
| | | 71 Meillón Johnston, Carlos Luis | Favor |
| | | 72 Méndez Herrera, Alba Leonila | Favor |
| | | 73 Mendoza Díaz, Sonia | Favor |
| | | 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús | Favor |
| | | 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique | Favor |
| | | 76 Merino Loo, Ramón | Favor |
| | | 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel | Favor |
| | | 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen | Favor |
| | | 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor |
| | | 80 Nava Vázquez, José César | Favor |
| | | 81 Novoa Mossberger, María Joann | Favor |
| | | 82 Oliva Ramírez, Jaime | Favor |
| | | 83 Orduño Valdez, Francisco Javier | Favor |
| | | 84 Orozco, Rosi | Favor |
| | | 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel | Ausente |
| | | 86 Osuna Millán, Miguel Antonio | Favor |
| | | 87 Ovando Patrón, José Luis | Favor |
| | | 88 Paredes Árciga, Ana Elia | Favor |

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|---------------------------------------|---------|--|--|
| 1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia | Ausente | | |
| 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana | Favor | | |
| 3 Arámbula López, José Antonio | Favor | | |
| 4 Arce Paniagua, Óscar Martín | Favor | | |
| 5 Arellano Rodríguez, Rubén | Favor | | |
| 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad | Favor | | |
| 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor | | |
| 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel | Favor | | |
| 9 Bahena Flores, Alejandro | Favor | | |
| 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro | Favor | | |
| 11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto | Favor | | |
| 12 Bello Otero, Carlos | Favor | | |
| 13 Bermúdez Méndez, José Erandi | Favor | | |
| 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia | Ausente | | |
| 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús | Ausente | | |
| 16 Castellanos Flores, Gumercindo | Favor | | |
| 17 Castellanos Ramírez, Julio | Favor | | |
| 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos | Favor | | |
| 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl | Favor | | |
| 20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús | Favor | | |
| 21 Corral Jurado, Javier | Ausente | | |
| 22 Cortázar Ramos, Ovidio | Favor | | |
| 23 Cortés León, Yulenny Guylaine | Favor | | |
| 24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo | Favor | | |
| 25 Cuadra García, Raúl Gerardo | Favor | | |
| 26 Cuevas Barrón, Gabriela | Favor | | |
| 27 Cuevas García, Juan José | Favor | | |
| 28 De los Cobos Silva, José Gerardo | Favor | | |

| | |
|--|---------|
| 89 Parra Becerra, María Felicitas | Favor |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio | Favor |
| 91 Peralta Rivas, Pedro | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther | Favor |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto | Ausente |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena | Favor |
| 95 Pérez Esquer, Marcos | Favor |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta | Favor |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno | Favor |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú | Favor |
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier | Ausente |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo | Favor |
| 101 Ramírez Puente, Camilo | Favor |
| 102 Ramírez Rangel, Jesús | Favor |
| 103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir | Favor |
| 104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús | Favor |
| 105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel | Favor |
| 106 Reyes Hernández, Ivideliza | Favor |
| 107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes | Favor |
| 108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí | Favor |
| 109 Rico Jiménez, Martín | Favor |
| 110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo | Ausente |
| 111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier | Favor |
| 112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe | Ausente |
| 113 Rojo Montoya, Adolfo | Ausente |
| 114 Romero León, Gloria | Ausente |
| 115 Salazar Sáenz, Francisco Javier | Favor |
| 116 Salazar Vázquez, Norma Leticia | Favor |
| 117 Saldaña Moran, Julio | Favor |
| 118 Sánchez Romero, Norma | Favor |
| 119 Santamaría Prieto, Fernando | Favor |
| 120 Seara Sierra, José Ignacio | Favor |
| 121 Suárez González, Laura Margarita | Favor |
| 122 Téllez González, Ignacio | Favor |
| 123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito | Ausente |
| 124 Tolento Hernández, Sergio | Favor |
| 125 Torres Delgado, Enrique | Favor |
| 126 Torres Ibarrola, Agustín | Favor |
| 127 Torres Peimbert, María Marcela | Ausente |
| 128 Torres Santos, Sergio Arturo | Ausente |
| 129 Trejo Azuara, Enrique Octavio | Favor |
| 130 Triguera Durón, Dora Evelyn | Ausente |
| 131 Ugalde Basaldua, María Sandra | Favor |
| 132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo | Favor |
| 133 Valencia Vales, María Yolanda | Favor |
| 134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe | Favor |
| 135 Valls Esponda, Maricarmen | Favor |
| 136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia | Ausente |
| 137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo | Favor |
| 138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor |
| 139 Vera Hernández, J. Guadalupe | Favor |
| 140 Vives Preciado, Tomasa | Favor |
| 141 Zetina Soto, Sixto Alfonso | Favor |

Favor: 117
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 24
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | |
|---|------------|
| 1 Anaya Mota, Claudia Edith | Favor |
| 2 Báez Ceja, Víctor Manuel | Favor |
| 3 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Favor |
| 4 Burelo Burelo, César Francisco | Favor |
| 5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil | Favor |
| 6 Castro Cosío, Víctor Manuel | Favor |
| 7 Castro y Castro, Juventino Víctor | Favor |
| 8 Cornejo Barrera, Luciano | Favor |
| 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia | Favor |
| 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos | Ausente |
| 11 Damián Peralta, Esthela | Favor |
| 12 Eguía Pérez, Luis Felipe | Ausente |
| 13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús | Favor |
| 14 Espinosa Morales, Olga Luz | Favor |
| 15 García Avilés, Martín | Favor |
| 16 García Coronado, Lizbeth | Favor |
| 17 Gómez León, Ariel | Favor |
| 18 Guajardo Villarreal, Mary Telma | Favor |
| 19 Guerrero Castillo, Agustín | Favor |
| 20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto | Favor |
| 21 Hernández Cruz, Luis | Favor |
| 22 Hernández Juárez, Francisco | Ausente |
| 23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo | Favor |
| 24 Herrera Chávez, Samuel | Ausente |
| 25 Herrera Soto, María Dina | Favor |
| 26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen | Ausente |
| 27 Jaime Correa, José Luis | Favor |
| 28 Jiménez Fuentes, Ramón | Favor |
| 29 Jiménez López, Ramón | Favor |
| 30 Lara Lagunas, Rodolfo | Favor |
| 31 Leyva Hernández, Gerardo | Favor |
| 32 Llerenas Morales, Vidal | Favor |
| 33 Lobato Ramírez, Ana Luz | Favor |
| 34 López Hernández, Adán Augusto | Favor |
| 35 López Fernández, Juan Carlos | Favor |
| 36 López Paredes, Uriel | Favor |
| 37 Lozano Herrera, Ilich Augusto | Favor |
| 38 Madrigal Ceja, Israel | Favor |
| 39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo | Ausente |
| 40 Méndez Rangel, Avelino | Favor |
| 41 Mendoza Arellano, Eduardo | Favor |
| 42 Meza Castro, Francisco Armando | Favor |
| 43 Narro Céspedes, José | Favor |
| 44 Navarro Aguilar, Filemón | Favor |
| 45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Favor |
| 46 Norberto Sánchez, Nazario | Favor |
| 47 Ocegueda Silva, María Florentina | Abstención |
| 48 Ovalle Vaquera, Federico | Favor |
| 49 Puppo Gastélum, Silvia | Favor |
| 50 Quezada Contreras, Leticia | Favor |
| 51 Ríos Piter, Armando | Favor |
| 52 Rodríguez Martell, Domingo | Favor |
| 53 Rosario Morales, Florentina | Favor |
| 54 Salgado Vázquez, Rigoberto | Ausente |
| 55 Santana Alfaro, Arturo | Favor |
| 56 Serrano Jiménez, Emilio | Ausente |
| 57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |
| 58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena | Favor |

| | | | |
|---|---------|---|------------|
| 59 Torres Piña, Carlos | Favor | 4 Escobar García, Herón Agustín | Favor |
| 60 Torres Robledo, José M. | Favor | 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 61 Urange Muñoz, Enoé Margarita | Favor | 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo | Favor |
| 62 Valencia Barajas, José María | Favor | 7 González Yáñez, Óscar | Ausente |
| 63 Vargas Cortez, Balfre | Favor | 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique | Favor |
| 64 Vázquez Camacho, María Araceli | Ausente | 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha | Favor |
| 65 Velázquez Esquivel, Emiliano | Favor | 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro | Abstención |
| 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo | Favor | 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe | Favor |
| 67 Vizcaíno Silva, Indira | Favor | 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo | Ausente |
| 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús | Favor | 13 Vázquez González, Pedro | Ausente |

Favor: 57
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 68

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Brindis Álvarez, María del Rosario | Ausente |
| 2 Carabias Icaza, Alejandro | Favor |
| 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano | Favor |
| 4 Corona Valdés, Lorena | Favor |
| 5 Cueva Sada, Guillermo | Favor |
| 6 Del Mazo Maza, Alejandro | Ausente |
| 7 Escudero Morales, Pablo | Favor |
| 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto | Favor |
| 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo | Favor |
| 10 Guerra Abud, Juan José | Favor |
| 11 Guerrero Rubio, Diego | Ausente |
| 12 Ledesma Romo, Eduardo | Ausente |
| 13 Moreno Terán, Carlos Samuel | Favor |
| 14 Natale López, Juan Carlos | Favor |
| 15 Orozco Torres, Norma Leticia | Favor |
| 16 Pacchiano Alaman, Rafael | Ausente |
| 17 Pérezalonso González, Rodrigo | Favor |
| 18 Sáenz Vargas, Caritina | Favor |
| 19 Salinas Sada, Ninfa Clara | Ausente |
| 20 Sarur Torre, Adriana | Favor |
| 21 Vidal Aguilar, Liborio | Favor |

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|--------------------------------------|------------|
| 1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando | Favor |
| 2 Castillo Juárez, Laura Itzel | Abstención |
| 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto | Favor |

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|----------------------------------|---------|
| 1 Del Mazo Morales, Gerardo | Favor |
| 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio | Ausente |
| 3 Martínez Peña, Elsa María | Favor |
| 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto | Favor |
| 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia | Favor |
| 6 Tamez Guerra, Reyes S. | Favor |
| 7 Torre Canales, María del Pilar | Ausente |

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 7

CONVERGENCIA

| | |
|-----------------------------------|---------|
| 1 Álvarez Cisneros, Jaime | Ausente |
| 2 Arizmendi Campos, Laura | Favor |
| 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo | Favor |
| 4 García Almaza, María | Favor |
| 5 Gertz Manero, Alejandro | Favor |
| 6 Jiménez León, Pedro | Ausente |
| 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura | Favor |
| 8 Piña Olmedo, Laura | Favor |

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío | Ausente |
| 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo | Favor |

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Favor | 50 De la Torre Valdez, Yolanda | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel | Ausente | 51 De Lucas Hopkins, Ernesto | Favor |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto | Ausente | 52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel | Ausente |
| 4 Aguilar González, José Óscar | Favor | 53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos | Favor |
| 5 Aguirre Herrera, Ángel | Favor | 54 Díaz Salazar, María Cristina | Ausente |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús | Favor | 55 Domínguez Arvizu, María Hilaria | Favor |
| 7 Aguirre Romero, Andrés | Favor | 56 Domínguez Rex, Raúl | Favor |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo | Favor | 57 Durán Rico, Ana Estela | Favor |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban | Favor | 58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo | Favor |
| 10 Albores Gleason, Roberto Armando | Ausente | 59 Enríquez Hernández, Felipe | Favor |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo | Favor | 60 Espino Arévalo, Fernando | Favor |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis | Favor | 61 Fayad Meneses, Omar | Favor |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel | Favor | 62 Fernández Aguirre, Héctor | Favor |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto | Favor | 63 Ferreyra Olivares, Fernando | Favor |
| 15 Arana Arana, Jorge | Favor | 64 Flores Castañeda, Jaime | Favor |
| 16 Avila Nevárez, Pedro | Ausente | 65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo | Favor |
| 17 Aysa Bernat, José Antonio | Favor | 66 Flores Morales, Víctor Félix | Favor |
| 18 Báez Pinal, Armando Jesús | Favor | 67 Flores Rico, Carlos | Favor |
| 19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso | Favor | 68 Franco López, Héctor | Favor |
| 20 Bautista Concepción, Sabino | Favor | 69 Franco Vargas, Jorge Fernando | Favor |
| 21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos | Favor | 70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor |
| 22 Benítez Lucho, Antonio | Ausente | 71 Gallegos Soto, Margarita | Ausente |
| 23 Benítez Treviño, Víctor Humberto | Favor | 72 García Ayala, Marco Antonio | Ausente |
| 24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando | Favor | 73 García Barrón, Óscar | Favor |
| 25 Borja Texocotitla, Felipe | Favor | 74 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 26 Cadena Morales, Manuel | Favor | 75 García Dávila, Laura Felcitas | Favor |
| 27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás | Favor | 76 García Granados, Miguel Ángel | Favor |
| 28 Campos Villegas, Luis Carlos | Favor | 77 Garza Flores, Noé Fernando | Favor |
| 29 Cano Ricaud, Alejandro | Favor | 78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira | Favor |
| 30 Cano Vélez, Jesús Alberto | Favor | 79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín | Ausente |
| 31 Caro Cabrera, Salvador | Favor | 80 Gómez Caro, Clara | Favor |
| 32 Casique Vences, Guillermina | Favor | 81 González Cuevas, Isafas | Favor |
| 33 Castillo Ruz, Martín Enrique | Favor | 82 González Díaz, Joel | Favor |
| 34 Castro Ríos, Sofía | Favor | 83 González Ilescas, Jorge Venustiano | Favor |
| 35 Ceballos Llerenas, Hilda | Ausente | 84 González Morales, José Alberto | Favor |
| 36 Cerda Pérez, Rogelio | Favor | 85 González Soto, Diana | Favor |
| 37 Cervera Hernández, Felipe | Ausente | 86 González Tostado, Janet Graciela | Favor |
| 38 Chirinos del Ángel, Patricio | Favor | 87 Guajardo Villarreal, Ildefonso | Favor |
| 39 Chuayffet Chemor, Emilio | Favor | 88 Guerra Castillo, Marcela | Favor |
| 40 Clariond Reyes Retana, Benjamín | Favor | 89 Guerrero Coronado, Delia | Favor |
| 41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio | Ausente | 90 Guevara Cobos, Luis Alejandro | Favor |
| 42 Contreras García, Germán | Ausente | 91 Guevara Ramírez, Héctor | Favor |
| 43 Córdova Hernández, José del Pilar | Favor | 92 Guillén Padilla, Olivia | Favor |
| 44 Corona Rivera, Armando | Ausente | 93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen | Favor |
| 45 Cota Jiménez, Manuel Humberto | Favor | 94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc | Favor |
| 46 Cruz Mendoza, Carlos | Favor | 95 Hernández García, Elvia | Ausente |
| 47 David David, Sami | Favor | 96 Hernández Hernández, Jorge | Favor |
| 48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban | Favor | 97 Hernández Olmos, Paula Angélica | Ausente |
| 49 De la Fuente Dagdug, María Estela | Favor | 98 Hernández Pérez, David | Favor |
| | | 99 Hernández Silva, Héctor | Favor |
| | | 100 Hernández Vallín, David | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 101 Herrera Jiménez, Francisco | Favor | 161 Paredes Rangel, Beatriz Elena | Favor |
| 102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel | Favor | 162 Pedraza Olguín, Héctor | Favor |
| 103 Hurtado Vallejo, Susana | Favor | 163 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 104 Ibarra Piña, Inocencio | Favor | 164 Penchyna Grub, David | Ausente |
| 105 Irizar López, Aarón | Ausente | 165 Pérez Domínguez, Guadalupe | Ausente |
| 106 Izaguirre Francos, María del Carmen | Favor | 166 Pérez Magaña, Eviel | Favor |
| 107 Jiménez Concha, Juan Pablo | Favor | 167 Pérez Santos, María Isabel | Favor |
| 108 Jiménez Hernández, Blanca Estela | Favor | 168 Pichardo Lechuga, José Ignacio | Ausente |
| 109 Jiménez Merino, Francisco Alberto | Favor | 169 Pompa Corella, Miguel Ernesto | Favor |
| 110 Joaquín González, Carlos Manuel | Favor | 170 Quiñones Cornejo, María de la Paz | Favor |
| 111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto | Ausente | 171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo | Ausente |
| 112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel | Favor | 172 Rábago Castillo, José Francisco | Favor |
| 113 Kuri Grajales, Fidel | Favor | 173 Ramírez Marín, Jorge Carlos | Ausente |
| 114 Lagos Galindo, Silvio | Favor | 174 Ramírez Pineda, Narcedalia | Favor |
| 115 Lara Aréchiga, Óscar Javier | Ausente | 175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo | Favor |
| 116 Lara Salazar, Óscar | Ausente | 176 Ramírez Valtierra, Ramón | Ausente |
| 117 Lastiri Quirós, Juan Carlos | Favor | 177 Ramos Montaña, Francisco | Favor |
| 118 Ledesma Magaña, Israel Reyes | Favor | 178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando | Ausente |
| 119 León Perea, José Luis Marcos | Favor | 179 Rebollo Vivero, Roberto | Favor |
| 120 Lepe Lepe, Humberto | Favor | 180 Reina Liceaga, Rodrigo | Favor |
| 121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Ausente | 181 Rivera de la Torre, Reginaldo | Favor |
| 122 Levin Coppel, Óscar Guillermo | Favor | 182 Robles Colín, Leticia | Favor |
| 123 Liborio Arrazola, Margarita | Favor | 183 Robles Morales, Adela | Favor |
| 124 Lobato García, Sergio | Favor | 184 Rodarte Ayala, Josefina | Favor |
| 125 López Aguilar, Cruz | Favor | 185 Rodríguez Cisneros, Omar | Favor |
| 126 López Loyo, María Elena Perla | Favor | 186 Rodríguez Hernández, Jesús María | Favor |
| 127 López Pescador, José Ricardo | Ausente | 187 Rodríguez González, Rafael | Favor |
| 128 López Portillo Basave, Jorge Humberto | Favor | 188 Rodríguez Sosa, Luis Félix | Ausente |
| 129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco | Favor | 189 Rojas Gutiérrez, Francisco José | Ausente |
| 130 Luna Munguía, Miguel Ángel | Favor | 190 Rojas San Román, Francisco Lauro | Favor |
| 131 Mancilla Zayas, Sergio | Favor | 191 Rojo García de Alba, Jorge | Favor |
| 132 Marín Torres, Julieta Octavia | Favor | 192 Romero Romero, Jorge | Ausente |
| 133 Mariscales Delgadillo, Onésimo | Favor | 193 Rosas González, Oscar Román | Favor |
| 134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo | Favor | 194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón | Favor |
| 135 Martel López, José Ramón | Favor | 195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio | Favor |
| 136 Martínez Armengol, Luis Antonio | Favor | 196 Rubio Barthell, Eric Luis | Favor |
| 137 Martínez González, Hugo Héctor | Favor | 197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl | Favor |
| 138 Massieu Fernández, Andrés | Favor | 198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia | Ausente |
| 139 Mazari Espín, Rosalina | Favor | 199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio | Favor |
| 140 Medina Ramírez, Tereso | Favor | 200 Salgado Romero, Cuauhtémoc | Ausente |
| 141 Mejía de la Merced, Genaro | Favor | 201 Sánchez de la Fuente, Melchor | Favor |
| 142 Melhem Salinas, Edgardo | Favor | 202 Sánchez Gálvez, Ricardo | Favor |
| 143 Méndez Hernández, Sandra | Favor | 203 Sánchez García, Gerardo | Ausente |
| 144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés | Favor | 204 Sánchez Guevara, David Ricardo | Favor |
| 145 Merlo Talavera, María Isabel | Favor | 205 Sánchez Vélez, Jaime | Favor |
| 146 Miranda Herrera, Nely Edith | Favor | 206 Santiago Ramírez, César Augusto | Favor |
| 147 Monroy Estrada, Amador | Favor | 207 Saracho Navarro, Francisco | Favor |
| 148 Montes Cavazos, Fermín | Favor | 208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús | Favor |
| 149 Morales Martínez, Fernando | Ausente | 209 Serrano Hernández, Maricela | Ausente |
| 150 Moreno Arcos, Mario | Favor | 210 Silva Chacón, Víctor Roberto | Favor |
| 151 Moreno Merino, Francisco Alejandro | Favor | 211 Solís Acero, Felipe | Favor |
| 152 Nadal Riquelme, Daniela | Favor | 212 Soria Morales, Blanca Juana | Favor |
| 153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso | Favor | 213 Soto Martínez, Leobardo | Favor |
| 154 Nazar Morales, Julián | Favor | 214 Soto Oseguera, José Luis | Favor |
| 155 Neyra Chávez, Armando | Favor | 215 Terán Velázquez, María Esther | Ausente |
| 156 Ochoa Millán, Maurilio | Favor | 216 Terrazas Porras, Adriana | Ausente |
| 157 Orantes López, Hernán de Jesús | Favor | 217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel | Favor |
| 158 Ortiz Yeladaqui, Rosario | Favor | 218 Torres Huitrón, José Alfredo | Favor |
| 159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol | Favor | 219 Trujillo Zentella, Georgina | Favor |
| 160 Padilla López, José Trinidad | Favor | 220 Urzua Rivera, Ricardo | Favor |

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 221 Valdés Huevo, Josué Cirino | Favor |
| 222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek | Ausente |
| 223 Vázquez Pérez, Noé Martín | Favor |
| 224 Velasco Lino, José Luis | Favor |
| 225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo | Favor |
| 226 Videgaray Caso, Luis | Ausente |
| 227 Viggiano Austria, Alma Carolina | Favor |
| 228 Villegas Arreola, Alfredo | Ausente |
| 229 Yáñez Montaña, J. Eduardo | Favor |
| 230 Yerena Zambrano, Rafael | Favor |
| 231 Yglesias Arreola, José Antonio | Favor |
| 232 Yúnes Zorrilla, José Francisco | Favor |
| 233 Zamora Cabrera, Cristabell | Favor |
| 234 Zamora Jiménez, Arturo | Favor |
| 235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth | Favor |
| 236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo | Favor |
| 237 Zapata Lucero, Ana Georgina | Favor |
| 238 Zarzosa Sánchez, Eduardo | Favor |
| 239 Zubia Rivera, Rolando | Ausente |

Favor: 194

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 45

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | |
|---------------------------------------|---------|
| 1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia | Ausente |
| 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana | Favor |
| 3 Arámbula López, José Antonio | Favor |
| 4 Arce Paniagua, Óscar Martín | Favor |
| 5 Arellano Rodríguez, Rubén | Favor |
| 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad | Favor |
| 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor |
| 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel | Favor |
| 9 Bahena Flores, Alejandro | Favor |
| 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro | Ausente |
| 11 Becerra Poceroba, Mario Alberto | Favor |
| 12 Bello Otero, Carlos | Favor |
| 13 Bermúdez Méndez, José Erandi | Favor |
| 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia | Favor |
| 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús | Ausente |
| 16 Castellanos Flores, Gumercindo | Favor |
| 17 Castellanos Ramírez, Julio | Favor |
| 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos | Favor |
| 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl | Favor |
| 20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús | Favor |
| 21 Corral Jurado, Javier | Ausente |
| 22 Cortázar Ramos, Ovidio | Favor |
| 23 Cortés León, Yulenny Guylaine | Favor |
| 24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo | Favor |
| 25 Cuadra García, Raúl Gerardo | Favor |
| 26 Cuevas Barrón, Gabriela | Favor |
| 27 Cuevas García, Juan José | Favor |
| 28 De los Cobos Silva, José Gerardo | Favor |

| | |
|--|---------|
| 29 Del Río Sánchez, María Dolores | Favor |
| 30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina | Ausente |
| 31 Díaz Lizama, Rosa Adriana | Ausente |
| 32 Escobar Martínez, Juan Pablo | Favor |
| 33 Esquer Gutiérrez, Alberto | Ausente |
| 34 Estrada Rodríguez, Laura Elena | Ausente |
| 35 Fuentes Cortés, Adriana | Favor |
| 36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen | Favor |
| 37 Gama Dufour, Sergio | Favor |
| 38 García Bringas, Leandro Rafael | Favor |
| 39 García Portillo, Arturo | Favor |
| 40 Germán Olivares, Sergio Octavio | Ausente |
| 41 Giles Sánchez, Jesús | Favor |
| 42 González Hernández, Gustavo | Favor |
| 43 González Hernández, Sergio | Favor |
| 44 González Madruga, César Daniel | Favor |
| 45 González Ulloa, Nancy | Favor |
| 46 Guillén Medina, Leonardo Arturo | Favor |
| 47 Gutiérrez Cortina, Paz | Favor |
| 48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar | Ausente |
| 49 Gutiérrez Ramírez, Tomás | Favor |
| 50 Guzmán Lozano, María del Carmen | Favor |
| 51 Herrera Rivera, Bonifacio | Ausente |
| 52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes | Favor |
| 53 Hinojosa Pérez, José Manuel | Favor |
| 54 Hurtado Lejja, Gregorio | Favor |
| 55 Iñiguez Gámez, José Luis | Favor |
| 56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier | Favor |
| 57 López Hernández, Oralia | Favor |
| 58 López Rabadán, Kenia | Favor |
| 59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza | Ausente |
| 60 Luken Garza, Gastón | Favor |
| 61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad | Favor |
| 62 Madrigal Díaz, César Octavio | Favor |
| 63 Mancillas Amador, César | Favor |
| 64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen | Favor |
| 65 Marroquín Toledo, José Manuel | Favor |
| 66 Martín López, Miguel | Favor |
| 67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús | Favor |
| 68 Martínez Martínez, Carlos | Favor |
| 69 Martínez Montemayor, Baltazar | Favor |
| 70 Martínez Peñaloza, Miguel | Favor |
| 71 Meillón Johnston, Carlos Luis | Favor |
| 72 Méndez Herrera, Alba Leonila | Favor |
| 73 Mendoza Díaz, Sonia | Favor |
| 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique | Favor |
| 76 Merino Loo, Ramón | Ausente |
| 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel | Favor |
| 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen | Favor |
| 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor |
| 80 Nava Vázquez, José César | Favor |
| 81 Novoa Mossberger, María Joann | Favor |
| 82 Oliva Ramírez, Jaime | Favor |
| 83 Orduño Valdez, Francisco Javier | Ausente |
| 84 Orozco, Rosi | Favor |
| 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel | Ausente |
| 86 Osuna Millán, Miguel Antonio | Favor |
| 87 Ovando Patrón, José Luis | Favor |
| 88 Paredes Árciga, Ana Elia | Favor |

| | |
|--|---------|
| 89 Parra Becerra, María Felicitas | Favor |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio | Favor |
| 91 Peralta Rivas, Pedro | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther | Favor |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto | Ausente |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena | Favor |
| 95 Pérez Esquer, Marcos | Favor |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta | Favor |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno | Favor |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú | Favor |
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier | Ausente |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo | Favor |
| 101 Ramírez Puente, Camilo | Favor |
| 102 Ramírez Rangel, Jesús | Favor |
| 103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir | Favor |
| 104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús | Favor |
| 105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel | Favor |
| 106 Reyes Hernández, Ivideliza | Favor |
| 107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes | Favor |
| 108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí | Favor |
| 109 Rico Jiménez, Martín | Favor |
| 110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo | Ausente |
| 111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier | Favor |
| 112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe | Ausente |
| 113 Rojo Montoya, Adolfo | Ausente |
| 114 Romero León, Gloria | Ausente |
| 115 Salazar Sáenz, Francisco Javier | Favor |
| 116 Salazar Vázquez, Norma Leticia | Favor |
| 117 Saldaña Moran, Julio | Ausente |
| 118 Sánchez Romero, Norma | Favor |
| 119 Santamaría Prieto, Fernando | Favor |
| 120 Seara Sierra, José Ignacio | Favor |
| 121 Suárez González, Laura Margarita | Favor |
| 122 Téllez González, Ignacio | Favor |
| 123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito | Ausente |
| 124 Tolento Hernández, Sergio | Favor |
| 125 Torres Delgado, Enrique | Favor |
| 126 Torres Ibarrola, Agustín | Ausente |
| 127 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| 128 Torres Santos, Sergio Arturo | Ausente |
| 129 Trejo Azuara, Enrique Octavio | Favor |
| 130 Triguerras Durón, Dora Evelyn | Ausente |
| 131 Ugalde Basaldua, María Sandra | Favor |
| 132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo | Favor |
| 133 Valencia Vales, María Yolanda | Favor |
| 134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe | Favor |
| 135 Valls Esponda, Maricarmen | Favor |
| 136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia | Ausente |
| 137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo | Favor |
| 138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor |
| 139 Vera Hernández, J. Guadalupe | Favor |
| 140 Vives Preciado, Tomasa | Favor |
| 141 Zetina Soto, Sixto Alfonso | Favor |

Favor: 114
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 27
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | |
|---|---------|
| 1 Anaya Mota, Claudia Edith | Favor |
| 2 Báez Ceja, Víctor Manuel | Favor |
| 3 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Favor |
| 4 Burelo Burelo, César Francisco | Ausente |
| 5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil | Favor |
| 6 Castro Cosío, Víctor Manuel | Favor |
| 7 Castro y Castro, Juventino Víctor | Ausente |
| 8 Cornejo Barrera, Luciano | Favor |
| 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia | Favor |
| 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos | Ausente |
| 11 Damián Peralta, Esthela | Favor |
| 12 Eguía Pérez, Luis Felipe | Ausente |
| 13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús | Ausente |
| 14 Espinosa Morales, Olga Luz | Favor |
| 15 García Avilés, Martín | Favor |
| 16 García Coronado, Lizbeth | Favor |
| 17 Gómez León, Ariel | Favor |
| 18 Guajardo Villarreal, Mary Telma | Ausente |
| 19 Guerrero Castillo, Agustín | Favor |
| 20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto | Favor |
| 21 Hernández Cruz, Luis | Favor |
| 22 Hernández Juárez, Francisco | Favor |
| 23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo | Ausente |
| 24 Herrera Chávez, Samuel | Ausente |
| 25 Herrera Soto, María Dina | Favor |
| 26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen | Ausente |
| 27 Jaime Correa, José Luis | Favor |
| 28 Jiménez Fuentes, Ramón | Favor |
| 29 Jiménez López, Ramón | Ausente |
| 30 Lara Lagunas, Rodolfo | Favor |
| 31 Leyva Hernández, Gerardo | Favor |
| 32 Llerenas Morales, Vidal | Favor |
| 33 Lobato Ramírez, Ana Luz | Favor |
| 34 López Hernández, Adán Augusto | Favor |
| 35 López Fernández, Juan Carlos | Favor |
| 36 López Paredes, Uriel | Favor |
| 37 Lozano Herrera, Ilich Augusto | Favor |
| 38 Madrigal Ceja, Israel | Favor |
| 39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo | Ausente |
| 40 Méndez Rangel, Avelino | Favor |
| 41 Mendoza Arellano, Eduardo | Favor |
| 42 Meza Castro, Francisco Armando | Favor |
| 43 Narro Céspedes, José | Favor |
| 44 Navarro Aguilar, Filemón | Favor |
| 45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Favor |
| 46 Norberto Sánchez, Nazario | Ausente |
| 47 Ocegueda Silva, María Florentina | Favor |
| 48 Ovalle Vaquera, Federico | Favor |
| 49 Puppo Gastélum, Silvia | Favor |
| 50 Quezada Contreras, Leticia | Favor |
| 51 Ríos Piter, Armando | Favor |
| 52 Rodríguez Martell, Domingo | Favor |
| 53 Rosario Morales, Florentina | Favor |
| 54 Salgado Vázquez, Rigoberto | Ausente |
| 55 Santana Alfaro, Arturo | Ausente |
| 56 Serrano Jiménez, Emilio | Ausente |
| 57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Favor |
| 58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena | Favor |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 59 Torres Piña, Carlos | Favor | 4 Escobar García, Herón Agustín | Favor |
| 60 Torres Robledo, José M. | Favor | 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Favor |
| 61 Urange Muñoz, Enoé Margarita | Favor | 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo | Favor |
| 62 Valencia Barajas, José María | Favor | 7 González Yáñez, Óscar | Ausente |
| 63 Vargas Cortez, Balfre | Favor | 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique | Favor |
| 64 Vázquez Camacho, María Araceli | Ausente | 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha | Favor |
| 65 Velázquez Esquivel, Emiliano | Favor | 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro | Favor |
| 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo | Favor | 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe | Favor |
| 67 Vizcaíno Silva, Indira | Favor | 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo | Ausente |
| 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús | Favor | 13 Vázquez González, Pedro | Ausente |

Favor: 52
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 16
 Total: 68

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Brindis Álvarez, María del Rosario | Ausente |
| 2 Carabias Icaza, Alejandro | Favor |
| 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano | Favor |
| 4 Corona Valdés, Lorena | Favor |
| 5 Cueva Sada, Guillermo | Favor |
| 6 Del Mazo Maza, Alejandro | Favor |
| 7 Escudero Morales, Pablo | Favor |
| 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto | Favor |
| 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo | Favor |
| 10 Guerra Abud, Juan José | Favor |
| 11 Guerrero Rubio, Diego | Ausente |
| 12 Ledesma Romo, Eduardo | Ausente |
| 13 Moreno Terán, Carlos Samuel | Favor |
| 14 Natale López, Juan Carlos | Ausente |
| 15 Orozco Torres, Norma Leticia | Favor |
| 16 Pacchiano Alaman, Rafael | Ausente |
| 17 Pérezalonso González, Rodrigo | Favor |
| 18 Sáenz Vargas, Caritina | Favor |
| 19 Salinas Sada, Ninfa Clara | Ausente |
| 20 Sarur Torre, Adriana | Favor |
| 21 Vidal Aguilar, Liborio | Favor |

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|--------------------------------------|-------|
| 1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando | Favor |
| 2 Castillo Juárez, Laura Itzel | Favor |
| 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto | Favor |

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|----------------------------------|---------|
| 1 Del Mazo Morales, Gerardo | Favor |
| 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio | Ausente |
| 3 Martínez Peña, Elsa María | Favor |
| 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto | Favor |
| 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia | Favor |
| 6 Tamez Guerra, Reyes S. | Favor |
| 7 Torre Canales, María del Pilar | Ausente |

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 7

CONVERGENCIA

| | |
|-----------------------------------|---------|
| 1 Álvarez Cisneros, Jaime | Ausente |
| 2 Arizmendi Campos, Laura | Favor |
| 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo | Ausente |
| 4 García Almaza, María | Favor |
| 5 Gertz Manero, Alejandro | Favor |
| 6 Jiménez León, Pedro | Ausente |
| 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura | Favor |
| 8 Piña Olmedo, Laura | Favor |

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|------------------------------------|-------|
| 1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío | Favor |
| 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo | Favor |

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 41, RESERVADO, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|---|---------|---|------------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Favor | 50 De la Torre Valdez, Yolanda | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel | Ausente | 51 De Lucas Hopkins, Ernesto | Favor |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto | Ausente | 52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel | Ausente |
| 4 Aguilar González, José Óscar | Ausente | 53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos | Favor |
| 5 Aguirre Herrera, Ángel | Favor | 54 Díaz Salazar, María Cristina | Ausente |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús | Favor | 55 Domínguez Arvizu, María Hilaria | Favor |
| 7 Aguirre Romero, Andrés | Favor | 56 Domínguez Rex, Raúl | Favor |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo | Favor | 57 Durán Rico, Ana Estela | Ausente |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban | Favor | 58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo | Favor |
| 10 Albores Gleason, Roberto Armando | Ausente | 59 Enríquez Hernández, Felipe | Ausente |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo | Favor | 60 Espino Arévalo, Fernando | Favor |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis | Favor | 61 Fayad Meneses, Omar | Favor |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel | Favor | 62 Fernández Aguirre, Héctor | Favor |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto | Favor | 63 Ferreyra Olivares, Fernando | Favor |
| 15 Arana Arana, Jorge | Favor | 64 Flores Castañeda, Jaime | Abstención |
| 16 Avila Nevárez, Pedro | Ausente | 65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo | Favor |
| 17 Aysa Bernat, José Antonio | Ausente | 66 Flores Morales, Víctor Félix | Favor |
| 18 Báez Pinal, Armando Jesús | Favor | 67 Flores Rico, Carlos | Favor |
| 19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso | Favor | 68 Franco López, Héctor | Favor |
| 20 Bautista Concepción, Sabino | Favor | 69 Franco Vargas, Jorge Fernando | Favor |
| 21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos | Favor | 70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor |
| 22 Benítez Lucho, Antonio | Ausente | 71 Gallegos Soto, Margarita | Ausente |
| 23 Benítez Treviño, Víctor Humberto | Favor | 72 García Ayala, Marco Antonio | Ausente |
| 24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando | Ausente | 73 García Barrón, Óscar | Ausente |
| 25 Borja Texocotitla, Felipe | Favor | 74 García Corpus, Teófilo Manuel | Favor |
| 26 Cadena Morales, Manuel | Favor | 75 García Dávila, Laura Felcitas | Favor |
| 27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás | Favor | 76 García Granados, Miguel Ángel | Contra |
| 28 Campos Villegas, Luis Carlos | Favor | 77 Garza Flores, Noé Fernando | Favor |
| 29 Cano Ricaud, Alejandro | Favor | 78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira | Favor |
| 30 Cano Vélez, Jesús Alberto | Favor | 79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín | Ausente |
| 31 Caro Cabrera, Salvador | Favor | 80 Gómez Caro, Clara | Favor |
| 32 Casique Vences, Guillermina | Favor | 81 González Cuevas, Isafas | Favor |
| 33 Castillo Ruz, Martín Enrique | Favor | 82 González Díaz, Joel | Favor |
| 34 Castro Ríos, Sofía | Favor | 83 González Ilescas, Jorge Venustiano | Favor |
| 35 Ceballos Llerenas, Hilda | Ausente | 84 González Morales, José Alberto | Favor |
| 36 Cerda Pérez, Rogelio | Ausente | 85 González Soto, Diana | Favor |
| 37 Cervera Hernández, Felipe | Favor | 86 González Tostado, Janet Graciela | Favor |
| 38 Chirinos del Ángel, Patricio | Favor | 87 Guajardo Villarreal, Ildefonso | Favor |
| 39 Chuayffet Chemor, Emilio | Favor | 88 Guerra Castillo, Marcela | Favor |
| 40 Clariond Reyes Retana, Benjamín | Ausente | 89 Guerrero Coronado, Delia | Favor |
| 41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio | Ausente | 90 Guevara Cobos, Luis Alejandro | Favor |
| 42 Contreras García, Germán | Ausente | 91 Guevara Ramírez, Héctor | Favor |
| 43 Córdova Hernández, José del Pilar | Favor | 92 Guillén Padilla, Olivia | Favor |
| 44 Corona Rivera, Armando | Ausente | 93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen | Favor |
| 45 Cota Jiménez, Manuel Humberto | Favor | 94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc | Favor |
| 46 Cruz Mendoza, Carlos | Quorum | 95 Hernández García, Elvia | Ausente |
| 47 David David, Sami | Favor | 96 Hernández Hernández, Jorge | Favor |
| 48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban | Ausente | 97 Hernández Olmos, Paula Angélica | Ausente |
| 49 De la Fuente Dagdug, María Estela | Favor | 98 Hernández Pérez, David | Favor |
| | | 99 Hernández Silva, Héctor | Favor |
| | | 100 Hernández Vallín, David | Favor |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 101 Herrera Jiménez, Francisco | Favor | 161 Paredes Rangel, Beatriz Elena | Ausente |
| 102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel | Ausente | 162 Pedraza Olguín, Héctor | Favor |
| 103 Hurtado Vallejo, Susana | Favor | 163 Pedroza Jiménez, Héctor | Ausente |
| 104 Ibarra Piña, Inocencio | Favor | 164 Penchyna Grub, David | Ausente |
| 105 Irizar López, Aarón | Ausente | 165 Pérez Domínguez, Guadalupe | Ausente |
| 106 Izaguirre Francos, María del Carmen | Favor | 166 Pérez Magaña, Eviel | Ausente |
| 107 Jiménez Concha, Juan Pablo | Favor | 167 Pérez Santos, María Isabel | Favor |
| 108 Jiménez Hernández, Blanca Estela | Favor | 168 Pichardo Lechuga, José Ignacio | Ausente |
| 109 Jiménez Merino, Francisco Alberto | Favor | 169 Pompa Corella, Miguel Ernesto | Favor |
| 110 Joaquín González, Carlos Manuel | Favor | 170 Quiñones Cornejo, María de la Paz | Favor |
| 111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto | Ausente | 171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo | Ausente |
| 112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel | Favor | 172 Rábago Castillo, José Francisco | Favor |
| 113 Kuri Grajales, Fidel | Favor | 173 Ramírez Marín, Jorge Carlos | Ausente |
| 114 Lagos Galindo, Silvio | Ausente | 174 Ramírez Pineda, Narcedalia | Favor |
| 115 Lara Aréchiga, Óscar Javier | Ausente | 175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo | Favor |
| 116 Lara Salazar, Óscar | Ausente | 176 Ramírez Valtierra, Ramón | Ausente |
| 117 Lastiri Quirós, Juan Carlos | Favor | 177 Ramos Montaña, Francisco | Favor |
| 118 Ledesma Magaña, Israel Reyes | Favor | 178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando | Ausente |
| 119 León Perea, José Luis Marcos | Favor | 179 Rebollo Vivero, Roberto | Favor |
| 120 Lepe Lepe, Humberto | Favor | 180 Reina Liceaga, Rodrigo | Favor |
| 121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Favor | 181 Rivera de la Torre, Reginaldo | Favor |
| 122 Levin Coppel, Óscar Guillermo | Ausente | 182 Robles Colín, Leticia | Favor |
| 123 Liborio Arrazola, Margarita | Favor | 183 Robles Morales, Adela | Favor |
| 124 Lobato García, Sergio | Favor | 184 Rodarte Ayala, Josefina | Favor |
| 125 López Aguilar, Cruz | Favor | 185 Rodríguez Cisneros, Omar | Favor |
| 126 López Loyo, María Elena Perla | Favor | 186 Rodríguez Hernández, Jesús María | Favor |
| 127 López Pescador, José Ricardo | Ausente | 187 Rodríguez González, Rafael | Favor |
| 128 López Portillo Basave, Jorge Humberto | Ausente | 188 Rodríguez Sosa, Luis Félix | Ausente |
| 129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco | Favor | 189 Rojas Gutiérrez, Francisco José | Ausente |
| 130 Luna Munguía, Miguel Ángel | Favor | 190 Rojas San Román, Francisco Lauro | Favor |
| 131 Mancilla Zayas, Sergio | Favor | 191 Rojo García de Alba, Jorge | Favor |
| 132 Marín Torres, Julieta Octavia | Favor | 192 Romero Romero, Jorge | Ausente |
| 133 Mariscales Delgadillo, Onésimo | Favor | 193 Rosas González, Oscar Román | Favor |
| 134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo | Favor | 194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón | Ausente |
| 135 Martel López, José Ramón | Favor | 195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio | Favor |
| 136 Martínez Armengol, Luis Antonio | Favor | 196 Rubio Barthell, Eric Luis | Favor |
| 137 Martínez González, Hugo Héctor | Favor | 197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl | Favor |
| 138 Massieu Fernández, Andrés | Favor | 198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia | Ausente |
| 139 Mazari Espín, Rosalina | Favor | 199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio | Favor |
| 140 Medina Ramírez, Tereso | Favor | 200 Salgado Romero, Cuauhtémoc | Ausente |
| 141 Mejía de la Merced, Genaro | Favor | 201 Sánchez de la Fuente, Melchor | Favor |
| 142 Melhem Salinas, Edgardo | Favor | 202 Sánchez Gálvez, Ricardo | Favor |
| 143 Méndez Hernández, Sandra | Favor | 203 Sánchez García, Gerardo | Ausente |
| 144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés | Favor | 204 Sánchez Guevara, David Ricardo | Favor |
| 145 Merlo Talavera, María Isabel | Favor | 205 Sánchez Vélez, Jaime | Favor |
| 146 Miranda Herrera, Nely Edith | Favor | 206 Santiago Ramírez, César Augusto | Ausente |
| 147 Monroy Estrada, Amador | Favor | 207 Saracho Navarro, Francisco | Favor |
| 148 Montes Cavazos, Fermín | Favor | 208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús | Contra |
| 149 Morales Martínez, Fernando | Ausente | 209 Serrano Hernández, Maricela | Ausente |
| 150 Moreno Arcos, Mario | Favor | 210 Silva Chacón, Víctor Roberto | Favor |
| 151 Moreno Merino, Francisco Alejandro | Favor | 211 Solís Acero, Felipe | Favor |
| 152 Nadal Riquelme, Daniela | Favor | 212 Soria Morales, Blanca Juana | Favor |
| 153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso | Favor | 213 Soto Martínez, Leobardo | Favor |
| 154 Nazar Morales, Julián | Favor | 214 Soto Oseguera, José Luis | Favor |
| 155 Neyra Chávez, Armando | Favor | 215 Terán Velázquez, María Esther | Ausente |
| 156 Ochoa Millán, Maurilio | Favor | 216 Terrazas Porras, Adriana | Favor |
| 157 Orantes López, Hernán de Jesús | Favor | 217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel | Favor |
| 158 Ortiz Yeladaqui, Rosario | Favor | 218 Torres Huitrón, José Alfredo | Favor |
| 159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol | Favor | 219 Trujillo Zentella, Georgina | Contra |
| 160 Padilla López, José Trinidad | Favor | 220 Urzua Rivera, Ricardo | Favor |

| | | | |
|---------------------------------------|------------|--|---------|
| 221 Valdés Huevo, Josué Cirino | Favor | 29 Del Río Sánchez, María Dolores | Favor |
| 222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek | Ausente | 30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina | Ausente |
| 223 Vázquez Pérez, Noé Martín | Favor | 31 Díaz Lizama, Rosa Adriana | Ausente |
| 224 Velasco Lino, José Luis | Abstención | 32 Escobar Martínez, Juan Pablo | Favor |
| 225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo | Favor | 33 Esquer Gutiérrez, Alberto | Ausente |
| 226 Videgaray Caso, Luis | Favor | 34 Estrada Rodríguez, Laura Elena | Ausente |
| 227 Viggiano Austria, Alma Carolina | Ausente | 35 Fuentes Cortés, Adriana | Favor |
| 228 Villegas Arreola, Alfredo | Ausente | 36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen | Favor |
| 229 Yáñez Montaña, J. Eduardo | Favor | 37 Gama Dufour, Sergio | Favor |
| 230 Yerena Zambrano, Rafael | Favor | 38 García Bringas, Leandro Rafael | Ausente |
| 231 Yglesias Arreola, José Antonio | Favor | 39 García Portillo, Arturo | Favor |
| 232 Yúnes Zorrilla, José Francisco | Favor | 40 Germán Olivares, Sergio Octavio | Ausente |
| 233 Zamora Cabrera, Cristabell | Favor | 41 Giles Sánchez, Jesús | Favor |
| 234 Zamora Jiménez, Arturo | Favor | 42 González Hernández, Gustavo | Favor |
| 235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth | Favor | 43 González Hernández, Sergio | Favor |
| 236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo | Favor | 44 González Madruga, César Daniel | Favor |
| 237 Zapata Lucero, Ana Georgina | Favor | 45 González Ulloa, Nancy | Favor |
| 238 Zarzosa Sánchez, Eduardo | Favor | 46 Guillén Medina, Leonardo Arturo | Favor |
| 239 Zubia Rivera, Rolando | Ausente | 47 Gutiérrez Cortina, Paz | Favor |
| | | 48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar | Ausente |
| | | 49 Gutiérrez Ramírez, Tomás | Favor |
| | | 50 Guzmán Lozano, María del Carmen | Favor |
| | | 51 Herrera Rivera, Bonifacio | Ausente |
| | | 52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes | Favor |
| | | 53 Hinojosa Pérez, José Manuel | Favor |
| | | 54 Hurtado Lejja, Gregorio | Favor |
| | | 55 Iñiguez Gámez, José Luis | Favor |
| | | 56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier | Favor |
| | | 57 López Hernández, Oralia | Favor |
| | | 58 López Rabadán, Kenia | Favor |
| | | 59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza | Ausente |
| | | 60 Luken Garza, Gastón | Favor |
| | | 61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad | Favor |
| | | 62 Madrigal Díaz, César Octavio | Favor |
| | | 63 Mancillas Amador, César | Favor |
| | | 64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen | Favor |
| | | 65 Marroquín Toledo, José Manuel | Ausente |
| | | 66 Martín López, Miguel | Ausente |
| | | 67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús | Favor |
| | | 68 Martínez Martínez, Carlos | Favor |
| | | 69 Martínez Montemayor, Baltazar | Favor |
| | | 70 Martínez Peñaloza, Miguel | Favor |
| | | 71 Meillón Johnston, Carlos Luis | Favor |
| | | 72 Méndez Herrera, Alba Leonila | Favor |
| | | 73 Mendoza Díaz, Sonia | Favor |
| | | 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús | Favor |
| | | 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique | Favor |
| | | 76 Merino Loo, Ramón | Ausente |
| | | 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel | Favor |
| | | 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen | Favor |
| | | 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor |
| | | 80 Nava Vázquez, José César | Ausente |
| | | 81 Novoa Mossberger, María Joann | Favor |
| | | 82 Oliva Ramírez, Jaime | Favor |
| | | 83 Orduño Valdez, Francisco Javier | Ausente |
| | | 84 Orozco, Rosi | Favor |
| | | 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel | Ausente |
| | | 86 Osuna Millán, Miguel Antonio | Favor |
| | | 87 Ovando Patrón, José Luis | Favor |
| | | 88 Paredes Árciga, Ana Elia | Favor |

Favor: 173

Contra: 3

Abstención: 2

Quorum: 1

Ausentes: 60

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

| | | | |
|---------------------------------------|---------|---|---------|
| 1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia | Ausente | 61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad | Favor |
| 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana | Favor | 62 Madrigal Díaz, César Octavio | Favor |
| 3 Arámbula López, José Antonio | Favor | 63 Mancillas Amador, César | Favor |
| 4 Arce Paniagua, Óscar Martín | Favor | 64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen | Favor |
| 5 Arellano Rodríguez, Rubén | Favor | 65 Marroquín Toledo, José Manuel | Ausente |
| 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad | Favor | 66 Martín López, Miguel | Ausente |
| 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio | Favor | 67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús | Favor |
| 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel | Favor | 68 Martínez Martínez, Carlos | Favor |
| 9 Bahena Flores, Alejandro | Ausente | 69 Martínez Montemayor, Baltazar | Favor |
| 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro | Ausente | 70 Martínez Peñaloza, Miguel | Favor |
| 11 Becerra Poceroba, Mario Alberto | Ausente | 71 Meillón Johnston, Carlos Luis | Favor |
| 12 Bello Otero, Carlos | Favor | 72 Méndez Herrera, Alba Leonila | Favor |
| 13 Bermúdez Méndez, José Erandi | Favor | 73 Mendoza Díaz, Sonia | Favor |
| 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia | Favor | 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús | Favor |
| 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús | Ausente | 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique | Favor |
| 16 Castellanos Flores, Gumercindo | Ausente | 76 Merino Loo, Ramón | Ausente |
| 17 Castellanos Ramírez, Julio | Ausente | 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel | Favor |
| 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos | Favor | 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen | Favor |
| 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl | Ausente | 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso | Favor |
| 20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús | Ausente | 80 Nava Vázquez, José César | Ausente |
| 21 Corral Jurado, Javier | Ausente | 81 Novoa Mossberger, María Joann | Favor |
| 22 Cortázar Ramos, Ovidio | Favor | 82 Oliva Ramírez, Jaime | Favor |
| 23 Cortés León, Yulenny Guylaine | Favor | 83 Orduño Valdez, Francisco Javier | Ausente |
| 24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo | Favor | 84 Orozco, Rosi | Favor |
| 25 Cuadra García, Raúl Gerardo | Favor | 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel | Ausente |
| 26 Cuevas Barrón, Gabriela | Favor | 86 Osuna Millán, Miguel Antonio | Favor |
| 27 Cuevas García, Juan José | Favor | 87 Ovando Patrón, José Luis | Favor |
| 28 De los Cobos Silva, José Gerardo | Favor | 88 Paredes Árciga, Ana Elia | Favor |

| | |
|--|---------|
| 89 Parra Becerra, María Felicitas | Favor |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio | Favor |
| 91 Peralta Rivas, Pedro | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther | Favor |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto | Favor |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena | Favor |
| 95 Pérez Esquer, Marcos | Favor |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta | Favor |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno | Favor |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú | Favor |
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier | Ausente |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo | Ausente |
| 101 Ramírez Puente, Camilo | Favor |
| 102 Ramírez Rangel, Jesús | Favor |
| 103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir | Favor |
| 104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús | Favor |
| 105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel | Ausente |
| 106 Reyes Hernández, Ivideliza | Favor |
| 107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes | Favor |
| 108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí | Favor |
| 109 Rico Jiménez, Martín | Favor |
| 110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo | Ausente |
| 111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier | Favor |
| 112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe | Ausente |
| 113 Rojo Montoya, Adolfo | Ausente |
| 114 Romero León, Gloria | Ausente |
| 115 Salazar Sáenz, Francisco Javier | Favor |
| 116 Salazar Vázquez, Norma Leticia | Favor |
| 117 Saldaña Moran, Julio | Favor |
| 118 Sánchez Romero, Norma | Favor |
| 119 Santamaría Prieto, Fernando | Ausente |
| 120 Seara Sierra, José Ignacio | Favor |
| 121 Suárez González, Laura Margarita | Ausente |
| 122 Téllez González, Ignacio | Favor |
| 123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito | Ausente |
| 124 Tolento Hernández, Sergio | Ausente |
| 125 Torres Delgado, Enrique | Favor |
| 126 Torres Ibarrola, Agustín | Favor |
| 127 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| 128 Torres Santos, Sergio Arturo | Ausente |
| 129 Trejo Azuara, Enrique Octavio | Favor |
| 130 Triguera Durón, Dora Evelyn | Favor |
| 131 Ugalde Basaldua, María Sandra | Favor |
| 132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo | Favor |
| 133 Valencia Vales, María Yolanda | Favor |
| 134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe | Favor |
| 135 Valls Esponda, Maricarmen | Favor |
| 136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia | Ausente |
| 137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo | Favor |
| 138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor |
| 139 Vera Hernández, J. Guadalupe | Favor |
| 140 Vives Preciado, Tomasa | Favor |
| 141 Zetina Soto, Sixto Alfonso | Favor |

Favor: 102

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | |
|---|------------|
| 1 Anaya Mota, Claudia Edith | Abstención |
| 2 Báez Ceja, Víctor Manuel | Ausente |
| 3 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Favor |
| 4 Burelo Burelo, César Francisco | Contra |
| 5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil | Ausente |
| 6 Castro Cosío, Víctor Manuel | Favor |
| 7 Castro y Castro, Juventino Víctor | Ausente |
| 8 Cornejo Barrera, Luciano | Ausente |
| 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia | Favor |
| 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos | Ausente |
| 11 Damián Peralta, Esthela | Favor |
| 12 Eguía Pérez, Luis Felipe | Ausente |
| 13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús | Favor |
| 14 Espinosa Morales, Olga Luz | Favor |
| 15 García Avilés, Martín | Favor |
| 16 García Coronado, Lizbeth | Ausente |
| 17 Gómez León, Ariel | Favor |
| 18 Guajardo Villarreal, Mary Telma | Ausente |
| 19 Guerrero Castillo, Agustín | Favor |
| 20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto | Favor |
| 21 Hernández Cruz, Luis | Favor |
| 22 Hernández Juárez, Francisco | Ausente |
| 23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo | Ausente |
| 24 Herrera Chávez, Samuel | Ausente |
| 25 Herrera Soto, María Dina | Favor |
| 26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen | Ausente |
| 27 Jaime Correa, José Luis | Ausente |
| 28 Jiménez Fuentes, Ramón | Ausente |
| 29 Jiménez López, Ramón | Ausente |
| 30 Lara Lagunas, Rodolfo | Favor |
| 31 Leyva Hernández, Gerardo | Quorum |
| 32 Llerenas Morales, Vidal | Favor |
| 33 Lobato Ramírez, Ana Luz | Favor |
| 34 López Hernández, Adán Augusto | Favor |
| 35 López Fernández, Juan Carlos | Ausente |
| 36 López Paredes, Uriel | Favor |
| 37 Lozano Herrera, Ilich Augusto | Ausente |
| 38 Madrigal Ceja, Israel | Favor |
| 39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo | Ausente |
| 40 Méndez Rangel, Avelino | Ausente |
| 41 Mendoza Arellano, Eduardo | Ausente |
| 42 Meza Castro, Francisco Armando | Ausente |
| 43 Narro Céspedes, José | Favor |
| 44 Navarro Aguilar, Filemón | Favor |
| 45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Ausente |
| 46 Norberto Sánchez, Nazario | Ausente |
| 47 Ocegueda Silva, María Florentina | Favor |
| 48 Ovalle Vaquera, Federico | Favor |
| 49 Puppo Gastélum, Silvia | Favor |
| 50 Quezada Contreras, Leticia | Favor |
| 51 Ríos Piter, Armando | Favor |
| 52 Rodríguez Martell, Domingo | Favor |
| 53 Rosario Morales, Florentina | Favor |
| 54 Salgado Vázquez, Rigoberto | Ausente |
| 55 Santana Alfaro, Arturo | Ausente |
| 56 Serrano Jiménez, Emilio | Ausente |
| 57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |
| 58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena | Ausente |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 59 Torres Piña, Carlos | Favor | 4 Escobar García, Herón Agustín | Contra |
| 60 Torres Robledo, José M. | Favor | 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Contra |
| 61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita | Favor | 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo | Contra |
| 62 Valencia Barajas, José María | Favor | 7 González Yáñez, Óscar | Ausente |
| 63 Vargas Cortez, Balfre | Contra | 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique | Contra |
| 64 Vázquez Camacho, María Araceli | Favor | 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha | Contra |
| 65 Velázquez Esquivel, Emiliano | Favor | 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro | Contra |
| 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo | Favor | 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe | Contra |
| 67 Vizcaíno Silva, Indira | Ausente | 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo | Ausente |
| 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús | Favor | 13 Vázquez González, Pedro | Ausente |
| Favor: 35 | | Favor: 0 | |
| Contra: 2 | | Contra: 9 | |
| Abstención: 1 | | Abstención: 0 | |
| Quorum: 1 | | Quorum: 1 | |
| Ausentes: 29 | | Ausentes: 3 | |
| Total: 68 | | Total: 13 | |

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|--------------------------------------|------------|
| 1 Brindis Álvarez, María del Rosario | Ausente |
| 2 Carabias Icaza, Alejandro | Favor |
| 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano | Favor |
| 4 Corona Valdés, Lorena | Favor |
| 5 Cueva Sada, Guillermo | Favor |
| 6 Del Mazo Maza, Alejandro | Favor |
| 7 Escudero Morales, Pablo | Favor |
| 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto | Favor |
| 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo | Favor |
| 10 Guerra Abud, Juan José | Favor |
| 11 Guerrero Rubio, Diego | Ausente |
| 12 Ledesma Romo, Eduardo | Ausente |
| 13 Moreno Terán, Carlos Samuel | Favor |
| 14 Natale López, Juan Carlos | Favor |
| 15 Orozco Torres, Norma Leticia | Favor |
| 16 Pacchiano Alaman, Rafael | Ausente |
| 17 Pérezalonso González, Rodrigo | Favor |
| 18 Sáenz Vargas, Caritina | Ausente |
| 19 Salinas Sada, Ninfa Clara | Ausente |
| 20 Sarur Torre, Adriana | Favor |
| 21 Vidal Aguilar, Liborio | Abstención |

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|--------------------------------------|--------|
| 1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando | Contra |
| 2 Castillo Juárez, Laura Itzel | Contra |
| 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto | Quorum |

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|----------------------------------|---------|
| 1 Del Mazo Morales, Gerardo | Favor |
| 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio | Ausente |
| 3 Martínez Peña, Elsa María | Favor |
| 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto | Favor |
| 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia | Favor |
| 6 Tamez Guerra, Reyes S. | Favor |
| 7 Torre Canales, María del Pilar | Ausente |

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 7

CONVERGENCIA

| | |
|-----------------------------------|------------|
| 1 Álvarez Cisneros, Jaime | Ausente |
| 2 Arizmendi Campos, Laura | Abstención |
| 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo | Favor |
| 4 García Almaza, María | Abstención |
| 5 Gertz Manero, Alejandro | Abstención |
| 6 Jiménez León, Pedro | Ausente |
| 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura | Abstención |
| 8 Piña Olmedo, Laura | Favor |

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 4
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|------------------------------------|-------|
| 1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío | Favor |
| 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo | Favor |

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

VOTACIONES

DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A MODIFICAR, AJUSTAR Y REESTRUCTURAR LAS TARIFAS DE ELECTRICIDAD EN LA REPÚBLICA PARA CREAR UNA APLICABLE A CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS EN LAS REGIONES CON TEMPERATURAS AMBIENTALES SUPERIORES A 30 GRADOS CELSIUS (SI SE APRUEBA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro | Favor | 50 De la Torre Valdez, Yolanda | Ausente |
| 2 Agüero Tovar, José Manuel | Favor | 51 De Lucas Hopkins, Ernesto | Favor |
| 3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto | Ausente | 52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel | Ausente |
| 4 Aguilar González, José Óscar | Favor | 53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos | Favor |
| 5 Aguirre Herrera, Ángel | Ausente | 54 Díaz Salazar, María Cristina | Ausente |
| 6 Aguirre Maldonado, María de Jesús | Favor | 55 Domínguez Arvizu, María Hilaria | Favor |
| 7 Aguirre Romero, Andrés | Favor | 56 Domínguez Rex, Raúl | Favor |
| 8 Ahued Bardahuil, Ricardo | Favor | 57 Durán Rico, Ana Estela | Ausente |
| 9 Albarrán Mendoza, Esteban | Favor | 58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo | Ausente |
| 10 Albores Gleason, Roberto Armando | Ausente | 59 Enríquez Hernández, Felipe | Ausente |
| 11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo | Favor | 60 Espino Arévalo, Fernando | Favor |
| 12 Álvarez Martínez, José Luis | Favor | 61 Fayad Meneses, Omar | Favor |
| 13 Álvarez Santamaría, Miguel | Favor | 62 Fernández Aguirre, Héctor | Ausente |
| 14 Ambrosio Cipriano, Heriberto | Favor | 63 Ferreyra Olivares, Fernando | Favor |
| 15 Arana Arana, Jorge | Favor | 64 Flores Castañeda, Jaime | Favor |
| 16 Avila Nevárez, Pedro | Ausente | 65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo | Favor |
| 17 Aysa Bernat, José Antonio | Ausente | 66 Flores Morales, Víctor Félix | Favor |
| 18 Báez Pinal, Armando Jesús | Favor | 67 Flores Rico, Carlos | Favor |
| 19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso | Favor | 68 Franco López, Héctor | Favor |
| 20 Bautista Concepción, Sabino | Favor | 69 Franco Vargas, Jorge Fernando | Favor |
| 21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos | Favor | 70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio | Favor |
| 22 Benítez Lucho, Antonio | Ausente | 71 Gallegos Soto, Margarita | Favor |
| 23 Benítez Treviño, Víctor Humberto | Ausente | 72 García Ayala, Marco Antonio | Ausente |
| 24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando | Ausente | 73 García Barrón, Óscar | Ausente |
| 25 Borja Texocotitla, Felipe | Favor | 74 García Corpus, Teófilo Manuel | Ausente |
| 26 Cadena Morales, Manuel | Ausente | 75 García Dávila, Laura Felcitas | Favor |
| 27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás | Favor | 76 García Granados, Miguel Ángel | Favor |
| 28 Campos Villegas, Luis Carlos | Favor | 77 Garza Flores, Noé Fernando | Favor |
| 29 Cano Ricaud, Alejandro | Favor | 78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira | Ausente |
| 30 Cano Vélez, Jesús Alberto | Favor | 79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín | Ausente |
| 31 Caro Cabrera, Salvador | Favor | 80 Gómez Caro, Clara | Favor |
| 32 Casique Vences, Guillermina | Ausente | 81 González Cuevas, Isafas | Favor |
| 33 Castillo Ruz, Martín Enrique | Ausente | 82 González Díaz, Joel | Ausente |
| 34 Castro Ríos, Sofía | Favor | 83 González Ilescas, Jorge Venustiano | Ausente |
| 35 Ceballos Llerenas, Hilda | Ausente | 84 González Morales, José Alberto | Favor |
| 36 Cerda Pérez, Rogelio | Favor | 85 González Soto, Diana | Favor |
| 37 Cervera Hernández, Felipe | Favor | 86 González Tostado, Janet Graciela | Favor |
| 38 Chirinos del Ángel, Patricio | Favor | 87 Guajardo Villarreal, Ildefonso | Favor |
| 39 Chuayffet Chemor, Emilio | Favor | 88 Guerra Castillo, Marcela | Favor |
| 40 Clariond Reyes Retana, Benjamín | Favor | 89 Guerrero Coronado, Delia | Favor |
| 41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio | Ausente | 90 Guevara Cobos, Luis Alejandro | Favor |
| 42 Contreras García, Germán | Ausente | 91 Guevara Ramírez, Héctor | Favor |
| 43 Córdova Hernández, José del Pilar | Favor | 92 Guillén Padilla, Olivia | Favor |
| 44 Corona Rivera, Armando | Ausente | 93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen | Favor |
| 45 Cota Jiménez, Manuel Humberto | Favor | 94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc | Ausente |
| 46 Cruz Mendoza, Carlos | Ausente | 95 Hernández García, Elvia | Ausente |
| 47 David David, Sami | Favor | 96 Hernández Hernández, Jorge | Favor |
| 48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban | Favor | 97 Hernández Olmos, Paula Angélica | Ausente |
| 49 De la Fuente Dagdug, María Estela | Ausente | 98 Hernández Pérez, David | Favor |
| | | 99 Hernández Silva, Héctor | Favor |
| | | 100 Hernández Vallín, David | Ausente |

| | | | |
|--|---------|---|---------|
| 101 Herrera Jiménez, Francisco | Favor | 161 Paredes Rangel, Beatriz Elena | Ausente |
| 102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel | Favor | 162 Pedraza Olguín, Héctor | Favor |
| 103 Hurtado Vallejo, Susana | Favor | 163 Pedroza Jiménez, Héctor | Favor |
| 104 Ibarra Piña, Inocencio | Favor | 164 Penchyna Grub, David | Ausente |
| 105 Irizar López, Aarón | Ausente | 165 Pérez Domínguez, Guadalupe | Ausente |
| 106 Izaguirre Francos, María del Carmen | Favor | 166 Pérez Magaña, Eviel | Ausente |
| 107 Jiménez Concha, Juan Pablo | Favor | 167 Pérez Santos, María Isabel | Favor |
| 108 Jiménez Hernández, Blanca Estela | Favor | 168 Pichardo Lechuga, José Ignacio | Favor |
| 109 Jiménez Merino, Francisco Alberto | Ausente | 169 Pompa Corella, Miguel Ernesto | Favor |
| 110 Joaquín González, Carlos Manuel | Favor | 170 Quiñones Cornejo, María de la Paz | Favor |
| 111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto | Ausente | 171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo | Favor |
| 112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel | Ausente | 172 Rábago Castillo, José Francisco | Favor |
| 113 Kuri Grajales, Fidel | Favor | 173 Ramírez Marín, Jorge Carlos | Favor |
| 114 Lagos Galindo, Silvio | Ausente | 174 Ramírez Pineda, Narcedalia | Favor |
| 115 Lara Aréchiga, Óscar Javier | Ausente | 175 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo | Ausente |
| 116 Lara Salazar, Óscar | Ausente | 176 Ramírez Valtierra, Ramón | Ausente |
| 117 Lastiri Quirós, Juan Carlos | Favor | 177 Ramos Montaña, Francisco | Ausente |
| 118 Ledesma Magaña, Israel Reyes | Favor | 178 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando | Ausente |
| 119 León Perea, José Luis Marcos | Favor | 179 Rebollo Vivero, Roberto | Favor |
| 120 Lepe Lepe, Humberto | Favor | 180 Reina Liceaga, Rodrigo | Favor |
| 121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián | Ausente | 181 Rivera de la Torre, Reginaldo | Favor |
| 122 Levin Coppel, Óscar Guillermo | Ausente | 182 Robles Colín, Leticia | Ausente |
| 123 Liborio Arrazola, Margarita | Favor | 183 Robles Morales, Adela | Favor |
| 124 Lobato García, Sergio | Favor | 184 Rodarte Ayala, Josefina | Favor |
| 125 López Aguilar, Cruz | Ausente | 185 Rodríguez Cisneros, Omar | Favor |
| 126 López Loyo, María Elena Perla | Favor | 186 Rodríguez Hernández, Jesús María | Favor |
| 127 López Pescador, José Ricardo | Ausente | 187 Rodríguez González, Rafael | Favor |
| 128 López Portillo Basave, Jorge Humberto | Ausente | 188 Rodríguez Sosa, Luis Félix | Ausente |
| 129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco | Favor | 189 Rojas Gutiérrez, Francisco José | Ausente |
| 130 Luna Munguía, Miguel Ángel | Favor | 190 Rojas San Román, Francisco Lauro | Favor |
| 131 Mancilla Zayas, Sergio | Favor | 191 Rojo García de Alba, Jorge | Ausente |
| 132 Marín Torres, Julieta Octavia | Favor | 192 Romero Romero, Jorge | Ausente |
| 133 Mariscales Delgadillo, Onésimo | Favor | 193 Rosas González, Oscar Román | Favor |
| 134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo | Ausente | 194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón | Favor |
| 135 Martel López, José Ramón | Favor | 195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio | Ausente |
| 136 Martínez Armengol, Luis Antonio | Favor | 196 Rubio Barthell, Eric Luis | Ausente |
| 137 Martínez González, Hugo Héctor | Favor | 197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl | Favor |
| 138 Massieu Fernández, Andrés | Favor | 198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia | Ausente |
| 139 Mazari Espín, Rosalina | Favor | 199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio | Favor |
| 140 Medina Ramírez, Tereso | Favor | 200 Salgado Romero, Cuauhtémoc | Ausente |
| 141 Mejía de la Merced, Genaro | Favor | 201 Sánchez de la Fuente, Melchor | Favor |
| 142 Melhem Salinas, Edgardo | Ausente | 202 Sánchez Gálvez, Ricardo | Favor |
| 143 Méndez Hernández, Sandra | Favor | 203 Sánchez García, Gerardo | Ausente |
| 144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés | Favor | 204 Sánchez Guevara, David Ricardo | Favor |
| 145 Merlo Talavera, María Isabel | Favor | 205 Sánchez Vélez, Jaime | Ausente |
| 146 Miranda Herrera, Nely Edith | Ausente | 206 Santiago Ramírez, César Augusto | Ausente |
| 147 Monroy Estrada, Amador | Favor | 207 Saracho Navarro, Francisco | Favor |
| 148 Montes Cavazos, Fermín | Ausente | 208 Scherman Leaño, María Esther de Jesús | Favor |
| 149 Morales Martínez, Fernando | Ausente | 209 Serrano Hernández, Maricela | Ausente |
| 150 Moreno Arcos, Mario | Favor | 210 Silva Chacón, Víctor Roberto | Ausente |
| 151 Moreno Merino, Francisco Alejandro | Favor | 211 Solís Acero, Felipe | Favor |
| 152 Nadal Riquelme, Daniela | Favor | 212 Soria Morales, Blanca Juana | Favor |
| 153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso | Favor | 213 Soto Martínez, Leobardo | Favor |
| 154 Nazar Morales, Julián | Ausente | 214 Soto Oseguera, José Luis | Ausente |
| 155 Neyra Chávez, Armando | Ausente | 215 Terán Velázquez, María Esther | Ausente |
| 156 Ochoa Millán, Maurilio | Ausente | 216 Terrazas Porras, Adriana | Ausente |
| 157 Orantes López, Hernán de Jesús | Favor | 217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel | Favor |
| 158 Ortiz Yeladaqui, Rosario | Favor | 218 Torres Huitrón, José Alfredo | Ausente |
| 159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol | Favor | 219 Trujillo Zentella, Georgina | Ausente |
| 160 Padilla López, José Trinidad | Favor | 220 Urzua Rivera, Ricardo | Favor |

221 Valdés Huevo, Josué Cirino
 222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek
 223 Vázquez Pérez, Noé Martín
 224 Velasco Lino, José Luis
 225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo
 226 Videgaray Caso, Luis
 227 Viggiano Austria, Alma Carolina
 228 Villegas Arreola, Alfredo
 229 Yáñez Montaña, J. Eduardo
 230 Yerena Zambrano, Rafael
 231 Yglesias Arreola, José Antonio
 232 Yúnes Zorrilla, José Francisco
 233 Zamora Cabrera, Cristabell
 234 Zamora Jiménez, Arturo
 235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth
 236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo
 237 Zapata Lucero, Ana Georgina
 238 Zarzosa Sánchez, Eduardo
 239 Zubia Rivera, Rolando

Favor: 150
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 89
 Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia
 2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana
 3 Arámbula López, José Antonio
 4 Arce Paniagua, Óscar Martín
 5 Arellano Rodríguez, Rubén
 6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad
 7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio
 8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel
 9 Bahena Flores, Alejandro
 10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro
 11 Becerra Poceroba, Mario Alberto
 12 Bello Otero, Carlos
 13 Bermúdez Méndez, José Erandi
 14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia
 15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús
 16 Castellanos Flores, Gumercindo
 17 Castellanos Ramírez, Julio
 18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos
 19 Castillo Andrade, Oscar Saúl
 20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús
 21 Corral Jurado, Javier
 22 Cortázar Ramos, Ovidio
 23 Cortés León, Yulenny Guylaine
 24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo
 25 Cuadra García, Raúl Gerardo
 26 Cuevas Barrón, Gabriela
 27 Cuevas García, Juan José
 28 De los Cobos Silva, José Gerardo

Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

29 Del Río Sánchez, María Dolores
 30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina
 31 Díaz Lizama, Rosa Adriana
 32 Escobar Martínez, Juan Pablo
 33 Esquer Gutiérrez, Alberto
 34 Estrada Rodríguez, Laura Elena
 35 Fuentes Cortés, Adriana
 36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen
 37 Gama Dufour, Sergio
 38 García Bringas, Leandro Rafael
 39 García Portillo, Arturo
 40 Germán Olivares, Sergio Octavio
 41 Giles Sánchez, Jesús
 42 González Hernández, Gustavo
 43 González Hernández, Sergio
 44 González Madruga, César Daniel
 45 González Ulloa, Nancy
 46 Guillén Medina, Leonardo Arturo
 47 Gutiérrez Cortina, Paz
 48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar
 49 Gutiérrez Ramírez, Tomás
 50 Guzmán Lozano, María del Carmen
 51 Herrera Rivera, Bonifacio
 52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes
 53 Hinojosa Pérez, José Manuel
 54 Hurtado Lejja, Gregorio
 55 Iñiguez Gámez, José Luis
 56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier
 57 López Hernández, Oralia
 58 López Rabadán, Kenia
 59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza
 60 Luken Garza, Gastón
 61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad
 62 Madrigal Díaz, César Octavio
 63 Mancillas Amador, César
 64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen
 65 Marroquín Toledo, José Manuel
 66 Martín López, Miguel
 67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús
 68 Martínez Martínez, Carlos
 69 Martínez Montemayor, Baltazar
 70 Martínez Peñaloza, Miguel
 71 Meillón Johnston, Carlos Luis
 72 Méndez Herrera, Alba Leonila
 73 Mendoza Díaz, Sonia
 74 Mendoza Sánchez, María de Jesús
 75 Mercado Sánchez, Luis Enrique
 76 Merino Loo, Ramón
 77 Monge Villalobos, Silvia Isabel
 78 Montalvo López, Yolanda del Carmen
 79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso
 80 Nava Vázquez, José César
 81 Novoa Mossberger, María Joann
 82 Oliva Ramírez, Jaime
 83 Orduño Valdez, Francisco Javier
 84 Orozco, Rosi
 85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel
 86 Osuna Millán, Miguel Antonio
 87 Ovando Patrón, José Luis
 88 Paredes Árciga, Ana Elia

Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

| | |
|--|---------|
| 89 Parra Becerra, María Felicitas | Favor |
| 90 Pedroza Gaitán, César Octavio | Favor |
| 91 Peralta Rivas, Pedro | Ausente |
| 92 Pérez Ceballos, Silvia Esther | Favor |
| 93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto | Favor |
| 94 Pérez de Tejada Romero, María Elena | Favor |
| 95 Pérez Esquer, Marcos | Favor |
| 96 Pérez Reyes, María Antonieta | Favor |
| 97 Quezada Naranjo, Benigno | Favor |
| 98 Quintana Padilla, Aranzazú | Favor |
| 99 Ramírez Acuña, Francisco Javier | Ausente |
| 100 Ramírez Bucio, Arturo | Favor |
| 101 Ramírez Puente, Camilo | Favor |
| 102 Ramírez Rangel, Jesús | Ausente |
| 103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir | Favor |
| 104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús | Favor |
| 105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel | Ausente |
| 106 Reyes Hernández, Ivideliza | Favor |
| 107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes | Favor |
| 108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí | Ausente |
| 109 Rico Jiménez, Martín | Favor |
| 110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo | Ausente |
| 111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier | Ausente |
| 112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe | Ausente |
| 113 Rojo Montoya, Adolfo | Favor |
| 114 Romero León, Gloria | Favor |
| 115 Salazar Sáenz, Francisco Javier | Favor |
| 116 Salazar Vázquez, Norma Leticia | Favor |
| 117 Saldaña Moran, Julio | Favor |
| 118 Sánchez Romero, Norma | Favor |
| 119 Santamaría Prieto, Fernando | Ausente |
| 120 Seara Sierra, José Ignacio | Favor |
| 121 Suárez González, Laura Margarita | Ausente |
| 122 Téllez González, Ignacio | Ausente |
| 123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito | Ausente |
| 124 Tolento Hernández, Sergio | Favor |
| 125 Torres Delgado, Enrique | Ausente |
| 126 Torres Ibarrola, Agustín | Favor |
| 127 Torres Peimbert, María Marcela | Favor |
| 128 Torres Santos, Sergio Arturo | Ausente |
| 129 Trejo Azuara, Enrique Octavio | Favor |
| 130 Triguera Durón, Dora Evelyn | Favor |
| 131 Ugalde Basaldua, María Sandra | Ausente |
| 132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo | Ausente |
| 133 Valencia Vales, María Yolanda | Favor |
| 134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe | Favor |
| 135 Valls Esponda, Maricarmen | Favor |
| 136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia | Ausente |
| 137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo | Favor |
| 138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco | Favor |
| 139 Vera Hernández, J. Guadalupe | Favor |
| 140 Vives Preciado, Tomasa | Favor |
| 141 Zetina Soto, Sixto Alfonso | Favor |

Favor: 82
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 59
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

| | |
|---|---------|
| 1 Anaya Mota, Claudia Edith | Favor |
| 2 Báez Ceja, Víctor Manuel | Favor |
| 3 Bernardino Rojas, Martha Angélica | Favor |
| 4 Burelo Burelo, César Francisco | Favor |
| 5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil | Ausente |
| 6 Castro Cosío, Víctor Manuel | Ausente |
| 7 Castro y Castro, Juventino Víctor | Ausente |
| 8 Cornejo Barrera, Luciano | Ausente |
| 9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia | Ausente |
| 10 Cruz Martínez, Marcos Carlos | Ausente |
| 11 Damián Peralta, Esthela | Ausente |
| 12 Eguía Pérez, Luis Felipe | Favor |
| 13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús | Favor |
| 14 Espinosa Morales, Olga Luz | Favor |
| 15 García Avilés, Martín | Ausente |
| 16 García Coronado, Lizbeth | Ausente |
| 17 Gómez León, Ariel | Ausente |
| 18 Guajardo Villarreal, Mary Telma | Ausente |
| 19 Guerrero Castillo, Agustín | Ausente |
| 20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto | Ausente |
| 21 Hernández Cruz, Luis | Ausente |
| 22 Hernández Juárez, Francisco | Favor |
| 23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo | Ausente |
| 24 Herrera Chávez, Samuel | Ausente |
| 25 Herrera Soto, María Dina | Ausente |
| 26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen | Ausente |
| 27 Jaime Correa, José Luis | Favor |
| 28 Jiménez Fuentes, Ramón | Ausente |
| 29 Jiménez López, Ramón | Ausente |
| 30 Lara Lagunas, Rodolfo | Ausente |
| 31 Leyva Hernández, Gerardo | Favor |
| 32 Llerenas Morales, Vidal | Favor |
| 33 Lobato Ramírez, Ana Luz | Favor |
| 34 López Hernández, Adán Augusto | Ausente |
| 35 López Fernández, Juan Carlos | Favor |
| 36 López Paredes, Uriel | Ausente |
| 37 Lozano Herrera, Ilich Augusto | Favor |
| 38 Madrigal Ceja, Israel | Favor |
| 39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo | Ausente |
| 40 Méndez Rangel, Avelino | Ausente |
| 41 Mendoza Arellano, Eduardo | Ausente |
| 42 Meza Castro, Francisco Armando | Favor |
| 43 Narro Céspedes, José | Ausente |
| 44 Navarro Aguilar, Filemón | Ausente |
| 45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles | Favor |
| 46 Norberto Sánchez, Nazario | Ausente |
| 47 Ocegueda Silva, María Florentina | Favor |
| 48 Ovalle Vaquera, Federico | Ausente |
| 49 Puppo Gastélum, Silvia | Favor |
| 50 Quezada Contreras, Leticia | Favor |
| 51 Ríos Piter, Armando | Favor |
| 52 Rodríguez Martell, Domingo | Favor |
| 53 Rosario Morales, Florentina | Favor |
| 54 Salgado Vázquez, Rigoberto | Ausente |
| 55 Santana Alfaro, Arturo | Favor |
| 56 Serrano Jiménez, Emilio | Ausente |
| 57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso | Ausente |
| 58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena | Favor |

| | | | |
|---|---------|---|---------|
| 59 Torres Piña, Carlos | Favor | 4 Escobar García, Herón Agustín | Ausente |
| 60 Torres Robledo, José M. | Favor | 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo | Ausente |
| 61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita | Favor | 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo | Ausente |
| 62 Valencia Barajas, José María | Favor | 7 González Yáñez, Óscar | Ausente |
| 63 Vargas Cortez, Balfre | Favor | 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique | Favor |
| 64 Vázquez Camacho, María Araceli | Favor | 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha | Favor |
| 65 Velázquez Esquivel, Emiliano | Ausente | 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro | Contra |
| 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo | Favor | 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe | Favor |
| 67 Vizcaíno Silva, Indira | Ausente | 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo | Ausente |
| 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús | Favor | 13 Vázquez González, Pedro | Ausente |

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 35
 Total: 68

Favor: 3
 Contra: 3
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 13

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

| | |
|--------------------------------------|---------|
| 1 Brindis Álvarez, María del Rosario | Ausente |
| 2 Carabias Icaza, Alejandro | Favor |
| 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano | Favor |
| 4 Corona Valdés, Lorena | Favor |
| 5 Cueva Sada, Guillermo | Favor |
| 6 Del Mazo Maza, Alejandro | Favor |
| 7 Escudero Morales, Pablo | Favor |
| 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto | Favor |
| 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo | Favor |
| 10 Guerra Abud, Juan José | Ausente |
| 11 Guerrero Rubio, Diego | Ausente |
| 12 Ledesma Romo, Eduardo | Ausente |
| 13 Moreno Terán, Carlos Samuel | Favor |
| 14 Natale López, Juan Carlos | Favor |
| 15 Orozco Torres, Norma Leticia | Favor |
| 16 Pacchiano Alaman, Rafael | Ausente |
| 17 Pérezalonso González, Rodrigo | Favor |
| 18 Sáenz Vargas, Caritina | Favor |
| 19 Salinas Sada, Ninfa Clara | Ausente |
| 20 Sarur Torre, Adriana | Favor |
| 21 Vidal Aguilar, Liborio | Ausente |

Favor: 14
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

| | |
|--------------------------------------|------------|
| 1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando | Contra |
| 2 Castillo Juárez, Laura Itzel | Abstención |
| 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto | Contra |

PARTIDO NUEVA ALIANZA

| | |
|----------------------------------|---------|
| 1 Del Mazo Morales, Gerardo | Favor |
| 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio | Ausente |
| 3 Martínez Peña, Elsa María | Favor |
| 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto | Favor |
| 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia | Favor |
| 6 Tamez Guerra, Reyes S. | Favor |
| 7 Torre Canales, María del Pilar | Ausente |

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 7

CONVERGENCIA

| | |
|-----------------------------------|---------|
| 1 Álvarez Cisneros, Jaime | Ausente |
| 2 Arizmendi Campos, Laura | Favor |
| 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo | Ausente |
| 4 García Almaza, María | Favor |
| 5 Gertz Manero, Alejandro | Favor |
| 6 Jiménez León, Pedro | Ausente |
| 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura | Favor |
| 8 Piña Olmedo, Laura | Ausente |

Favor: 4
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1 Ramírez Hernández, Socorro Sofío | Ausente |
| 2 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo | Favor |

Favor: 1
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 2